



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Libro

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS
(BADAJOZ)

DEL EJERCICIO DE 2004.

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro se compone de CIENTO SEIS (106). —
Folios u Hojas, autorizados todos ellos con el sello y la rúbrica del Interventor.

En Valle de Matamoros a 22 de Noviembre de 2004. —



V.º B.º
EL PRESIDENTE



Lípido

ANATOMÍA DE MÚSCULOS
MÚSCULOS

DE EJERCICIO DE SOÑAR

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Algunas cosas se suceden cuando estás en el sueño. Algunas cosas te suceden al dormir. Algunas cosas te suceden al dormir y que te suceden al dormir.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.004

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña. Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

Ds. Blasa Díaz González

D. Manuel Ramos Venegas.

D. Luciano Macías Cobacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Veintidós de Noviembre de Dos Mil Cuatro. Siendo Las Diecisiete horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo La Presidencia de La Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Manuela Borrachero Carrasco, con La asistencia de Los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar La sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1. EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO: Dada cuenta de FAX de fecha 16 del presente mes de Noviembre, remitido por La Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias en La Consejería de Sanidad y consumo de La Junta de Extremadura, adjuntando anexo con los documentos que han de conformar el expediente de solicitud de subvención para equipamiento del Consultorio Médico Local, al objeto de poder solicitar subvención para proceder al equipamiento de referido Consultorio, al haberse adaptado y reformado recientemente.

Se da igualmente cuenta de presupuestos interesados para el equipamiento del Consultorio Médico de Las Casas "MACONSA, S.L.", "REFOLIO" y "HOALAR2000", con objeto de que se seleccione el más económico y ventajoso.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Primerº. - Que se solicite de La Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias en La Consejería de Sanidad y consumo de la Junta de Extremadura una subvención, en La máxima cuantía

posible, para la adquisición del mobiliario correspondiente.

Segundo. Seleccionar el presupuesto presentado por la Casa "REFOLIO", por ser el más ventajoso de los tres presentados, cuyo importe asciende a la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE Euros con OCHENTA Y OCHO Céntimos (9.619,88).

Tercero. - Adquirir el compromiso de sufragar el Ayuntamiento, con cargo a su presupuesto, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

Cuarto. - Adquirir el compromiso de destinar el centro a fines sanitarios por un periodo de Treinta años.

Quinto. - Que se solicite de La Consejería de Sanidad y Consumo de La Junta de Extremadura, una subvención de NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE Euros con OCHENTA Y OCHO Céntimos (9.619,88).

Sexto. - Autorizar a La Sra. Alcaldesa Dña Manuela Borrachero Carrasco, para que realice las gestiones oportunas y fije cuantos documentos sean necesarios en este orden.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE VALLE DE MATAMOROS Y VALLE DE SANTA ANA, RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA E.T.A.P. -

Dña Manuela Borrachero Carrasco, con D.N.I. , Alcalde de Valle de Matamoros y D. Francisco Chávez Chávez, con D.N.I. ACUERDAN suscribir el presente convenio en base a las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

Es objeto del presente Convenio determinar el reparto de los costes derivados del mantenimiento y conservación de La Estación de Tratamiento de Agua Potable, situada en el Pantano de Arroyo Rubiales, propiedad de ambos Ayuntamientos.

3. - OBLIGACIONES DE LOS FIRMANTES.

- a) Cada Ayuntamiento asume directamente la obligación y el pago del mantenimiento y conservación de La E.T.A.P. El coste de dicho mantenimiento se distribuirá equitativamente al cincuenta por ciento para cada uno de Los Ayuntamientos.
- b) Dado que el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, no realiza ordinariamente el suministro municipal de agua potable a través de esta Estación, y, por tanto es el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, el único interesado en La contratación del servicio integral de abastecimiento de agua potable, el servicio de mantenimiento y conservación de la E.T.A.P. será adjudicado mediante contratación, según la legislación vigente aplicable, por el Ayuntamiento de Valle de Matamoros.
- c) En base a lo anterior, el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, presta su conformidad al coste de mantenimiento de La E.T.A.P. que resultará del contrato que formalice al respecto el Ayuntamiento de Valle de Matamoros.

3.- DURACIÓN.

EL Convenio entrará en vigor a la firma del mismo, que se llevará a cabo el día siguiente al de su aprobación por los plenos municipales de Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana.

Su ámbito temporal se extenderá durante toda la duración del contrato formalizado entre el Ayuntamiento de Valle de Matamoros y La empresa que resulte adjudicataria del servicio de mantenimiento de La E.T.A.P.

4.- MANCOMUNIDAD.

Los firmantes del presente Convenio declaran su voluntad de agruparse de forma estable, al objeto de dar continuidad al mantenimiento y conservación de La Estación, mediante la figura de Mancomunidad de acuerdo con Las prescripciones que determina el artículo 44 de La Ley 7/85 de 8 de Abril, Reguladora de Las Bases de Régimen Local, concordante con el artículo 31 y siguientes del Real Decreto Legislativo 169/1986, de 11 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Las Entidades Locales.

Una vez formalizada La creación de dicha Manco-

munidad, será ésta la encargada de promover y concertar los futuros contratos para el mantenimiento y utilización de la E.T.A.P., lo cual supondrá la finalización de la vigencia del presente convenio.

Este Convenio habrá de ser sometido para su aprobación a los plenos municipales de los Ayuntamientos de Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana.

En..... a de ... de 2.004

La Alcaldesa de Valle de Matamoros, EL Alcalde de Valle de Santa Ana,

D. Manuela Boirachero Carrasco

Francisco Chávez Chávez

La Corporación, una vez debatido el tema, unánimemente, acuerda prestar su aprobación al borrador del Convenio presentado y que se remita copia del mismo al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana para su aprobación por el Pleno.

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN

PUNTAZOS DE NORMAS SUBSIDIARIAS EN VALLE DE MATAMOROS.- Dada cuenta de la Modificación del Proyecto de Normas Subsidiarias en Valle de Matamoros, redactado por el estudio de Arquitectura "ARCO AGUERO" para someter a aprobación provisional mediante acuerdo plenario, al objeto de la necesidad de alterar los contenidos de anteriores documentos aprobados con anterioridad en circunstancias parecidas pero que no respondían a los criterios que en la actualidad se presentan en la población.

Igualmente se trata del Proyecto Reformado adaptado al Informe de Demarcación de Carreteras del Estado, y, que no incorpora modificaciones sustanciales respecto al tramitado inicialmente.

La Corporación, previa deliberación, por unani-

midad acuerda:

PRIMERO. - Aprobar provisionalmente La Modificación del Proyecto de Normas Subsidiarias en esta localidad, conforme al redactado por el Estudio de Arquitectura "Arco Agüero, S.L."

SEGUNDO. - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña Manuela Borrachero Carrasco, para que en nombre de la Corporación, firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, La Presidencia levantó La sesión siendo Las Quince horas del día ~~ayer~~ indicado, de lo que, el Secretario dio fe.

The image shows three handwritten signatures. From left to right: 1) A signature that appears to be 'Cecilia Diaz' with a diagonal line through it. 2) A signature that appears to be 'Blasor' enclosed in a circle. 3) A signature that appears to be 'Manuel Rausa' with a diagonal line through it.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE
2.004.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

ASISTENTE:

Dº Manuela Borrachero Carrasco.
Dº Blasa Díaz González.
Dº Francisco Díaz Borrachero.
Dº Manuel Ramos Venegas.
Dº Manuel Héndez Pérez.

SECRETARIO:

Dº Fernando Sant Caballero.

En Valle de Matamoros, a
dos de Diciembre de Dos Mil
Cuatro. Siendo las Veinte horas
se reunió en primera convocato-
ria el Ayuntamiento Pleno, en
el Salón de Actos del Consisto-
rio, bajo la Presidencia de la
Sra. Alcaldesa - Presidenta Dº
Manuela Borrachero Carrasco,
con la asistencia de los Sres.

Concejales expresados al margen y de mi el Secre-
tario de la Corporación, al objeto de celebrar la
sesión extraordinaria convocada para este día. La
reunión se celebra previa convocatoria al efecto,
efectuada con la antelación reglamentaria.

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2005.-

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación
expuso que, tal como consta en la convocatoria, de-
bía procederse al examen y aprobación en su caso,
del Presupuesto General para el ejercicio de 2005.

Vistos los informes emitidos por la Comisión (1)
de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos
se han seguido los requisitos exigidos por la legi-
lación vigente y que los Presupuestos de los Organis-
mos y Empresas que lo integran han sido previamen-
te propuestos por los Órganos competentes para ello,
conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

La Corporación pasa a examinar los documentos
que lo componen y que se integra por el Presu-
puesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos
que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos
como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallán-



dolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por (2) unanimidad, acuerda:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.005, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es el siguiente:

Capítulos	INGRESOS DENOMINACION	Euros. Presupuesto de la Entidad
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	50.300,00
2	Impuestos indirectos.	9.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	59.450,00
4	Transferencias corrientes.	82.000,00
5	Ingresos patrimoniales.	37.025,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.	120.000,00
7	Transferencias de capital.	194.680,00
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	
	TOTALES INGRESOS	552.555,00

Capítulos	GASTOS DENOMINACIÓN	Euros. Presupuesto de la Entidad.
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Gastos de personal.	202.138,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	115.115,49
3	Gastos financieros.	3.600,00
4	Transferencias corrientes.	2.400,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	Inversiones reales.	213.400,00
7	Transferencias de capital.	

8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	15.800,83
	TOTALES GASTOS	552.555,00

2º Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial (3) de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 21/2004.

Y para que conste, firso la presente, en Valle de Matamoros a tres de Diciembre de 2004.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2.004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^e. Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^e. Blasa Díaz González.

D. Manuel Ramos Venegas.

D. José Manuel Chaves Venegas.

D. Luciano Macías Corsacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a dos de Diciembre de Dos Mil Cuatro. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^e. Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores que han sido distribuidas con la convocatoria. Al no existir ninguna se declararon aprobadas.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Quince horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE
DE 2.004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dº Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

Dº Francisco Díaz Borrachero.

Dº Blasa Díaz González.

Dº José Manuel Chaves Venegas.

Dº Manuel Ramos Venegas.

SECRETARIO:

Dº Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros,
a veinte de diciembre de
dos mil cuatro. Siendo
las diecinueve horas, se reu-
nió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en
el Salón de Actos del
Consistorio, bajo la Presi-
dencia de la Sra. Alcaldesa-
Presidenta Dº Manuela Borra-
chero Carrasco, con la asis-
tencia de los Sres. Concejales

expresados al margen y de mi el Secretario de la Cor-
poración, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria
convocada para este día. La reunión se celebra previa
convocatoria al efecto, efectuada con la antelación re-
gлamentaria.

1. AUTORIZACIÓN SEGREGACIÓN PARCELAS. - La Presidencia
expone a los Sres. Asistentes, la conveniencia de acordar
la Segregación de 23 parcelas de uso industrial, que
seguidamente se relaciona, de la Finca Rústica propie-
dad de este Ayuntamiento, denominada Ejido Público
de este término municipal de una extensión de 112
Hectáreas, 64 Áreas y 73 Centíareas, inscritas en el
Tomo 407 General, Libro 10 de Valle de Matamoros,
Folio 72, Finca nº 834 inscripción 1º, del Registro
de la Propiedad de Terrenos de los Caballeros, con obje-
to de proceder, una vez efectuada la segregación,
a la venta pública de referidas parcelas, conforme
determina el Reglamento de Bienes de las Entidades
Locales.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad,
acuerda:

Primero: Que se proceda ante Notaría a la Segrega-

ción de las Parcelas mencionadas, incluidas en la finca Rustica referenciada anteriormente:

- 1.- Parcela número 1, de 200m², que linda por el frente con c/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 2, por la izquierda con c/ Jara y por la parte trasera con la Parcela 9.
- 2.- Parcela número 2, de 200 m²., que linda por el frente con c/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 3, por la izquierda con la Parcela nº 1 y por la parte trasera con la Parcela nº 10.
- 3.- Parcela número 3, de 200 m²., que linda por el frente con c/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 4, por la izquierda con la Parcela nº 2 y por la parte trasera con la Parcela nº 11.
- 4.- Parcela número 4, de 200m²., que linda por el frente con c/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 5, por la izquierda con la Parcela nº 3 y por la parte trasera con la Parcela nº 12.
- 5.- Parcela número 5, de 200m²., que linda por el frente con c/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 6, por la izquierda con la Parcela nº 4 y por la parte trasera con la Parcela nº 13.
- 6.- Parcela número 6, de 200m²., que linda por el frente con c/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 7, por la izquierda con la Parcela nº 5 y por la parte trasera con la Parcela nº 14.
- 7.- Parcela número 7, de 200m²., que linda por el frente con c/ Pino, por la derecha con la Parcela nº 8, por la izquierda con la Parcela nº 6 y por la parte trasera con la Parcela nº 15.
- 8.- Parcela número 8, de 200m²., que linda por el frente con c/ Pino, por la derecha con la _____ nº , por la izquierda con la Parcela nº 7 y por la parte trasera con la Parcela nº 16.
- 9.- Parcela número 9, de 200m²., que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la c/ Jara, por la izquierda con la Parcela nº 10 y por la parte trasera con la Parcela nº 1.
- 10.- Parcela número 10, de 200m²., que linda por el frente con c/

Castaño, por la derecha con la Parcela nº 9, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 2.

11.- Parcela número 11, de 200 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 10, por la izquierda con la Parcela nº 12 y por la parte trasera con la Parcela nº 3.

12.- Parcela número 12, de 200 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 11, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 4.

13.- Parcela número 13, de 200 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 12, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 5.

14.- Parcela número 14, de 200 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 13, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 6.

15.- Parcela número 15, de 200 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 14, por la izquierda con la Parcela nº 11 y por la parte trasera con la Parcela nº 7.

16.- Parcela número 16, de 200 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 15, por la izquierda con la c/ Nogal y por la parte trasera con la Parcela nº 8.

17.- Parcela número 17, de 240 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con c/ Nogal, por la izquierda con la Parcela nº 18 y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

18.- Parcela número 18, de 240 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 17, por la izquierda con la Parcela nº 19 y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

19.- Parcela número 19, de 240 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 18, por la izquierda con la Parcela nº 21 y por

la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

20.- Parcela número 20, de 240 m², que linda por el frente con c/ castaño, por la derecha con la Parcela nº 19, por la izquierda con la Parcela nº 21 y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

21.- Parcela número 21, de 240 m², que linda por el frente con c/ Castaño, por la derecha con la Parcela nº 20, por la izquierda con la c/ Castaño y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

22.- Parcela número 22, que linda por el frente con terrenos del Ayuntamiento, por la parte derecha con c/ Castaño y Camino de Acceso desde Carretera Nacional, por la izquierda con terrenos del Ayuntamiento y por la parte trasera con c/ Jara.

23.- Parcela número 23, de 2508,72 m², que linda por el frente con el antiguo trazado de Carretera Nacional, por la derecha con terrenos del Ayuntamiento, por la izquierda con Zona verde prevista y por la parte trasera con terrenos del Ayuntamiento.

Segundo: Comisionar ampliamente a la Sra Alcaldesa Doña Manuela Borrachero Carrasco, para que proceda ante Notaría de Jerez de los Caballeros, a la Segregación de las Parcelas descritas anteriormente.

2.- EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN CONCESIÓN GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO (DEL SERVICIO) DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CONCURSO, PROCEDIMIENTO CONCURSO.— Incoado procedimiento de contratación ordinaria para la realización, mediante concurso, procedimiento abierto, de la gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a esta localidad.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención, tal como obran en el expediente, por unanimidad, se acuerda:

- 1º. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.
- 2º. Aprobar el expediente de contratación para la gestión del Servicio de Agua Potable.
- 3º. Anunciar la aprobación del pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4º. Designar, para que formen parte de la mesa de

contratación a los Concejales D. Francisco Díaz Bo-
rrachero, D. Manuel Héndez Pérez y D. Luciano Ma-
cías Corbacho.

3.- MODIFICACIÓN PROYECTO A.E.P.S.A. EXPEDIENTE

Nº 0614704BC01:- La Sra. Alcaldesa expone a los
Sres. Asistentes la conveniencia de acordar la
Modificación del Proyecto presentado en su día
ante la Dirección Provincial del INEM., expediente
nº 06-147-04-BC-01, correspondientes a las
Obras de A.E.P.S.A., por ser necesarias y urgentes
la realización de las nuevas obras propuestas.

La Corporación, previa deliberación, por unani-
midad, acuerda:

1º Prestar aprobación a la Modificación del Proyecto,
en su día aprobado por el INEM., correspondiente
a las obras de A.E.P.S.A., Expte. Nº 06-147-04-BC-01,

2º Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a:
Manuela Borrachero Carrasco, para que firme cuantos
documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE:- Y no siendo otros los asuntos de que tra-
tar, la Presidencia levantó la sesión siendo las
veinte horas del día arriba indicado, de lo que,
yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2.005.

Sres Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña Manuela Barrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. Fco. Díaz Barrachero.

D. Blas Díaz González.

D. José M. Chaves Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Suárez Gómez.

En Valle de Matamoros a veintiseis de Enero de Dos mil Cinco. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña Manuela Barrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autorización reglamentaria.

1.- ACTAS SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3- DESIGNACIÓN MIEMBROS COMPONENTES MESA ELECTORAL PARA REFERÉNDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA A CELEBRAR EL 20 DE FEBRERO PRÓXIMO.- Conforme establece el artículo 26 de la vigente ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas y cada una de las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento la formando la Mesa Electoral que se indica con las personas que se expresan y para los cargos que se cesan:



Sección Única Mesa Única.

TITULARES

Presidente: VENEGAS VENEGAS, Raquel DNI: 80.065.347 -R.
1º Vocal: VILLAFAINA VENEGAS, Francisco DNI: 80.046.244 -B
2º Vocal: GONZALEZ BERRACHEO, Mª Carmen DNI: 8.844.192 -W.

SUPLENTES

De Presidente: VENEGAS VILLAFAINA, Moutse DNI: 8.847.131 - C
De Presidente: PALACIOS PEREZ, Isabel N° DNI: 34.781.726-E
De 1º Vocal: VILLAFAINA MENDEZ, José M. DNI: 34.781.089-Y
De 1º Vocal: BERRACHEO GARRASCO, Mª Carmen DNI: 8.833.777-Y
De 2º Vocal: VENEGAS LABRADOR, Alicia DNI: 80.057.834-Q
De 2º Vocal: TORVISO SANCHEZ, Modesto DNI: 80.057.637-L

4.- Escrito Diputación Provincial PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS 05/07. Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado-Delgado del Área de Fomento de la Exma. Diputación Provincial, n.º 589, de fecha 17 de Enero actual, por el que interesa la aprobación del Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 05/07 con el que se acompaña Anexo de Inversiones para referido trienio, en el que consta para el 2005 la Obra de Equipar Casa Consistorial y Centro de Día y Mantenimiento de Parques y Jardines, para el 2006 la obra de Pavimentación C/ Truchas Colón y otros y Mantenimiento de Parques y Jardines y para el 2007 la Obra de Construcción Piscina Natural 1ª Fase y Mantenimiento de Parques y Jardines, con unas inversiones de 24.200, 4.000, 12.500, 4.000, 24.000 y 4.050 euros respectivamente.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestar aprobación al Plan Trienal de Inversiones para Infraestructuras, Equipamientos y Servicios anteriormente mencionado.

5.- OBRA DIPUTACIÓN Provincial N° 128. ANALIZADO 2005 DEL PLAN LOCAL - Conocido tiene interés el Sr. Diputado-Delgado del Área de Fomento de la Exma. Diputación Provincial en escrito nº 589, de fecha 17 de Enero actual, la Sra. Presidenta expone la conveniencia de aprobar la obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07.

La Corporación, tras deliberar, unanimemente acuerda:

Primero.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de obra 128, Añalidad 2005, Plan Local, Denominación de la obra: Equipar Casa Consistorial y Centro Día.

- Aportación Estatal 17.392'54 Euros
- Aportación Diputación 4.387,46 Euros
- Aportación Municipal 2.420,00 Euros

PRESUPUESTO 24.200,00 Euros.

Segundo.- Solicitar de Diputación Provincial la gestión de la obra referida para realizarla por Administración.

6.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Nº 31 (P), AÑALIDAD

2005 DEL PLAN DE SERVICIOS.- Conforme tiene interesado el Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de la Exma. Diputación Provincial en escrito ve 589, de fecha 14 de enero actual, la Sra. Presidenta expone la conciencia de aprobar la obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07.

La Corporación, tras deliberar, unanimemente acuerda:

Primero.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de Obra 31 (P), Añalidad 2005, Plan de Servicios, Denominación de la obra: Mantenimiento Parques y Jardines

- Aportación Diputación 3.800,00 Euros
- Aportación Municipal 200,00 Euros

PRESUPUESTO 4.000,00 Euros.

Segundo.- Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por Administración.

7.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN

ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO

PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERÍAS AGOTADAS.-

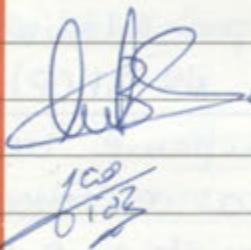
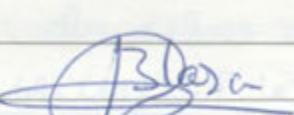
Dada cuenta de escrito recibido de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emilio Alfonso Carballo" de Barcarrota, al que acompaña Convenio Interadministrativo de colaboración, entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la recogida de pilas y baterías agotadas.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Prestar aprobación al Convenio Interadministrativo recibido de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la recogida de pilas y baterías agotadas.

Segundo.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa Dña Natividad Berrochero Carrasco, para que, en nombre de la Corporación, firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinticuatro horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario, doy fe.-

  
JCB
10/02/2002

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 09 DE MARZO DE 2005

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dª Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. Fco Díaz Borrachero

Dº Blas Díaz González

D. José M. Chaves Uenegas

D. Luciano Macías Corbacho

SECRETARIO:

D. Fernando Sante Caballero

En Valle de Matamoros, a Nueve de Marzo de Dos Mil Cinco. Siendo las Catorce Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dª Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresadas al margen y de mí el Secretario de la corporación, al objeto de celebrar

la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- LICENCIA TAXI CLASE B. - Dada cuenta del expediente instruido al efecto para la adjudicación mediante concurso libre de la plaza de taxi vacante clase B), por cesc en la actividad por fallecimiento del titular, para el servicio de transportes urbano e interurbano. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que puedan presentarse reclamaciones

2º- Convocar concurso para la adjudicación de mencionada plaza de taxi, publicándose simultáneamente el anuncio de convocatoria.

4.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL N°31. ANUALIDAD 2005 DEL PLAN DE SERVICIOS. - Conforme viene interesado el Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial en escrito Núm.: 3550, de fecha 03 de Marzo actual, la Sra. Presidenta expone la conveniencia de aprobar la financiación de la obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07, una vez corregida la financiación.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente, acuerda:

Primero. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: N° de Obra 31, Anualidad 2005, Plan de Servicios, denominación de la obra: Mantenimiento Parques y Jardines.

- Aportación Diputación	3.600,00 euros.
- Aportación Municipal	400,00 euros
PRESUPUESTO	4.000,00 EUROS.

Segundo. - Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por administración.

5.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL MANCOMUNIDAD "SIERRA SUR-OESTE". - Acto seguido por la Presidencia se informa a los Sres. asistentes de la necesidad de nombrar representante municipal para que forme parte de la Mancomunidad "Sierra Sur-Oeste".

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º. - Designar a Dº Manuela Barrachero Carrasco, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento, para que forme parte de la Mancomunidad de "Sierra Sur-Oeste".

2º. - Comisionar ampliamente a Dº Manuela Barrachero Carrasco, para que firme cuántos documentos sean necesarios en este sentido.

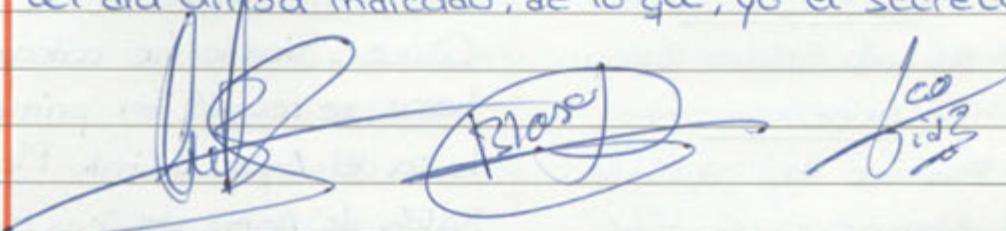
3º. - Que se remita certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad "Sierra Sur-Oeste", para la debida constancia. //

6.- INFORME SECRETARIA-INTERVENCIÓN. - Una vez autorizado por la Presidencia, el Secretario informa a los Sres. asistentes de la situación económica actual del Ayuntamiento, calificándola como caótica, al no contar con recursos económicos necesarios para hacer frente a las obligaciones corrientes como a la de ejercicios anteriores.



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Quince Treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUN-
TAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2.005.-

Sres. Asistentes

PRESIDENTA:

Dña Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

Dña Blanca Díaz González

D. Manuel Muñoz Peiró.

D. Luciano Naciso Gorbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sainz Gaballo.

En Valle de Matamoros, a

Dieciocho de Marzo de Dos Mil
Cinco. Siendo las ocho y treinta
horas, se reunió en primera convoca-
toria el Ayuntamiento Pleno, en el

Salón de Actos del Consistorio, bajo
la presidencia de la Sra. Alcaldesa-
Presidenta Dña. Manuela Borrachero

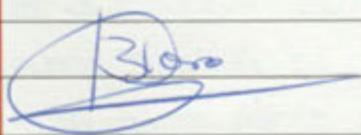
Carrasco, con la asistencia de los
Sres. Concejales expresados al margen
y de mi el Secretario de la Corporación,

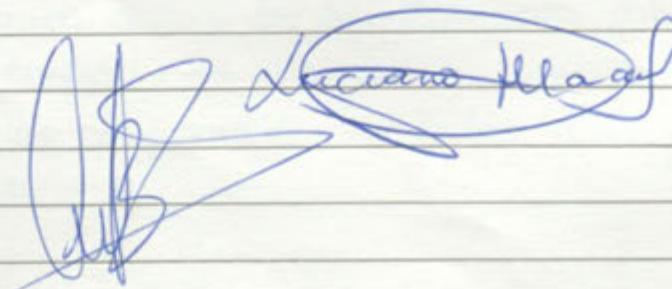
al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria convocada para
este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto,
efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- APROBACIÓN TALLER DE EMPLEO. - Presentado el Proyecto de
Taller de Empleo "VADEMA I", para acometer Servicios de Ayuda
a Domicilio y Pintura de Exteriores, por un importe de QUINIENTOS
CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA
Y CINCO Euros (542.495,45), de los que 539.609,40 Euros, son
de aportación del SEXPE y el resto de aportación del Ayuntamiento
de Valle de Matamoros, 2.886,05 Euros, se acuerda aprobar el
proyecto, haciendo especial declaración de aportar aquella parte del
proyecto que no sea subvencionada por el SEXPE.

Asimismo, por unanimidad de los Sres. asistentes, se delega
en la Sra. Alcaldesa, Dña. Manuela Borrachero Carrasco, para la firma
de cuántos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la
Presidencia levantó la sesión siendo las quince horas del día
seis indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe

Blanca Diaz

Luciano Naciso

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2.005

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D.º Manuela Barrachero Corrasco

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Barrachero.

D. Blas Díaz González.

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sánchez Caballero

En Valle de Matamoros, a Sres de

Abril de Dos Mil Cinco. Siendo las

Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento

Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-

Presidenta D.º Manuela Barrachero Ca-

rrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de

mí el Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- APROBACIÓN, SI PROcede. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2004. -

La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes de la confección de la Liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 2004, en la que constan los preceptivos informes de la Comisión de Hacienda y de Secretaría-Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía- Presidencia con fecha 28 de Febrero pasado, conforme determina el artículo 172.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación se da por enterada del contenido de la Liquidación del ejercicio de 2004, y, por unanimidad, le presta su aprobación.

4.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2.004. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio 2004, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación avara, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma en que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA ADMINISTRACION PATRIMONIO 2004. - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio 2004, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación avara, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma en que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA EXTRAPRESUETARIA 2.004. - Examinada la Cuenta Anual Extra presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2.004, que rinde la Sra. Depositaria de Fondos Municipales y visto el Informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones siguientes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, unánimemente, avara, presentar la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACION DEL ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE RECAUDACION 2004. - Seguidamente e informe de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2.004, en la

que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda presentarle su aprobación.

8.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-2004.-
 Dada cuenta de la rectificación del inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido a 31-12-2004, conforme determinan los artículos 17.1, 31.3, 32.1 y 33.1, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

9.- APROBACION, SI PROCEDE, INFORME Y PROPUESTA SUBVENCION PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LA FINCA "LA MATA".-
 Dada cuenta de escrito Núm. 1736, de fecha 23 de Marzo de 2005, de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, sobre Informe Técnico y Propuesta de Subvención para La Mejora de Infraestructura en La Finca rústica denominada "la Mata" propiedad del Ayuntamiento de Valle de Matamoras.

La Corporación, una vez informada y debatido el tema convenientemente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Ratificar la solicitud de acogerse a la ayuda aprobada, conforme a lo estipulado en el Decreto 182/2004, de 30 de Noviembre (DOE N° 142, del 7-12-2004).

2º.- Aprobar el Programa de Mejoras descrito en el citado informe técnico, conforme a lo estipulado en todos sus puntos.

3º.- Disponer y destinar los fondos para este Programa de Mejoras a los fines para los que otorga, así como los terrenos rústicos necesarios, de propiedad municipal, para la rehabilitación de dichas mejoras.

4º.- Habilitar los fondos necesarios para sufragar el 25% de la inversión, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 9.816,29 euros.

5º.- Comrometerse, si la Resolución del Consejero es positiva a:

- Nombrar un Director de Obras.
- Ejutar las Obras por Administración.

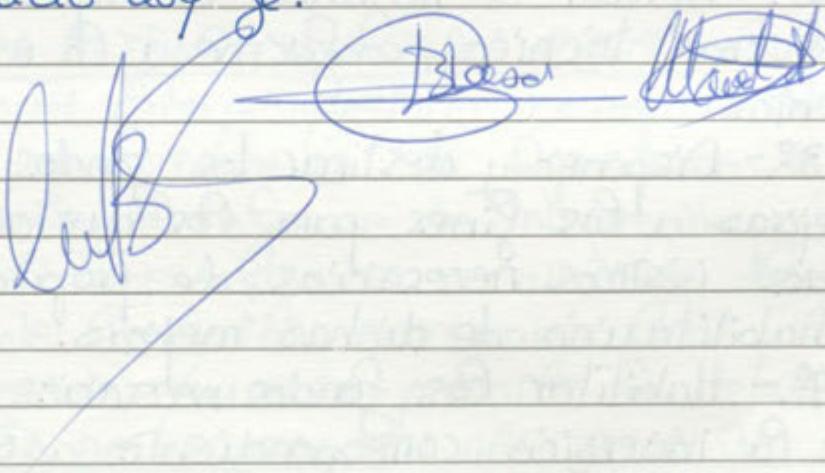
10.- RATIFICACION ACUERDO INTEGRACION UANCO UNIDAD SIERRA DE JEREZ.- Por La Sra. Alcaldesa- Presidenta se da cuenta a Los Sres. asistentes del escrito recibido de La Mancomunidad "Sierra de Jerez" de fecha 29 de Marzo pasado, sobre ratificación del acuerdo de cada uno de Los municipios que han decidido integrarse en La Mancomunidad Sierra de Jerez, así como de designar al representante de este municipio que ha de tomar parte en el Consejo de La Mancomunidad.

La Corporación, una vez informada, unánimemente acuerda:

- 1.- Ratificarse en todos y cada uno de Los puntos del acuerdo tomado para La Integración de este municipio en La Mancomunidad Sierra de Jerez.
- 2.- Designar como representante de este municipio para el Consejo de La Mancomunidad Sierra de Jerez, a La Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco, comisionándosele ampliamente para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Tras el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros Los asuntos de que tratar, La Presidencia levanta La sesión siendo Los Veintiuna Treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2005.-

Sres Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D. Blas Díaz González

D. Manuel Méndez Pérez

SECRETARIO

D. Fernando Sainz Caballero

Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada en la antelación reglamentaria.

RATIFICACIÓN CARTA DE VITORIA. - La Sra. Presidenta informa a los Sres asistentes del contenido de la denominada "Carta de Vitoria", elaborada en motivo de la conmemoración en dicha Ciudad, del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, organizada por la FEMP, en la que intervinieron todos los representantes de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Conselle, recogiéndose en la misma las conclusiones de responsables políticos de todos los niveles de Gobierno, académicos, Alcaldes españoles y de diversas ciudades del mundo, de empresarios de expertos y de círculos de personas que, en distintas sesiones celebradas en casi tres semanas del mes de noviembre, han reflexionado y debatido sobre el futuro de nuestros

En Valle de Matamoros, a dieciocho de abril de dos mil cinco. Siendo las doce horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa Dña Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres.

cuidado y pueblos.

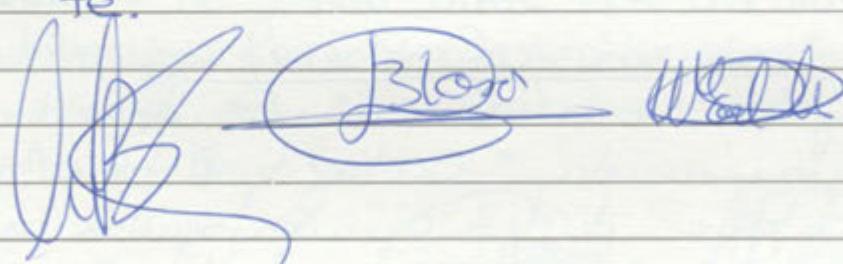
Asimismo, los participantes han debatido sobre el papel de los Gobiernos Locales del Siglo XXI, sobre cómo satisfacer "más y mejor" las necesidades de los vecinos, sobre cómo hacer la sociedad más justa, más próspera, más solidaria y más democrática.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Ratificar la Carta de Utrera, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones del 14 de diciembre de 2004.

SEGUNDO - Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 09 DE MAYO DE 2005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D^a Blasa Díaz González

D. Manuel Méndez Pérez

D. Luciano Macías Corbacho

SECRETARIO:

D. Fernando Sánchez Caballero

En Valle de Matamoros, a Nueve de Mayo de Dos Mil Cinco. Siendo las Veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la

Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- LICENCIA DE TAXI. - Examinado el expediente incautado para la adjudicación por concurso libre, de la plaza de taxi vacante número 1, clase B) auto-turismo, por fallecimiento del titular anterior, para el servicio de transportes urbanos e interurbanos en automóviles ligeros de alquiler con conductor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, aprobó:



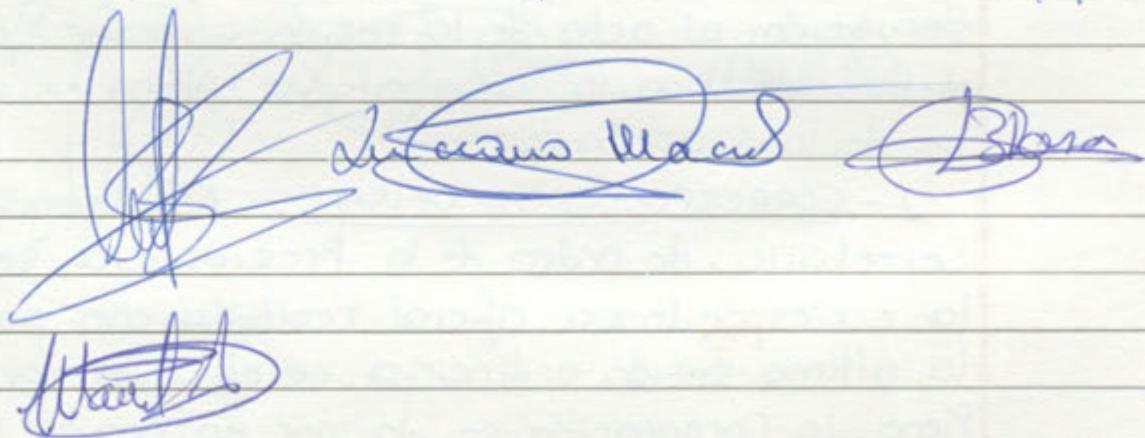
PRIMERO.- Asignar a la solicitud presentada por D. José Joaquín Jiménez Campos, la máxima puntuación, al encontrarse empadronado en este municipio, y al ser la única solicitud presentada, todo ello conforme determina el pliego de cláusulas administrativas.

SEGUNDO.- Adjudicar la licencia de taxi al único solicitante D. José Joaquín Jiménez Campos.

TERCERO.- El titular presentará, en el plazo de un mes a contar del día siguiente de la notificación del acuerdo de adjudicación, los documentos justificativos de las condiciones generales fijadas en la cláusula 2º, una vez expedida la licencia solicitará de la Dirección General de Transportes, la correspondiente autorización y estará obligado, en el plazo de sesenta días, contados a partir de la concesión de la autorización, a prestar el servicio con el vehículo correspondiente.

CUARTO.- Que el presente acuerdo se le notifique al solicitante adjudicatario, con mención de los recursos legales que procedan.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna Treinta horas del Día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña. Manuela Barrachero Grasco

CONCEJALES:

D. Fco. Díaz Barrachero.

D. Luciano Navas Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sant Gaballo.

En Valle de Nogales, a Siete de Junio de Dos Mil Cinco, siendo las Veintiuna horas, se convocó en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Manuela Barrachero Grasco, con la asistencia de los

Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que lo ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN MANCOMUNIDAD "SIERRA JEREZ".- Dada cuenta de escrito de fecha 25 de Mayo pasado de la Mancomunidad "Sierra de Jerez", por el que se firma Convenio de colaboración de referida Mancomunidad.

La Corporación, una vez informada, pone deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Prestar aprobación al convenio remitido en todo su contenido.

2º.- Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa-Dña. Manuela Barrachero Grasco, para que firme cuantos documentos sean

necesarios en este orden.

4.- ESTUDIO CESIÓN LOCAL A LA ASOCIACIÓN "EL CONCEJO".- Dada cuenta de petición verbal formulada por los componentes de la Asociación masolina "El Concejo" de esta localidad, solicitando un local, de propiedad municipal, para poder celebrar sus reuniones.

La Corporación, una vez debatido el tema suficientemente, por unanimidad, acuerda:

- Ceder en préstamo a la Asociación "El Concejo" el local, de propiedad municipal, sito en Calle Borbollón, nº 1.

5.- CREACIÓN AGRUPACIÓN MUNICIPAL VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.- Seguidamente se da cuenta del contenido de la Orden de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, fecha 18 de Mayo de 2005, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales con destino a la realización de proyectos dirigidos al desarrollo y mejora de la Protección Civil en el ámbito local del año 2005. (D.O.E. N° 60 de fecha 26-05-2005).

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la creación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Valle de Matamoros.

2º.- Que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención conforme determina la Orden mencionada.

3º.- Que se inicie el correspondiente expediente de legalización de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad.

6.- LICENCIA OBRAS DIRECCIÓN DE VIVIENDA JUNTA DE EXTREMADURA.- Acto seguido se da cuenta de escrito recibido de la Dirección de Vivienda, Agencia Extremeña de la Vivienda de la Junta de Extremadura, núm. 204005071, Rfa.:

JLA/jdf, de fecha 26 de Mayo pasado, por el que solicita Licencia de Obras para la Rehabilitación de la vivienda sita en Calle Gábra, nº 9 de esta localidad, Expte: BA-02/057.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

- CONCEDER licencia Urbanística a la Agencia Extremeña de la Vivienda de la Junta de Extremadura para Rehabilitación del inmueble situado en Calle Gábra, nº 9 de esta localidad, Expte: BA-02/057.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CÁTALOGO DE CAMINOS PÚBLICOS

DE ESTE MUNICIPIO.- Seguidamente se da cuenta de escrito nº. 173, de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, de fecha 4 de mayo pasado, remitiendo a este Ayuntamiento Catálogo de Caminos Públicos de este municipio, enviando al mismo tiempo, para su aprobación provisional, si procede, por el Pleio de la Corporación los siguientes documentos:

- Escrito del Sr. Director General de Desarrollo e Infraestructuras, incluyendo Anexo sobre procedimiento a seguir para su aprobación provisional.
 - Plano del término municipal, donde figuran los caminos públicos incluidos en el Catálogo.
 - Listado descriptivo de dichos caminos, con indicación del nº de identificación en el Plano.
- La Corporación, una vez estudiado el tema suficientemente, por unanimidad, acuerda:
- Aprobar provisionalmente el Catálogo de Caminos Públicos de este municipio y su posterior inclusión en el inventario de Bienes de este Ayuntamiento y otros procedimientos, al objeto de que referido Catálogo alcance la condición de Catálogo Oficial.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Luciano Naciso Corbacho, se formula pregunta referida con las obras de cerramiento en la Finca "La Mata" de propiedad municipal la Presidencia le informa detalladamente de todo al respecto.

GERRÍ.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinticuatro horas del día arriba indicado, de lo que, pp el Secretario dio fe.

JCD
10/3

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 04 DE JULIO DE 2005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña Manuela Barrochero Gómez.

CONEJALES:

D. Francisco Díaz Barrochero.

D. Blas Díaz González.

D. José M. Clares Venegas.

D. Manuel Menéndez Pérez.

D. Luciano Marcos Cortés.

SECRETARIO:

D. Fernando Suárez Gómez.

En Valle de Natañones, a cuatro de julio de dos mil cinco. Siendo las veintiuna horas, se convocó en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidente Dña. Manuela Barrochero Gómez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de suel el Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- Acta sesión anterior.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior que le hubo sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- Correspondencia oficial.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- Gestión GRANITA LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITO EN CALLE RUFINO GONZÁLEZ, N° 12.- La Sra. Alcaldesa expuso a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar la cesión gratuita del local de propiedad municipal sito en Calle Rufino González, nº 12, a la "Asociación de Mayores" de esta localidad, para que ejerza de sede de dicha entidad dentro de la localidad. La Corporación acordó la cesión gratuita de la propiedad municipal, sito en Calle Rufino González, nº 12, a la "Asociación de Mayores" de esta localidad, para que ejerza en

el mismo la actividad propia de dicha Asociación.

2º.- Hacer constar que el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, no tiene que ver nada con la explotación de la base del Bar, ni de cualquier autorización que se prenda en el mismo, así como con sus obligaciones ante la Seguridad Social, Hacienda y otros Organismos Oficiales.

4º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDESA-PRESIDENCIA.- Dada cuenta de la Resolución dictada por la Sra. Alcaldesa, con fecha 22 de Junio de 2.005, relacionada con escrito presentado por el Sr. Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, Nº 333, de fecha 10 de Junio Pasado, por el que solicitaba el apaziguamiento de la licitación convocada por este Ayuntamiento para adjudicar la concesión de la gestión del servicio municipal de agas, al ser parte interesada dicho Ayuntamiento como propietario común del ETAP que administra agua a los dos pueblos, con objeto de estudiar detenidamente el pliego de cláusulas económicas-administrativas y condiciones técnicas que han de regir el concurso, siendo dicha Resolución descriptiva al considerarse que el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, no le afecta la concesión del suministro de agua de este municipio, y, en todo caso negado el mismo, se formalizará el documento oficial correspondiente de la propiedad común.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Ratificarse íntegramente en la Resolución dictada por la Sra. Alcaldesa con fecha 22 junio de 2005, relacionada con la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, a que se ha hecho referencia.

2º.- Hacer constar que al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, no le afecta la licitación convocada por el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, para adjudicar la concesión de la gestión del servicio municipal de agas.

3º.- Instar al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, para que el Sr. Alcalde o persona en quien delegare, se entreviste con la Sra. Alcaldesa de este municipio para estudiar y perfilar el documento que debe someterse a la aprobación definitiva de ambas Corporaciones en lo referente a la propiedad

competida de las instalaciones del servicio de aguas".

5.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO- La Sra. Presidenta informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE/INEM, fecha 6 de junio actual, por el que comunica la cesión de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (54.400,00), en cargo a la partida presupuestaria del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Garantías de Puestos, AEPSA para el ejercicio de 2.005, convenio SPEE/INEM - Corporaciones Locales, dirigido a ejecutar obras y servicios de interés general y social en lo que se procederá a la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta de la normativa que seguidamente se relaciona:

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (BOE 276 de 18 de Noviembre), Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo (BOE 78 de 1-04), R.D. 939/1997, de 20 de Junio (BOE 150 de 21-06), Orden 26 de octubre de 1998 (BOE 279 de 21-11), Orden TAS/3657/2003, de 22 de Diciembre (BOE 312 de 20-12), Resolución de 20 de Marzo de 1999 (BOE 88 de 13-04), RD 426/2003, de 11 de Abril (BOE 88 de 12-04) y Ley 45/2002, de 12 de Diciembre (BOE 298 de 13-04).

Los Sres. portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación proponen la realización de diversas obras y tras deliberar, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Que con cargo a la subcepción que se reciba se realicen las obras que seguidamente se relacionan:

1.- Dotación de Alcantarillado - Saneamiento del Polígono Industrial.

SEGUNDO.- Que se solicite a la Dirección Provincial del SPEE/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una subvención del diez por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la seguridad social por todos los conceptos en cuantía de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (54.400,00).

TERCERO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normativas.

CUARTO.- Prestar aprobación al presupuesto de obras que se ejecutaran en cuantía de 70.420,00 Euros.

QUINTO.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Manuel

Borracho Garasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6.- PREGUNTAS.- El Sr. Méndez Pérez, formula la pregunta rebajada con alambres en la zona del Polígono industrial, junto al "Centro Autorizado para Tratamiento y Gestión de Vehículos al final de su vida útil". La Presidencia le informa detalladamente de todo el procedimiento a seguir.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintidós horas del día aciba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

Francisco Blaszczyk
Juanito Illanes

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2.005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña. Nieves Barrachero Gómez

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Barrachero.

Dña. Blanca Díaz González

D. Manuel Meñez Pérez

D. Luciano Macías Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Saiz Caballero.

En Villa de Navares, a
ocho de Agosto de Dos Mil '05.
Siendo las once horas, se celebra
en primera convocatoria el Ayunta-
miento Pleno, en el Salón de Actos
del Consistorio, bajo la Presidencia
de la Sra. Alcaldesa - Presidenta
Dña. Nieves Barrachero Gómez, con la
asistencia de los Sres. Concejales
expresados al margen y de cui
el secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este
día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada
con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto
público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún
miembro de la Corporación tiene que formular alguna
observación al acta de la sesión anterior que ha
sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna,
se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario,
de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia
oficial recibida con posterioridad a la última sesión
ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La
Corporación se da por enterada y queda informada del
contenido de la misma.

3.- PROUESTA FIESTAS LOCALES 2.006.- Acto seguido, por la
Presidencia, se da cuenta de escrito de la Consejería de
Economía y Trabajo, N° 23699, de fecha 04 de Julio de 2005,
por el que solicita al Ayuntamiento proponga a la Dirección
General de Trabajo los dos días de fiestas locales del
municipio, para el ejercicio de 2.006, al objeto de su publicación
en el Boletín Oficial de Extremadura (B.O.E)

La Corporación, a la vista del escrito recibido, por unanimidad,
acuerda:

1º.- Que se celebre las dos fiestas locales en esta localidad los días 23 de junio y 16 de Agosto de 2006.

2º.- Que se participe a la Dirección General de Trabajo referido acuerdo a los efectos procedentes.

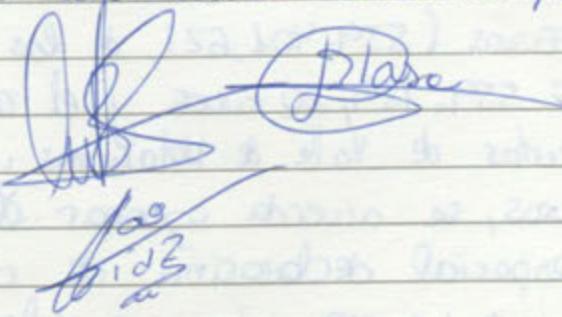
4.- LICENCIAS OBRAS JUNTA DE EXTREMADURA - Dada cuenta de escritos remitidos a la Dirección de Vivienda, Agencia Extremeña de la Vivienda de la Junta de Extremadura, Número 7560, Rfº.: PMG/jdf y Número 7561, Rfº.: PMG/jdf, de fechas 14 de junio pasado por los que solicita licencia de obras para Rehabilitación de los inmuebles situados en Calle Rufino Gómez, nº 5 y Calle Corazón de Jesús, nº 23, de esta localidad, Exptos. Nº BA-02/059 y BA-02/060.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

CONCEDER licencia Urbanística a la Agencia Extremeña de la Vivienda de la Junta de Extremadura para rehabilitación de los inmuebles situados en Calle Rufino Gómez, nº 5 y Calle Corazón de Jesús, nº 23, Exptos.: BA-02/059 y BA-02/060 respectivamente.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Luciano Macizo Corbacho, se formulará pregunta a la Presidencia referente a la concesión del servicio municipal de aguas de este Municipio. La Presidencia le responde que se está pendiente del informe a emitir por los servicios de Contabilidad de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, al objeto de determinar su adjudicación.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las ocho horas del día arriba indicado, de lo que, yo el secretario soy fe.




ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2005.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña Nativela Borrachero Gómez

CONCEJALES:

D. Fco Diat Borrachero

D. Blas Diat González

D. José M. Clares Veneros

D. Manuel Núñez Pérez

D. Luciano Marías Corbacho

SECRETARIO:

D. Fernando Suárez Gómez

En Valle de Matalascañas, a Siete de Septiembre de Dos Mil Quinientos Diez Veinte años, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Convento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Nativela Borrachero Gómez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto al acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda "informada" del contenido de la misma.

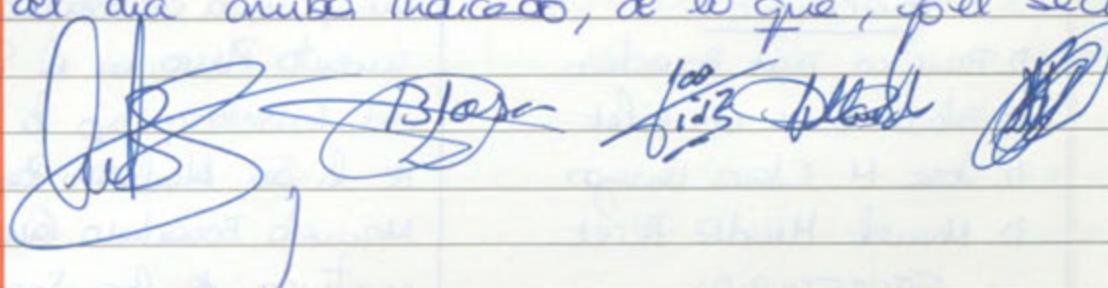
3.- APROBACIÓN, SI PROCEDA, PROYECTO TALLER DE EMPLEO.- Presentado el Proyecto de Taller de inserción "Los Valles", para acometer Servicios de Ayuda a Domicilio y Asistencia Geriatrica, por importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UNO CON SESENTA y DOS Euros (559.401,62), de los cuales son de aportación del SEXPE 559.159,20 Euros y el resto de aportación de los Ayuntamientos de Valle de Matalascañas y Valle de Santa Ana 242,42 Euros, se acuerda aprobar el proyecto presentado, haciendo especial declaración de aportar aquella parte del proyecto que no sea subvencionable por el SEXPE. Asimismo, por unanimidad de los Sres. Asistentes, se delega



en la Sra. Alcaldesa de Mairena del Alcor, para firmar varios documentos sean necesarios en este sentido.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna horas del día aniba indicado, de lo que, y el Secretario doy fe.



ACTA DE UNA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2.005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña. Manuela Bonachero Gómez

CONCEJILES:

D. Francisco Brat Barroso.

D. Blas Brat Gauzilete

D. José M. Clavos Varegas

D. Manuel Hernández Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Suárez Gómez.

En Valle de los Pedroches, a Seis de Octubre de Dos Mil Cinco. Siendo las Veintiuna Tresuenta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Manuela Bonachero Gómez, con la asistencia de los Ses. Concejales expuestos al margen y de su el Secretario de la Corporación, al

objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarando abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobado.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. - Dada cuenta del expediente tramitado para la constitución del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz.

Visto el informe preceptivo del Secretario-Interventor, conforme a lo establecido en el artículo 54 del RDL 781/1986, de 18 de Abril.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Luperaria municipal sobre pendiente, y
Considerando lo dispuesto por los artículos 47.2, 57 y 87,



de la Ley 71/1985, de 20 de abril, Reguladora de los Bases de Régimen Local, 54 y 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 37 y 40 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 70.22 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, 214 del RD 21/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido vigente de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la Entidad adopta los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. - Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y este Ayuntamiento/Mancomunidad, y las restantes Entidades locales interesadas al respecto, con el fin de constituir Consorcio para la Gestión de servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz.

Segundo. - Aprobar los Estatutos reguladores del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, cuyo texto íntegro, se incorpora diligenciado, al expediente de su razón.

Tercero. - Manifestar expresamente que los Servicios concretos que se desea sean prestados por el Consorcio al municipio, son los siguientes:

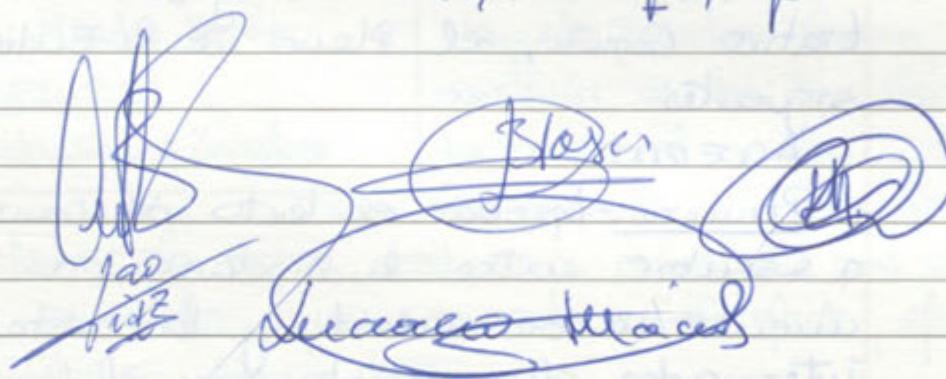
Recogida de muebles y escombros y tratamiento de escombros.

Cuarto. - De conformidad con la disposición final segunda de los Estatutos mencionados, se autoriza a la Diputación de Badajoz, para la realización de los trámites de exposición y publicación de los Estatutos, así como los relacionados con la primera convocatoria del Consorcio,

Quinto. - Se fija la a la Sra. Alcaldesa-Presidente, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio de su cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por D. Nauel Néndet Péret, se formula la pregunta referenciada con las tuberías de saneamiento en el suelo, propiedad de Dña Esperanza Diat Grusco, así como la posibilidad de colocación de rejilla para recogida de agua de lluvia en la calle Claudio. La Presidencia le anuncia el estudio por técnico del Ayuntamiento, para ver la viabilidad de lo expuesto.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que, y el Secretario doy fe.



The image shows three handwritten signatures or initials in blue ink. One signature on the left appears to be 'J. B.' with 'jao' written below it. In the center, there is a circular signature that looks like 'Blaes' or 'Blasen'. To the right, there is another circular signature that looks like 'D.M.'. Below these signatures, the words 'Decanato Maestros' are written in cursive script.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2.005.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENCIA:

D^r Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero

D. Blas Díaz Garzálet

D. José M. Chaves Jiménez

D. Manuel Méndez Pérez

D. Luciano Macías Corbacho

SECRETARIO:

D. Fernando Saiz Caballero.

En Valle de Matamoros, a
Diecisiete de Octubre de Dos
Mil Cinco. Siendo las Veinte
Tresintatres horas, se reunió en
primera convocatoria el
Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia de la Sra.
Alcaldesa - Presidenta D^r Manuela
Borrachero Carrasco, con la asis-
tencia de los Sres. Concejales
expresados al margen y de su

el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión
extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra
previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación
reglamentaria.

1.- SOLICITUD SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO AGENCIA DE
LECTURA. - La Presidencia informa a los Sres. Asistentes de la nece-
sidad de solicitar subvención de la Consejería de Cultura de
la Junta de Extremadura, según Orden de 24 de Septiembre de 2.005,
para equipamiento informático para la Agencia de Lectura
de esta localidad.

La Corporación, previa deliberación, unanimemente acuerda:

Primero. - Que se solicite subvención de la Consejería de
Cultura de la Junta de Extremadura para equipar informática-
mente la Agencia de Lectura de esta localidad.

Segundo. - Asumir las obligaciones contenidas en el Art. 11
de la Orden anteriormente mencionada.

Tercero. - Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa, D^r Manuela
Borrachero Carrasco, para que firme cuantos documentos
sean necesarios en este orden.

2.- SOLICITUD DE AYUDA A LA FINANCIACIÓN DE ESTUDIOS
DE MERCADO Y CAMPAÑAS PARA LA PROMOCIÓN LOCAL. - Acto
segundo, por la Presidencia, se expone a los Sres. asistentes,
la convocatoria de ayudas a la financiación de estudios

de mercado y campañas para la promoción local, de lo que podrían ser beneficiarios los Corporaciones Locales, para financiar los costes de estudios e informes realizados con medios ajenos, que tengan por objeto de conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en la zona.

Elaborada por la Agente de Desarrollo Local una propuesta para la realización de una campaña de promoción local.

La Corporación, previa deliberación, votivamente, acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta para la realización de una campaña de promoción local en la localidad de Valle de Matamoros, con un presupuesto de 11.167,80/Euros.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, en base al Decreto 140/2005, de 23 de julio, una subvención de 11.117,76/Euros que representa el 70% del coste total del estudio.

Tercero.- El Ayuntamiento se compromete a cofinanciar el 30% del Proyecto, que asciende a la cantidad de 15.039,00/Euros.

Cuarto.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa De Nando Bouadero Gómez, para la firma y gestiones de cuántas acciones sean necesarias.

3 CONCEPCIÓN LICENCIA DE OBRAS A D. MANUEL VILLAFAINA ANTEQUERA.- Por la Presidencia se da cuenta a los Miembros de la Corporación, de solicitud de licencia de obras presentada por D. Manuel Villafaina Antequera, con fecha diez de octubre de dos mil cinco, para la realización de obras en el inmueble de su propiedad, sito en Calle Esquina, nº 11, presentando para ello el correspondiente Proyecto de Obras visado por el Colegio de Arquitectos de Extremadura.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Ceder la correspondiente licencia de obras solicitada por D. Manuel Villafaina Antequera, para que pueda iniciar las obras previstas en el correspondiente Proyecto en el inmueble de su propiedad, sito en Calle Esquina, nº 11 de esta localidad.

GERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo los Veintiuno horas del día aciba indicado, de lo que, yo el Secretario soy fe.

The image shows three handwritten signatures or initials in blue ink, each enclosed in a blue oval. From left to right: 1) A signature that appears to be 'J. M. B.' with 'JMB' written below it. 2) A signature that appears to be 'Blasco'. 3) A signature that appears to be 'M. J. B.'

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

Sres. Asistentes
PRESIDENTA
Dña Nauela Bozaclero Gavasco
CONSEJALES
D. Francisco Diat Bozaclero.
Dña. Blanca Diat Gomálet
D. Manuel Miedet Pérez
D. José M. Claves Jiménez
D. Manuel Palmero Jiménez
D. Luciano Moreno Gorbado.
SECRETARIO
D. Fernando Saiz Gaballo.

En Valle de Natawros, a dos de Noviembre de Dos Mil Cincuenta y Siete los Dieciocho horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña Nauela Bozaclero Gavasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los actos de las sesiones anteriores que han sido distribuidos con la convocatoria. Al no existir ninguna los declaró aprobados.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- ADHERCIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS EXTREMENOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- Dada cuenta de escrito recibido de la Directora del Instituto de la Mujer de Extremadura, número 849, de fecha 20 de octubre pasado, con el que adjunta propuesta de motion en tal sentido, la Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1º: Que el Ayuntamiento de Valle de Natawros, se adhiera a la red de Municipios Extremeños contra la violencia de género.

2º: Que se remita certificado del presente acuerdo a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y al Instituto de la Mujer de Extremadura.

4.- PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4, B) DE LA LEY 30/1992, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. - Se presenta a la consideración del Pleio de la Corporación, expediente tramitado en base a la aprobación del texto de convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, para aplicar lo dispuesto en el artículo 38.4,b) de la Ley 30/1992, en materia de registro de documentos.

A tal efecto y considerando el informe emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación, así como (en su caso) el dictámen de Comisión Informativa municipal correspondiente y lo dispuesto en el artículo 38.4, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleio de la Corporación adopta el particular planteado los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, para llevar a efectos la normativa señalada en materia de registros de documentos, con aplicación de los siguientes.

CLÁUSULAS.

I. - El objeto del convenio es permitir a los ciudadanos de la provincia de Badajoz, que presenten en los registros de las Entidades locales suscriptoras de este convenio, solicitudes, escritos, y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquella.

II. - La fecha de entrada en los registros de la Entidad Local, de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Diputación Provincial de Badajoz y a las Entidades de derecho público, vinculadas o dependientes de esta, será válida a los efectos de cumplimiento de plazos por los interesados, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, especialmente, en el segundo párrafo de su apartado IV.

III. - El Ayuntamiento de Valle de Matamoros, se compromete a:

* Admitir en sus registros, cualesquiera solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas a los Órganos de la Diputación Provincial de

Badajoz, o a las Entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquella, con independencia de su localización territorial.

* Dejar constancia en sus Registros, de la entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Diputación Provincial de Badajoz con indicación de sus asientos de su número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha de entrada, la fecha y hora de su presentación, interesado o Órgano administrativo remitente, así como una referencia al contenido del escrito o comunicación que se registra.

* Remitir inmediatamente los documentos, no yet registrado, y en todo caso, dentro de los tres días siguientes a su recepción, directamente a la Diputación Provincial de Badajoz. Dicha revisión se efectuará por los medios más apropiados para que su recepción se produzca con la mayor brevedad posible, con especial utilización de los medios informáticos, electrónicos y telefónicos en los aspectos en que sea posible y se cumplan los requisitos y garantías exigidos por la Ley 39/1992, de Régimen Jurídico de los Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

IV.- La Diputación Provincial de Badajoz, se compromete a proporcionar al Ayuntamiento de Valle de Matamoros:

* Información sobre los órganos y entidades que integran o están vinculadas o dependientes de aquella, así como a actualizárlas periódicamente.

* Asistencia técnica y colaboración sobre organización e informatización de los Registros.

V.- Los Administradores intervinientes se comprometen a comunicarse mutuamente, cualquier medida de informatización de los Registros que puedan afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación, y a negociar y formalizar en su momento, el correspondiente convenio de colaboración que garantice la compatibilidad informática y la coordinación de sus respectivos Registros.

VI.- El plazo de vigencia del presente convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, plazo que será automáticamente prorrogado por otros cuatro años, salvo denuncia expresa de alguna de las Administraciones intervinientes realizada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de extinción.

También podrá extinguirse la vigencia del convenio, por el

entre las Administraciones intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellos, cuando se produzca por la otra, un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.

Tanto la formalización del convenio, como cualquiera de los supuestos de su extinción, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valle de Trasavinas.

11.- Los dudas y controversias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este convenio, serán resueltas con carácter ejecutivo por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del presente convenio, integrada por el Presidente de las Entidades locales intervinientes, o Corporativas en que deleguen estas funciones.

En todo caso, dichas resoluciones serán recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Segundo - Se faculta al Señor Alcalde-Presidente, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado, y a la Diputación Provincial de Badajoz, para realizar las publicaciones en los Diarios Oficiales correspondientes.

5.- EXPEDIENTE VENTA PARCELAS USO INDUSTRIAL N° 1 AL 14-

Examinando el procedimiento iniciado para la adjudicación de catorce parcelas de terrenos de uso industrial ubicadas en el paraje conocido como "Ejido Público" sogregos una parcela de 112 hectáreas, 64 áreas y 73 centímetros, todos ellos inscritos individualmente en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc., y

ATENDIDO que expresados terrenos están calificados como bien patrimonial

ATENDIDO que la venta se justifica en la adscripción a una función específica, ni estando prevista en un futuro inmediato, y en la necesidad de emitir el presupuesto para financiar inversiones

Vistos los dispositivos legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayunta-

tamiento pleno, por unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la adjudicación mediante subasta de los siguientes bienes patrimoniales:

- Parcela núm. 1 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Pino, de nueva creación, derecha entrando, con la parcela número dos; izquierda, con calle Jose; y fondo con parcela número 9, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 910, inscripción 1^a.

- Parcela núm. 2 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200,00 m², linda: frente, con calle Pino, de nueva creación, derecha entrando, con parcela número tres; izquierda con parcela número uno; y fondo, con parcela número diez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 118, finca 911, inscripción 1^a.

- Parcela núm. 3.- de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Pino, de nueva creación; derecha entrando, con parcela número cuatro; izquierda, con la parcela número dos; y fondo, con parcela número once inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 120 finca 912, inscripción 1^a.

- Parcela núm. 4- de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público, de este término municipal, con superficie de 200 m² linda: frente, con calle Pino, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número cinco; izquierda, con la parcela número tres; y fondo, con la parcela número doce, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 122, finca 913, inscripción 1^a.

- Parcela núm. 5.- de superficie de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie 200 m² linda: frente, con calle Pino, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número seis; izquierda, con la parcela número cuatro; y



fundo, con la parcela número trece, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro II, folio 124, finca , inscripción 1º.

- Parcela n.º 6 de superficie de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Pino, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número siete, izquierda, con la parcela número cinco ; y fondo con la parcela número catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro II, folio 126, finca 915, inscripción 1º.

- Parcela n.º 7 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Pino, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número ocho; izquierda, con la parcela número seis ; y fondo, con la parcela número quince, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro II, folio 130, finca 917, inscripción 1º.

- Parcela n.º 8 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con la calle Pino, de nueva creación; derecha entrando, con la calle Nogal ; izquierda, con la parcela número siete; y fondo, con la parcela número uno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro II, folio 130, finca 917, inscripción 1º.

- Parcela n.º 9 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando con la calle Ibera, de nueva creación; izquierda, con la parcela número diez; y fondo, con la parcela número uno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro II, folio 132, finca 918, inscripción 1º.

- Parcela número 10 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número once; izquierda,

con la parcela número once; y fondo, con la parcela número dos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 134, finca 919, inscripción 1º.

- Parcela núm. 11 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número diez; izquierda, con la parcela número doce; y fondo, con la parcela número tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 136, finca 920, inscripción 1º.

- Parcela núm. 12 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número once; izquierda, con la parcela número tres; y fondo, con la parcela número cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 138, finca 921, inscripción 1º.

- Parcela núm. 13 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número doce; izquierda, con la parcela número once, y fondo, con la parcela número cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 140, finca 922, inscripción 1º.

- Parcela núm. 14 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número trece; izquierda con la parcela número once; y fondo, con la parcela número seis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 142, finca 923, inscripción 1º.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

6.- EXPEDIENTE VENTA PARCELAS USO INDUSTRIAL N° 15 A LA 22.

Examinado el procedimiento iniciado para la ejecución

de ocho parcelas de terrenos de uso industrial ubicadas en el paraje conocido como "Ejido Público" segregan una porción de 112 hectáreas, 64 Áreas y 73 centíáreas todos ellos inscritos individualmente en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc., y

ATENDIDO que expresados terrenos están calificados como bien patrimonial

ATENDIDO que la venta se justifica en la adquisición a una función específica, vi estando prevista en un futuro inmediato, y en la necesidad de utilizar el presupuesto para financiar inversiones.

vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la ejecución mediante subasta de los siguientes bienes patrimoniales:

- Parcela núm. 15 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Costanío de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número catorce; izquierda, con la parcela número once; y fondo, con la parcela número siete, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 144, finca 924, inscripción 1^a.

- Parcela núm. 16. de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 200 m², linda: frente, con calle Costanío, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número quince; izquierda, con la calle Nopal, de nueva creación; y fondo, con la parcela número ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 146, finca 925, inscripción 1^a.

- Parcela núm. 17 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 240 m², linda: frente, con calle Costanío, de nueva creación. derecha entrando, con la calle Nopal; izquierda, con la parcela número dieciocho; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de Jerez de

los Caballeros.

- Parcela númer 18 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 240 m², linda: frente con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número diecisiete; izquierda, con la parcela número diecinueve; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el calle Costanera, de nueva creación; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 150, finca 926, inscripción 1º.

- Parcela número 19 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 270 m², linda: frente, con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número dieciocho; izquierda, con la parcela número veinte; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 152, finca 928, inscripción 1º.

- Parcela número 20 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 210 m², linda: frente, con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número diecinueve, izquierda, con la parcela número veintiuno; y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11 folio 154, finca 929, inscripción 1º.

- Parcela número 21 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 210 m², linda: frente, con calle Costanera, de nueva creación; derecha entrando, con la parcela número veinte; izquierda, con la calle Costanera, de nueva creación. y fondo, con terrenos del Ayuntamiento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 499, libro 11, folio 156, finca 930, inscripción 1º.

- Parcela número 22 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 2.503,72 m², linda: frente, con calle Costanera de nueva creación y camino de acceso desde la carretera Nacional; izquierda, con terrenos del Ayuntamiento; y fondo con calle Tará, de nueva creación, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al

tomo 499, libro 11, folio 158, fincia 931, inscripción 1^a

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas particulares que la de regir la subasta.

TERCERO: Por cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia".

F.- EXPEDIENTE VENTA PARCELA DE USO INDUSTRIAL N° 23.

Examinado el procedimiento iniciado para la ejecución de una parcela de terrenos de uso industrial ubicadas en el paraje conocido como "Ejido Público" separada de una porción de 112 hectáreas, 645ares y 43 centímetros, inscrita individualmente en el Registro de la Propiedad de Bienes de los Gobernadores, con linderos, extensión, etc., y

ATENDIDO que expresados terrenos están calificados como bien patrimonial.

ATENDIDO que la venta se justifica en la adquisición a una fracción específica, si estando prevista en el futuro inmediato, y en la necesidad de nutrir el presupuesto para financiar inversiones.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la ejecución mediante subasta de los siguientes bienes patrimoniales:

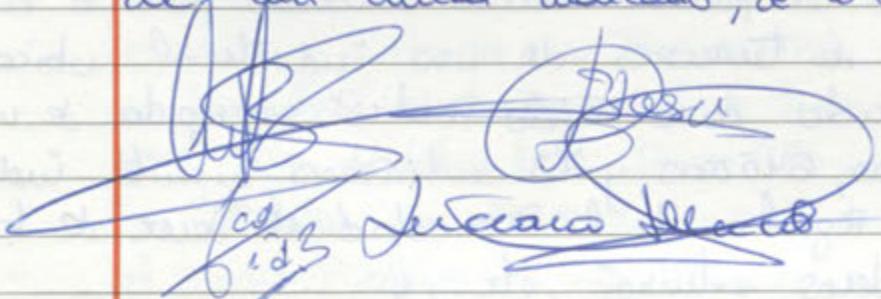
Parcela núm 23 de terreno de uso industrial, situada en el Ejido Público de este término municipal, con superficie de 2.508,42 m², linda: frente, con antiguo trazado de la Carretera Nacional; derecho entrando con terrenos del Ayuntamiento; izquierda, con zona verde ganista y fondo, con terrenos del Ayuntamiento inscrita en el Registro de la Propiedad de Bienes de los Gobernadores al tomo 499, libro 11, folio 160, finca 932, inscripción 1^a.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas particulares que la de regir la subasta.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida competencia.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dado el oficio en este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las dieciocho horas del día anexo indicado, de lo que, y p. el Secretario dejó:


José Luis Cabeza Alarcón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2.005.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña Nauela Barrachero Gómez.

CONCEJALES

D. Francisco Mat Barrachero.

Dña Blanca Mat Gómez.

D. Manuel Ramos Vilegas.

D. Manuel Heredt Peret.

D. Luciano Macías Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sant Abellán.

En Villa de Plasencia, a siete de Noviembre de Dos Mil Cero. Hendo los diecisiete horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña Nauela Barrachero Gómez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de su Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006 - Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2.006.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los órganos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

La Corporación pone a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la Propia Entidad.

Disutidos atentidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y tallándolos conforme con los obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2006,

cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es el siguiente:

INGRESOS		EUROS PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD	EUROS PRESUPUESTOS DE	EUROS PRESUPUESTOS DE	EUROS PRESUPUESTOS DE
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN				
A) OPERACIONES CORRIENTES					
1.	IMPUESTOS DIRECTOS	46.300'00			
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000'00			
3.	TASAS Y OTROS INGRESOS	57.500'00			
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.500'00			
5.	INGRESOS PATRIMONIALES	35.100'00			
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6.	Ejecución de inversiones reales	10'00			
7.	Transferencia de capital	115.237'50			
8.	Activos financieros	100'00			
9.	Pasivos financieros				
TOTALES INGRESOS		347.747'50			

GASTOS		EUROS PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD	EUROS PRESUPUESTOS DE	EUROS PRESUPUESTOS DE	EUROS PRESUPUESTOS DE
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN				
A) OPERACIONES CORRIENTES					
1.	Gastos de personal	103.165'24			
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	120.600'00			
3.	Gastos financieros	4.200'00			
4.	Transferencias Corrientes	4.000'00			
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6.	Inversiones reales	95.682'26			
7.	Transferencia de capital				
8.	Activos financieros	100'00			
9.	Pasivos financieros	10.000'00			
TOTALES GASTOS		347.747'50			

2º Aprobar, en consecuencia, los Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

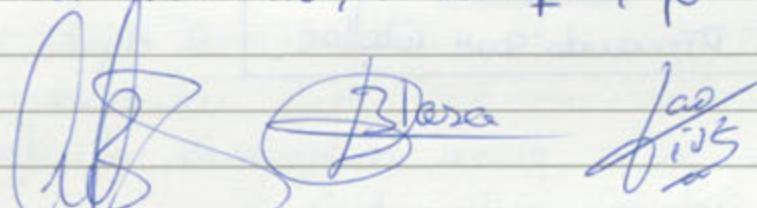
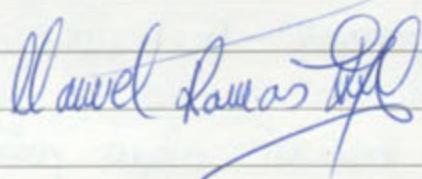
3º Aprobar los bases de ejecución del Presupuesto General.

4º Que los presupuestos así aprobados se exponen al público por plazo de quince días hábiles, previo avisoio que se insertará

en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de rectificaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse rectificaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/89, de 28 de diciembre, reguladora de los Haciendados Locales.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve treinta del día aniba indicado, de lo que ,yo el Secretario doyle.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2005.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña. Nawela Borrallo Gómez

CONCEJALES:

D. Francisco Diaz Barrachero

D. Blas Diaz González

D. Manuel Rojas Venegas

D. Manuel Meñdele Pérez

D. Luciano Marías Cortado

SECRETARIO

D. Fernando Sant Gaballo

En Villa de Natares, a siete de Diciembre de Dos Mil Cincuenta y Cinco, en la Décima y Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña. Nawela Borrallo Gómez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de suel el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión

se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, está consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuidos con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Secretario, de acuerdo a la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- ELECCIÓN JEF DE PAZ.- Dada cuenta del expediente iniciado para el nombramiento de jefe de paz titular, en el que figura el informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento sobre la legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término.

Vistos los solicitudes presentadas por Dña. Josefina Ballesteros Venegas, D. Francisco Javier Venegas Venegas, D. Justino Ballesteros Corral, D. José Manuel González Díaz, Dña. Alicia Venegas Abadía, Dña. Isabel Venegas Tomé y D. Agapito Berlanga Venegas.

Sometido a votación, conforme dispone el artículo 4º del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los derechos de paz, en concordancia con el artículo 101 de la ley

Organica 6/1985, del Poder Judicial, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, es adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Elegir a D. José Manuel González Díaz, DNI: 8830.387 para el cargo de Juez Titular de este municipio.

Segundo.- Permitir el acuerdo adoptado al Sr. Juez de Primera Instancia e Instancia de Secretario de los Caballeros, para su elevación a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en Cáceres.

5.- RUEGOS Y PRESENTAS.- Habiendo el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia durante la sesión siendo las veinte horas del día arriba indicado, de lo que, yo el secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE ENERO DE 2006

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D.ª Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero

D. Blasor Díaz González

D. Manuel Ramos Venegas.

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres.

concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y quede enterada del contenido de la misma.

3.- OBRA Diputación Provincial, N.º 31, Anulado 2006 DEL PLAN DE SERVICIOS. - Conforme tiene interesado el Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Exma. Diputación Provincial en escrito N.º 21271, de fecha 21 de Diciembre de 2005, la Sra. Presidenta expone la conveniencia de aprobar la inversión y petición Jr. la gestión de la Obra a realizar, incluida en el Plan Trienal 05/07.

La Corporación, tras deliberar, unanimemente, acuerda:

Primero - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de Obra: 31, Anulidad: 2006, Plan: Servicios, Denominación de la Obra: Mantenimiento Parques y Jardines.

Aportación Diputación - - - - - 3.600,00 EUROS

Aportación Municipal - - - - - 400,00 EUROS

PRESUPUESTO 4.000,00 EUROS

Segundo - Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por Administración.

4.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL N° 317, ANULIDAD 2006, PLAN LOCAL 2006. - Acto seguido, por la Presidenta se da cuenta de escrito N° 21436, de fecha 22 de Diciembre de 2005, del Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras de la Exma. Diputación Provincial, por el que expone la conveniencia de aprobar la financiación de la Obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, unanimemente, acuerda:

Primero - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Número de Obra: 317, Anulidad: 2006, Plan: Local 2006, Denominación de la Obra: Pavimentación Trocha C/ Colón y otras.

Aportación Diputación - - - - - 11.637,50 EUROS

Aportación Municipal - - - - - 612,50 EUROS

PRESUPUESTO - - 12.250,00 EUROS

Segundo - Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por Administración.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS - Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veinte Treinta horas del día arriba indicado,

de lo que, yo el Secretario digo lo.

~~AB~~ ~~Blaic~~ ~~pe~~ ~~fiz~~

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2.006.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE:

Dº Francisco Díaz Bouachero

CONCEJALES:

Dº Blas Díaz González

D. Manuel Ramos Jovego.

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Suárez Gómez.

En Valle de Motañeros a
Ocho de Febrero de Dos Mil Seis.
Siendo las Veinte horas, se
reunió su primera convocatoria
de Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia de la Sra. Al-
caldesa - Presidenta Dº Francisco
Díaz Bouachero, con la asistencia
de los Sres. Concejales expre-
sados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La
reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada
con la antelación reglamentaria.

1.- Acta Sesión Anterior. - Declarado abierto el acto público
por la Sra. Presidente, ésta consulta si algún miembro de la
Corporación tiene que formular alguna observación al acta
de la sesión anterior que han sido distribuida con la
convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. Correspondencia Oficial. - Acto seguido por el Secretario,
de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia
recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria cele-
brada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por ente-
rrada y queda informada del contenido de la misma.

3. - DAR CUENTA ESCRITO DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL S.P.E.E / INEM
DE BADAJOZ, RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES A CORPORA-
CIONES LOCALES PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO
PROYECTOS INTERÉS GENERAL Y SOCIAL "GENERADORES DE EMPLEO
ESTABLE". - A continuación, por la Presidencia, se da cuenta de
esento Núm. 348, de fecha 27 de enero de 2006, de Resolución
procedente de la Dirección Provincial del S.P.E.E / I.N.E.M
de Badajoz, por la que se aprueba la convocatoria de concesión
de subvenciones para la realización de obras y servicios de
interés general y social del Programa de Fomento del
Empleo Agrario "Generador de Empleo Estable" a ejecutar

por los Corporaciones locales, Ejercicio 2006.

La Corporación se iba por entrada y acuerdo dejar el tema sobre la mesa para la próxima sesión y así hacer un estudio de los bienes y servicios a solicitar.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS - Hecho el ofrecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de querer tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veinte Tres y horas del día veintiuna indicado, de lo que, ya, el Secretario dejó fe.

José
Fdez

Fdez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 08 DE MARZO DE 2006

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^º Manuela Borrachero Carrasco. Seis. Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno,

co.

CONSEJEROS:

D. Francisco Díaz Bonachino. en el Salón de Actos del Con-

D. Blas Díaz González. pistorio, bajo la Presencia de

D. Luciano Plácido Corbacho. la Sra. Alcaldesa -Presidenta

SECRETARIO:

D^º Fernando Suárez Caballero con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al mar-

gen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra presa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1. ACTA Sesión ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra Presidente, ésta consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. No existió ninguna la declaró aprobada.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2005. La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 2005, en la que constan los preceptivos informes de la Comisión de Hacienda y de la Secretaría -Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía - Presidencia con fecha 27 de Febrero pasado, conforme determina el artículo

172.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación se da por enterada del contenido, de la Liquidación del ejercicio de 2005, y, por unanimidad, le presta su aprobación.

4.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2005. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2005, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO 2005. - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración de Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2005, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 2.005. - Examinada la Cuenta anual extra presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2.005, que rinde la Sra. Depositaria de Fondos Municipales y visto el in-

me de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, unánimemente, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO

PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN 2.005.- Seguidamente se informa de la Cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Exma. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2.005, en la que consta el examinado y conforme de Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES AL

31-12-2.005.- Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-2.005, conforme determinan los artículos 17.1, 31.3, 32.1 y 33.1, del Reglamento de Bienes de las entidades Locales. La Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

9.- ADJUDICACIÓN CONTRATO VENTA DE PARCELAS

POR SUBASTA.- Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar las parcelas sitas en el paraje "Ejido", mediante procedimiento abierto y a través de subasta pública.

Resultando que, durante el plazo hábil abierto a tal fin, se presentó la siguiente proposición:

D. Cesáreo Delgado Garrido, parcela N°22, precio Siete Euros con Veinte Céntimos (7,20) el metro cuadrado y con un total de 2.508,72 m².

Resultando que por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato a D. Cesáreo Delgado Garrido, la parcela n°22, proposición I única.

Considerando que la Comisión Informativa

de Hacienda emitió dictamen favorable a la adjudicación.

Viéntos los art. 83 al 91 de la LCAP, la Corporación, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes a la sesión, acordó:

Primer.- Declarar válido el acto de licitación.

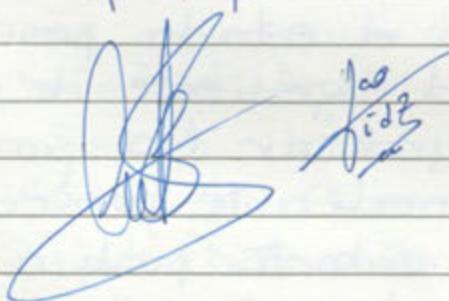
Segundo.- Adjudicar la subasta a D. Cenárez Delgado Garrido, como autor de la única proposición presentada en la cantidad que se expresa.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, y

Cuarto.- Facultar a los Sres. Presidente y Secretario, en la amplitud precise, para la firma del oportuno contrato administrativo o público.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

Cierre.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas del día amba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2006.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dª Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D Francisco Díaz Borrachero

D. Manuel Méndez Pérez

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoros a cuatro de Abril de Dos Mil Seis.
Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dª Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación del acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3. - CONSTITUCIÓN (AUPEX) ASOCIACIONES UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA. - Acto seguido, por la Sra. Presidenta, se informa a los Sres. asistentes de la necesidad de constituir la Universidad Popular de Extremadura en esta localidad, para poder disfrutar de los beneficios que la misma puede aportar a este municipio, ya que en todos los municipios colindantes está constituida referida Universidad.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones,

por unanimidad, acuerda crear la Universidad Popular de Extremadura en este municipio.

4.- CREACIÓN AGRUPACIÓN MUNICIPAL VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL. - Seguidamente se da cuenta del contenido de la Orden de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, fecha 10 de Marzo de 2006, (DOE núm 31 de 14-03-2006), por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales con destino para la elaboración de Planes de Protección Civil en el ámbito local.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la creación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Valle de Matamoros, así como su Reglamento.

2º.- Que se solicite de la Junta de Extremadura, subvención conforme determina la Orden mencionada anteriormente.

3º.- Que se inicie el correspondiente expediente de legalización de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por Sr. Concejal D. Manuel Méndez Pérez, se formula pregunta relacionada con la selección de trabajadores contratados por el Ayuntamiento para Fomento de Empleo, Decreto 238/2005 de 9 de Noviembre de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. La Presidencia le informa detalladamente de todo el proceso llevado a efectos en la selección, tal y como se indica en referido Decreto y que el Ayuntamiento presentó en su día la correspondiente oferta de empleo ante el SEXPE de Jerez de los Caballeros y ha sido el SEXPE quién ha enviado la correspondiente relación de trabajadores al Ayuntamiento para poder contratar.

Al mismo tiempo la Presidencia le indica al Sr. Méndez Pérez, que no debe hacerse caso de los rumores callejeros y que cuando necesite alguna aclaración, sobre temas municipales, acuda al Ayuntamiento donde

se le informará detalladamente.

La Sra. Alcaldesa le responde al Sr. Méndez Pérez, a cerca de las declaraciones vertidas, por el mismo Sr. Méndez Pérez, ante D. Cesáreo Delgado Garrido, a raíz de la reciente instalación en este municipio del Centro Autorizado de Tratamiento y Gestión de Vehículos al final de su vida útil en este municipio, de que haber si el Ayuntamiento quería pagar sus deudas con lo que le sacara al Sr. Delgado Garrido sobre la subasta de los terrenos donde se ha ubicado la Industria mencionada anteriormente, a lo que el Sr. Méndez Pérez, se niega rotundamente de haber realizado tales declaraciones. La Presidencia le informa de que enfrentará a ambos Señores para aclarar la situación planteada.

Igualmente la Presidencia informa al Sr. Méndez Pérez, de que no puede andar diciendo por la poca lidad de que en los Plenos Municipales no se le hace caso, cuando en realidad, en lo que va de legislatura, solamente ha presentado diez preguntas al Pleno y han sido contestadas e informadas debidamente. No ha presentado ningún proyecto al Pleno, por lo que no puede decir el Sr. Méndez Pérez, que no se le hace caso en los Plenos de la Corporación.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 04 DE MAYO DE 2006

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dª Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

Dª Blasa Díaz González.

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Cuatro de Mayo de Dos Mil Seis. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dª. Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia

de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CAMBIO RÓTULOS CALLES.

Por la Presidencia, se da cuenta a los Sres. asistentes de la necesidad de proceder al cambio de rótulos de las calles, debido al deterioro que sufren los actuales por el tiempo transcurrido desde su instalación.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, unánimemente, acuerda: A) Dejar el tema sobre la

mesa para una posterior sesión y proceder a su estudio y ver la posibilidad de pedir alguna subvención para sufragar, en parte, los gastos que se originen.

B) Pedir varios presupuestos a las distintas casas comerciales.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

José María Martínez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2006.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

Dª Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D Francisco Díaz Borrachero

D. Manuel Méndez Pérez

D Luciano Macías Corbacho.

SECRETARIO:

D Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoros, a Seis de Junio de Dos Mil Seis. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dª Manuela Borrachero

Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, el orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - La Sra. Presidenta informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE/INEM, fecha 3 de mayo actual, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Euros (56.200,00), con cargo a la partida presupuestaria del Programa

de Fomento del Empleo Agrario, Garantía de Rentas, AEPSA, para el año 2006, convenio SPEE / INEM-CORPORACIONES LOCALES, dirigido a subvencionar obras y servicios de interés general y social en las que se procederá a la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta de la normativa que seguidamente se relaciona:

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (BOE 276 de 18 de Noviembre), Orden TAS/816/2005, de 21 de Marzo (BOE 78 de 01-04), R.D. 939/1997, de 20 de Junio (BOE 150 de 24-06), Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE 279 de 21-11), Orden TAS/3657/2003, de 22 de Diciembre (BOE 312 de 20-12), Resolución de 30 de Marzo de 1999 (BOE 88 de 13-04), RD 426/2003, de 11 de Abril (BOE 88 de 12-04) y Ley 45/2002, de 12 de Diciembre (BOE 298 de 13-04).

Los Sres. portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación proponen la realización de diversas obras y tras deliberar, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO. - Que con cargo a la subvención que se reciba se realicen obras diversas en la Plaza del Coso.

SEGUNDO. - Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE / INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una subvención del cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cuantía de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Euros (56.200,00).

TERCERO. - Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida normativa.

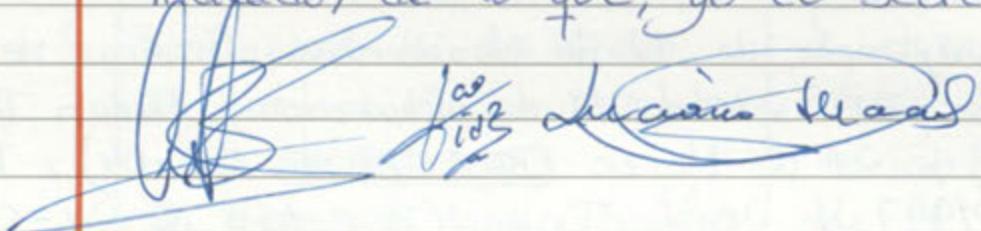
CUARTO. - Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confeccione, en cuantía de SETENTA Y TRES MIL SESENTA Euros (73.060,00).

QUINTO. - Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a. Manuela Borrachero Carrasco, para que realice la

peticIÓN correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la sesión siendo las Veintiuna horas del arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.


Joaquín Madrid

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 04 DE
JULIO DE 2006.

Sres ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dª Manuela Bonachero Canasco

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Bonachero.

Dº Blas Díaz González.

D. Juanito Hacías Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Saiz Caballero.

En Valle de Alcudia,
a cuatro de julio de
Dos Mil Seis. Siendo
las veinte treinta horas,
se reunió en primera
convocatoria el Ayunta-
miento Pleno, en el
Salón de Actos del
concejo, bajo la
Presidencia de la Sra.
Alcaldesa-Presidenta, Dª

Manuela Bonachero Canasco, con la asistencia
de los Sres Concejales expresados al margen y d
llez, el Secretario de la Corporación, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria convocada para este
día. La reunión se celebra según la convocatoria
al efecto, efectuada con antelación suficiente.

1.- ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. — Declaro
abierto el acto público por la Sra. Presidenta,
esta consulta si algún miembro de la Corporación
tiene que formular alguna observación al acta
de sesión anterior que ha sido distribuida con la
convocatoria. Al no existir ninguna se declaró
aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. — Acto
seguido por el Sr. Secretario, de acuerdo a la Presidenta,
y da cuenta de la correspondencia oficial recibida con
prioridad a la última sesión ordinaria cele-
brada por el Ayuntamiento Pleno. de Corporación
y de por entera y queda informada del
contenido de la misma.

3.- PROPUESTAS FIESTAS LOCALES 2007.—
Acto seguido por la Presidencia, y da cuenta de
existe de la Consejería de Economía y Trabajo

nº 21937, de fecha 15-06-2006, por el que solicita al Ayuntamiento proponga a la Dirección General de Trabajo las dos días de fiestas locales del municipio para el ejercicio de 2007 al objeto de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). La Corporación, a la vista del escrito oportuno, por unanimidad, acuerda:

1º Que se celebren las dos fiestas locales en este localidad los días 16 y 17 de Agosto de 2007.

2º Que se participe a la Dirección General de Trabajo referido acuerdo a los efectos procedentes.

4.- RECONOCIMIENTO DEUDA EN PLENA AQUAGEST EXPLOTACION SERVICIO AGUAS ESTACION TRATAMIENTO AGUA POTABLE.

Examinada la documentación facilitada por la empresa AQUAGEST PTFA, S.A. correspondiente a la deuda que tienen contraída este Ayuntamiento con la misma por suministro de agua a Depósito para abastecimiento de la población desde el 09-03-01 al 4-11-2005 que asciende a la suma total de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y TRES Euros con OCHENTA Y DOS CENTINOS (86.833,82), más los intereses de Demora correspondientes, que además desde el 4 de Noviembre del 2005 al 16 de Mayo del 2006 se tiene pendiente de abono la suma de TRECENIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Euros con CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (13.236,54).

La Sra. Alcaldesa informa a los señores autoridades de las gestiones realizadas ante el Organismo Autónomo de Recaudación de la Extremadura Diputación Provincial (O.A.R.) para intentar solventar el problema, ya que los 86.833,82 euros más los correspondientes a intereses de demora han sido reclamados mediante

Demandas judiciales.

de Capnacabu, tras amplio examen de
impresiones, por unanimidad, acuerda:

1º Reconocer una deuda a la empresa AGRAEST
basta el 4/11/2005 de ochenta y SEIS MIL OCHO-
CIENTOS TREINTA Y TRES Euros CON OCHENTA
Y DOS CENTIMOS (86.833,82) mas los intereses
de devuena correspondiente y de TRECE MIL
DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Euros con
CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (13.236,54)
desde dicha fecha al 16 de Mayo del 2006.

- 2º Que la deuda de OCHENTA Y SEIS
MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Euros
CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (86.833,82)
mas los intereses de devuena correspondiente
se anotarán en la forma siguiente:

A) Autos del 15 de Julio del 2006, VEINTE MIL
euros (20.000)

B) En el mes de octubre de 2006, CINCUENTA
Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO
euros (54.755,00).

c) En el mes de Marzo de 2007, DOCE MIL
QUINIENTOS SESENTA Y CINCO euros CON
CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (12.565,53).

D) En el mes de Septiembre de 2007, VEINTE
MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO euros
con CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (12.565,53)

E) Queda pendiente de definir para próximos
plazos la forma de anotación de la deuda
pendiente a la fecha de 16 de ~~Agosto~~ Mayo del
2006 por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS
TREINTA Y SEIS euros CON CINCUENTA Y
CUATRO CENTIMOS (13.236,54).

5.— EXPEDIENTE REINTEGRÓ 14018

ADERSUR.- Acto seguido por la Presidenta
se da cuenta a los señores asistentes de la
reunión mantenida con ADERSUR referente
a deuda contraída por este Ayuntamiento en

en relación con la otra "Cooperativa Textil" pendiente de reintegro la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (6355,66 €).

La Corporación pone deliberación, una

reintegro, a la medida

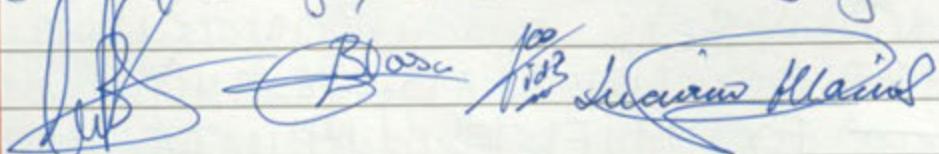
PRIMERO.- Reintegran el total del importe adeudado a ADERSUR, referido a la otra de "Cooperativa Textil" en este municipio por el importe de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (6355,66 €).

SEGUNDO.- Que el importe total de la deuda sea abonado regularmente al día siguiente de los meses comprendidos entre Agosto y diciembre del presente ejercicio 2006 por importe mensual de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CATORCE CENTIMOS (1271,14 €).

Igualmente la corporación acuerda no acogerse a la otra propuesta a través del Programa PRODER II para este municipio debido a la carencia de recursos económicos de este Ayuntamiento para hacer frente a la apabullante demanda de otra otra.

6.- RUTINAS Y PLAZOS.- NO SE hizo uso del mismo,

To.— CIERRE.— Yo atiendo das las siete a horas, la Presidenta llevaba la agenda siendo las siete y media treinta horas del día en la sede social de la DIP. Yo, el señor D. J. M.


Firma: ¹⁰⁰ Francisco J. Martínez



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2006.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a. Blasa Díaz González.

D. José Manuel Chávez Venegas

D. Manuel Nández Pérez.

D. Luciano Navas Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Seis. Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales

expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- INVERSIÓN REALIZACIÓN OBRA EN ZONA DE OCIO FINCA LA NATA.

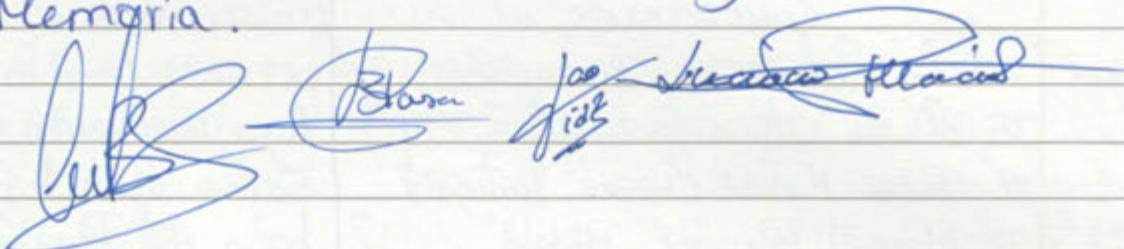
- Por la Presidencia se da cuenta a los señores asistentes de escrito fecha 8 de agosto de 2006, procedente del Exmo. Señor Consejero de Desarrollo Rural, comunicando a este Ayuntamiento la aceptación por parte del Excmo. Señor Presidente de la Junta de Extremadura, de petición formulada en su día, por este Ayuntamiento para la realización de la "Obra en zona de ocio en Finca La Mata"; con un presupuesto de ejecución de 43.234, 29 €.

La Corporación, una vez informada, y tras un amplio cambio de impresiones, unánimemente, acuerda:

1.- Aprobar el Convenio con la Consejería de Desarrollo Rural que se adjunta al efecto.

2.- Facultar a la Señora Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, para su firma,

- 3.- Aprobar la Memoria que se adjuntó en su día.
4.- Destinar la inversión efectivamente a la Memoria enviada.
5.- Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre el Anexo de Inversiones y el Total de la Memoria.

 Jose Manuel Blazquez

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Barradas Camacho.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Barradillo.

D^a Blanca Díaz González.

D. Luciano Muñoz Cobaledo.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Cabello.

En el Valle de Montalbán, a
Once de Septiembre de dos mil
Seis. Señor los señores concejales se
reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del Consistorio, bajo
la Presidencia de la Sra. Alcaldesa
D^a Manuela Barradas Camacho, con
la asistencia de los Sres. concejales
expuestos al margen y de un
el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra pre-
via convocatoria al pleno, efectuada con la antelación reglamen-
taría.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público
por la Presidencia, esta consulta si algún miembro de la Corpo-
ración tiene que formular alguna observación al acta de la
sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.
Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Punto seguido, por el Secretario,
de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspon-
dencia recibida con posterioridad a la última sesión or-
dinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación
se da por enterada y queda enterada del contenido de
la misma.

3.- ESCRITO PRESENTADO. - Por la Presidencia se da cuenta de
escrito presentado por D. Víctoriano Villalba, relacionado con la
autorización sobre instalación de una placa de "Círculo Per-
manente" en el local de su propiedad.

La Corporación, una vez debatido el tema, por
acuerdo, acuerda conceder la oportunidad autorizatoria
para la instalación de referida placa en el inmueble
de su propietario, previo pago de la Ordenanza correspondiente.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Leído el expediente se ote-

espacio no se hizo uso del voto secreto.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declaró cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecisiete treinta horas de dedicado día, de lo que yo, ex secretario doy fe.

José
fco
182

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2006.-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dª Manuela Bonachero Carrasco.

CONSEJEROS:

- D. Francisco Díaz Barrachero.
- Dº Blas Díaz González.
- D. Ignacio Rivas Vélez.
- D. Manuel Méndez Pérez.
- D. Luciano Meado Cobado.
- D. José M. Gómez Vélez.

SECRETARIO:

D. Fernando Suárez Caballero.

En el Salón de Plenos, a Treinta de Octubre de Dos mil seis. Siendo las diez horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno de la localidad de Los Corrales de Buelna, bajo la Presidencia de su Sra. Alcaldesa Dª Manuela Bonachero Carrasco, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra, primera convocatoria al efecto, efectuada en la ordenanza reglamentaria.

1.- COMPROMISO AYUNTAMIENTO SOBRE DIFERENCIAS ENTRE SUBVENCION CONCEDIDA CONSEJERÍA DESARROLLO RURAL DEL IMPORTE DE LAS OBRAS EN ZONA DE OCIO EN FINCA "LA HATA".- La Presidencia informa a los Sres. Asistentes de la necesidad de acordar ampliar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, de sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil seis relacionado con la aprobación del convenio a finalizar entre la Consejería de Desarrollo Rural y este Ayuntamiento, por el que se concede una subvención de 43.234,29 euros, para la realización de obras en zona de ocio en finca "La Hata", consistente en adquirir el compromiso de abonar la diferencia existente entre el importe de la subvención y el importe de la subvención y el importe total de las actuaciones subvencionables según proyecto.

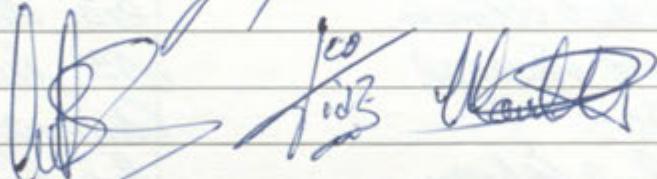
La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

1.- Adquirir el compromiso de abonar la diferencia

entre el importe concedido por la Consejería de Desarrollo Rural en concepto de subvención de capital y el importe total de las actuaciones subvencionables según proyecto.

J. Gil se remita a la Consejería de Desarrollo Rural en proyecto de las obras a realizar.

CHERRE.- Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se declare cerrado el acto, levantándose la sesión a las diez horas, sin uso ni empleo de mediodía, de lo que corregí Secretario, soy fe.


J. Gil
10/12/2012
Secretary

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PENO EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2.006.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dª Manuela Barrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. FRANCISCO DÍAZ BARRACHERO.

D. MANUEL HÉNDEZ PÉREZ.

D. LUCIANO MACÍAS CORBACHO.

SECRETARIO:

D. FERNANDO SANZ CABALLERO.

En Valle de Matamoros, a siete de Noviembre de dos mil seis. Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa -Presidenta Dª. Manuela Barrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y

de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta, consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que han sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN MICOLOGICA "LA HATA". -

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por la Asociación Micológica "La Mata", fecha 26 del pasado mes de Octubre, por el que solicitan se le conceda, por parte del Ayuntamiento, el uso y disfrute de la zona e instalaciones existentes en la Finca "La Mata", de titularidad municipal, al lugar conocido como "Casa del Tío Elias", situada aguas arriba del Pantano "Los Valles", con el fin de establecer la sede de dicha Asociación en citados terrenos, haciendo saber que, en caso de disolución de la Asociación los recursos económicos que existieran en ese momento se entregaran a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Valle de Matamoros.

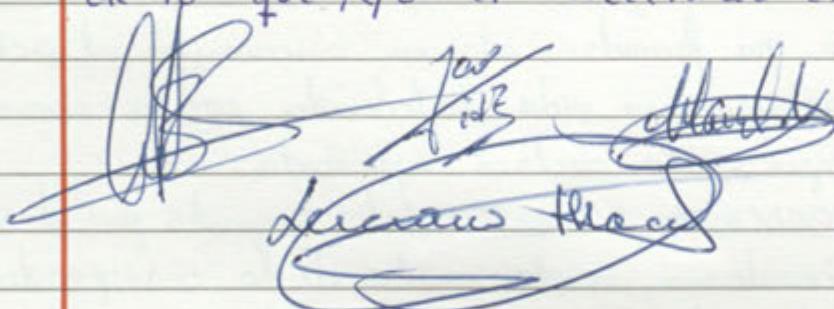
La corporación una vez informada, y desatido el tema convenientemente, por unanimidad, acuerda:

1º Ceder, en preclaro, el uso y disfrute de la zona e instalaciones existentes en la Finca "La Mata", propiedad del Ayuntamiento, en el lugar conocido como "casa del Tío Elías" para los fines solicitados de establecer la sede de la Asociación Micológica "La Mata", reservándose el Ayuntamiento el derecho de recuperar el inmueble por incumplimiento de los fines a que ha sido destinado.

2º Enviar certificación del acuerdo adoptado por la Corporación a la Asociación Micológica "La Mata" a los efectos procedentes.

RUTACOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las diecinueve treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario soy feo.



A large, handwritten signature is written over a red vertical line on the left side of the page. The signature includes several initials and names, such as 'J. M. F. de Mata' and 'Secretario Mata'. The handwriting is cursive and appears to be in blue ink.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2006

Sres. Asistentes

PRESIDENTA
Manuela Barrachero Carrasco

CONCEJALES
D. Francisco Díaz Barrachero

D. Blas Díaz González

D. José Manuel Chivato Vargas

D. Manuel Méndez Pérez

D. Luciano Muñoz Cobacho

SECRETARIO

D. Fernando Suárez Caballero

En Valle de Matamuros, a Cuatro de Diciembre de Dos Mil Seis. Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de La Sra Alcaldesa Presidenta, D^a Manuela Barrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen

y de cui, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1 - **ACTA DE SESIÓN ANTERIOR** - Declarado abierto el acto público por La Sra Presidenta, ésta, consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna declaración, aprobada.

2 - **CORRESPONDENCIA OFICIAL** - Acto seguido por el Secretario, de orden de La Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3 - **APROBACIÓN PROYECTO TALLER DE EMPLEO** - Presentado el Proyecto Taller de Empleo "Vaderna - II", para aranetes servicios de Jardinería, por un importe de 296.922 Euros, de los que 294.064'40 Euros son de aportación del SEXPE y el resto de la aportación del Ayuntamiento de Valle de Matamuros (2.853'85 Euros), se acuerda aprobar el proyecto haciendo especial mención de aportar aquella parte del proyecto que no sea subvencionable por el SEXPE.

Asimismo, por unanimidad de los señores asistentes, se delega en La Sra Alcaldesa, para firmar de cuantos documentos sean precisos

4 - **APROBACIÓN, SI PROCEDA, ENTRADA TERRENOS "CAPFLANIA" A TRAVÉS DE SOLAR DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO** - Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta del escrito presentado

por D. Manuel Cerdán Sánchez, propietario del D.N.I.
80.041.038-A natural de Jerez de los Caballeros, con
domicilio en c/ San Obrezo, 31, de fecha de 28 de Junio
pasado, por el que solicita al Ayuntamiento entrada a los
terrenos de su propiedad por el solar del Ayuntamiento sito
en c/ Rufino González, s/n.

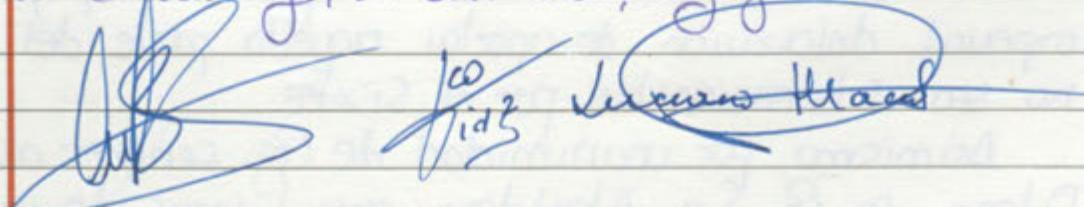
La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º - Que se proceda a la apertura de una entrada en
el solar de propiedad del Ayuntamiento, sito en c/ Rufino
González s/n (Camino Nuevo), colindante con el inmueble
propiedad de D. Rosendo Cerdán Marías, con objeto de dar acceso
a los vecinos que tienen propiedad en la zona y cercanía de
acceso a los terrenos de los mismos.

2º - Comisionar cumplimentante a La Sra Alcaldesa Manuela
Bomarchero Carrasco para que efectúe los gestiones pertinentes
y proceda a la ejecución de la obra.

RUEGOS y PREGUNTAS - La Sra Alcaldesa formula pregunta
al concejal de Izquierdo Unida de este Ayuntamiento, D. Durano
Marías Corbacho, referente a las acusaciones vertidas por
ex cargo político de este Ayuntamiento, D. Manuel Villajaina
González, indicando que la coalición de Izquierdo Unida iba
a plantear una denuncia contra la Sra Alcaldesa. El concejal
pertinente de Izquierdo Unida en este Ayuntamiento, D. Durano
Marías Corbacho, indica a La Sra Alcaldesa que él no tiene
constancia alguna sobre dichas acusaciones y que es la primera
noticia que tiene al respecto.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos a tratar, La Presidenta
permite la sesión siendo las veinte horas del día diez y seis
de Octubre yo, el Secretario, doy fe



Manuela Marañón

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 08 DE ENERO DE 2007

Sres Asistentes: PRESEDENTA Dña Manuela Bonachero Carrasco CONCEJALES D. Fco Diaz Borrachero D. José Manuel Chávez Varegas D. Manuel Rivas Varegas. D. Alvaro Mariano Corbacho SECRETARIO D. Fernando Sainz Caballero.	<p>En Valle de Matamoros, a Ocho de Enero de Dos Mil Siete. Siendo las veinte horas. Se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, Dña Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de cui, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con autorización reglamentaria.</p>
--	---

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR: Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión Anterior, que ha sido distribuida con la Convocatoria. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL: Acto seguido por el Secretario, de Orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por informada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO FERNANDO SAINZ CABALLERO: Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por el Auxiliar Administrativo al Servicio de este Ayuntamiento, por cuyo motivo omite sus circunstancias personales, y ante la Corporación Municipal comparte y expone:

- 1º Que viene desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento desde hace muchos años.
- 2º Que el artículo 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que las Corporaciones Locales formularán su oferta de empleo ajustándose a los criterios fijados en la Normativa Básica Estatal.

3º- De conformidad con lo establecido por el artículo 10.2 del Decreto 201/95, de 26 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 20.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

4º- Que aprobados reuientemente los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio 2007, SOLICITA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN que estudie la posibilidad al tiempo de aprobar el Presupuesto Municipal para el Ejercicio del 2007, incluir su puesto de trabajo en la plantilla de personal que se confeccione al efecto del Grupo D al Grupo C, ya que el incremento económico anual supone una exigua cantidad para el Ayuntamiento iniciándose posteriormente el expediente correspondiente para ello, conforme establece la siguiente Ley.

La Corporación, tras deliberar, unanimemente autoriza:

1º- Que al tiempo de confeccionar el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2007, se tenga en cuenta lo solicitado por el Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento D. Fernando Sáez Caballero, iniciándose posteriormente los trámites necesarios para el puesto que ocupa del Grupo D al Grupo C.
2º Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Marisol Borrachero Carrasco para que firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

4º- RUEGOS Y PREGUNTAS - A continuación por el Concejál D. Guillermo Muñoz Corbacho, se formula pregunta a la Presidencia, relacionada con las obras a comenzar por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la finca "La Mata" y "Ejido Público", propiedad de este Ayuntamiento. La Presidencia le informa detalladamente al Concejál y le muestra el documento de la Consejería de Agricultura sobre los trabajos a realizar en referidas fincas.

5º CIERRE - Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia clausura la sesión siendo las Veinte Tresenta Horas del día anterior indicado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2007

Sres. Asistentes	En Valle de Matamoros, a Cinco de Febrero de Dos Mil Siete. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña. Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.
<u>PRESIDENTA:</u>	Dña. Manuela Borrachero Carrasco
<u>CONCEJALES:</u>	D. Francisco Díaz Borrachero D. Luciano Nacías Corbacho
<u>SECRETARIO:</u>	D. Fernando Sanz Caballero

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

Vistos los informes emitidos por la Comisión (1) de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los órganos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad y el (4).

Disutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación

por(?) unanimidad acuerda:

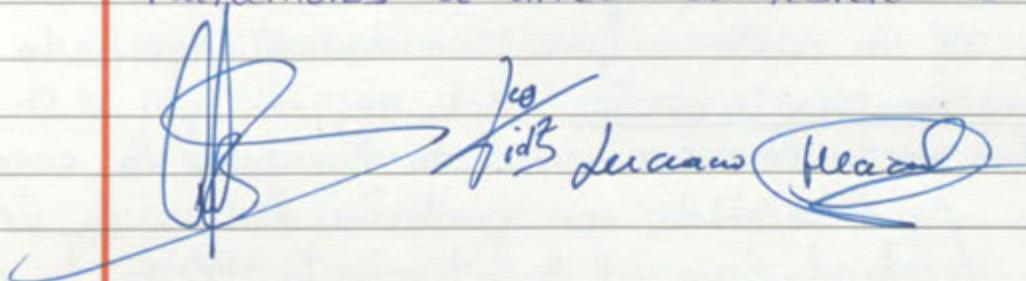
1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es el siguiente:

Capítulos	INGRESOS	EUROS
	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	Impuestos directos	51.300,00
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	69.978,44
4	Transferencias corrientes	93.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	35.100,00
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	10,00
7	Transferencias de capital	204.245,00
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	
TOTALES INGRESOS		463.733,44

Capítulos	GASTOS	EUROS
	DENOMINACION	Presupuesto de la Entidad
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	Gastos de personal	184.283,44
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	154.300,00
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias Corrientes	11.500,00
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	Inversiones reales	109.550,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	100,00
9	Pasivos financieros	
TOTALES GASTOS		463.733,44

- 2º - Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.
- 3º - Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.
- 4º - Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial (3) de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.
- 5º - Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004.

Y, para que conste, libro la presente, en Valle de Matamoros a cinco de Febrero de 2007.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' and 'L' followed by 'José Lucas Pérez' and a circled 'Pérez'.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 05 DE FEBRERO DE 2007.

Sres. Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D. Luciano Marías Corbacho.

SECRETARIO

D. Fernando Sánchez Caballero

En Valle de Matamoros, a Cinco de Febrero de Dos Mil Siete. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña. Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales

expresador al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna, se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL N°31. ANUALIDAD 2005 DEL PLAN DE SERVICIOS.- Conforme tiene interesado el Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de la Excmo. Diputación Provincial en escrito Núm.: 3550, de fecha 03 de Marzo actual, la Sra. Presidenta expone la convivencia de aprobar la financiación de la obra a realizar incluida en el Plan Trienal 05/07, una vez corregida la financiación.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente, acuerda:

Primero.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de Obra 31, Anualidad 2005, Plan de Servicios, denominación de la obra: Mantenimiento Párgues y Jardines.

- Aportación Diputación	3.600,00 euros.
- Aportación Municipal	400,00 euros
- Presupuesto	4.000,00 euros

Segundo.- Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por administración.

4.- SOLICITUD DE CAMBIO DE OBRA 461/PL DE DIPUTACION

PROVINCIAL - La Presidenta expone a los Sres. Asistentes la necesidad de acordar solicitar a la Excmo. Diputación Provincial el cambio de obra 461/PL 2007, denominada CONSTRUCCIÓN PISCINA NATURAL 1^ª FASE, con una dotación presupuestaria de 24000,00 euros, al no ser necesario acometerla, proponiendo que en su lugar se realice la obra de INSTALACIÓN CARPA PASEO DE LA IGLESIA.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º Que se solicite a la Excmo. Diputación Provincial del cambio de la obra num. 461/PL 2007, denominada CONSTRUCCIÓN PISCINA NATURAL 1^ª FASE, por la de INSTALACIÓN CARPA PASEO DE LA IGLESIA.

2º Que referida obra se realice por la Administración, con la colaboración de empresa.

3º.- Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa, Dña. Manuela Borrachero Carrasco para que solicite el cambio de obra acordado y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

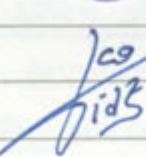
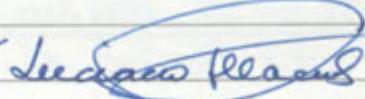
5.- INFORME ALCALDIA.- La Sra. Alcaldesa informa a los Sres. Asistentes de peticiones formuladas ante la Alcaldía por personas interesadas en la adquisición de parcelas del Polígono Industrial.

La Corporación se da por enterada y acuerda que se inicien los trámites legales ante la Dirección General de Administración Local en la Consejería de la Junta de Extremadura, para posteriormente y a la

vista del informe que se emitía, obrar en consecuencia.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el aprecimiento de este espacio, no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las Veinte Treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario doy fe.


fids
Jesús María Reams

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 5 DE MARZO DE 2007.-

Sres. Asistentes
PRESIDENTA
Dña Manuela Barrachero Carrasco
CONCEJALES
D. Francisco Díaz Barrachero
D. Manuel Henández Pérez.
D. Alvaro Ruias Cabrallo
SECRETARIO
D. Fernando Sáenz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Cinco de Marzo de Dos Mil Siete. Siendo las reinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña Manuela Barrachero Carrasco, con La asistencia de Los Sres. Concejales expresados al margen y de mi, el Secretario de La Corporación, al objeto de celebrar La sesión ordinaria convocada para este dia. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con La autenticidad reglamentaria.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por La Sra. Presidenta, ésta, consulta si algún miembro de La Corporación tiene que formular alguna observación al acta de La sesión anterior que han sido distribuidas con La convocatoria. Al no existir ninguna declaración, aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Secretario, de orden de La Presidencia, se da cuenta de La correspondencia recibida con posterioridad a La última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- APROBACION SI PROcede, LIQUIDACION PRESUPUESTO 2006.-

La Sra. Presidenta informa a Los Sres. asistentes de La confección de La liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 2006, en La que constan Los preceptivos informes de La Comisión de Hacienda y de Secretaría-Intervención, aprobada por Decreto de La Alcaldía-Presidencia con fecha de 28 de Febrero pasado, conforme determina el artículo 172.3 de La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Las Haciendas locales.

La Corporación se da por enterada del contenido de La liquidación del ejercicio 2006, y, por unanimidad, les puesta aprobación.

4.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2006.- Se somete al Pleio para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2.006, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. Asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por el plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA ADMINISTRACION PATRIMONIO 2006.- Igualmente se somete a Pleio para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio 2006, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. Asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA PRESUPUESTARIA 2006.- Examinada la Cuenta Anual Extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio 2005 que rinde la Sra. Depositaria de Fondos Municipales y visto el Informe de Intervención y que se cumplieron las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica Local, la Corporación, unanimemente, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACION DEL ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE RECAUDACION 2006.- Seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Exma. Diputación Provincial, y correspondiente al ejercicio 2.006, en

La que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES 31-12-2006-

Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este Ayuntamiento, referido al 31-12-2006, conforme determinan los artículos 17.1, 31.3, 32.1 y 33.1, del Reglamento de Bienes de Entidades locales de la Corporación, una vez informada, por unanimidad, se pone la debida aprobación.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS - Manuel Hernández Pérez formula la pregunta relacionada con los trabajos que se están realizando en la Finca "Ejido Público" relacionado con los eucaliptos. La Presidencia se informa detalladamente de referidos trabajos a la vez que le indica la clase de plantas a colocar en lugar de los eucaliptos.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia clausó la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 02 DE MAYO DE 2007.

Sres Asistentes.
PRESIDENTA
Dña Manuela Borrachero Carrasco
CONSEJADORES
D. F. G. Díaz Borrachero
D. Manuel Méndez Pérez
SECRETARIO
D. Fernando Sant Caballero

En la sala de Plenarios, a Dos de Mayo de Dos Mil Siete. Siendo las ocho y media horas en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen

y de cui, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por La Sra. Presidenta, ésta, consulta si algún miembro de La Corporación tiene que formular alguna observación al acta de La sesión anterior que han sido distribuidas con la convocatoria. Al no existir ninguna declaración, aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Secretario, de orden de La Presidencia, se da cuenta de La correspondencia recibida con posterioridad a La última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de La misma.

3.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE/INEM fechado 3 de Abril pasado, por el que comunica La reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (57.500 €), con cargo a La partida presupuestaria del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Garantía de Renta, AFESA, para el año 2007, convenio SPEE/INEM-CORPORACIONES.

locales, dirigido a subvencionar obras y servicios de interés general y social en los que se procederá a la contratación de la mano de obra desempleada.

Se da igual worth de la normativa que seguidamente se relaciona

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (BOE 276 de 18 de Noviembre), Orden TAS/1816/2005, de 21 de Marzo (BOE 78 de 01-04), R.D. 889/1997, de 20 de junio (BOE 150 de 24-06), Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE 279 de 21-11), Orden de TAS/3657/2003, de 22 de Diciembre (BOE 342 de 20-12), Resolución de 30 de Marzo de 1999 (BOE 88 de 13-04) R.D. 426/2003, de 11 de Abril (BOE 88 de 12-04) y Ley 45/2002, de 12 de Diciembre (BOE 298 de 13-04).

Los Sres. Portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación proponen la realización de diversas obras, y, tras deliberar, por unanimidad acuerdan:

Primerº - Que con cargo a la subvención que se reciba se realicen obras de "EMPEDRADO CALLE RUFINO GONZALEZ 1º FASE"

Segundo: Que se solicite de la Dirección Provincial del SPBF/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención del cien por cien de los costes totales de la mano de obra, incluida cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cuantía de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (57.500'00 €).

Tercero - Que por Secretaría se aprueben certificaciones interesadas en referida normativa.

Cuarto: Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confeccione, en cuantía de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (64.500'00 €)

Quinto: Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa, Dña Manuela Bonachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y si me resultas convenientes sean heredarios en este sentido.



4. DESIGNACION MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES
MAYO 2007. En Valle de Matamoros a dos de mayo de 2007, siendo las 14 horas reunido el Ayuntamiento en Valle de Matamoros en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artº 26 de la vigente ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tomplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se resaltan.

SECCION... 001 MESA.. UNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A D/Dº	Venegas González, Beatriz D.N.I. 13161246	ELECTOR N°	0605675590
1º VOCAL	Martínez Arca, Eva	ELECTOR N°	28293872431
2º VOCAL	Aguado Abadía, José Manuel D.N.I. 80069997-Y	ELECTOR N°	06039455243

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A D/Dº	Venegas Abadía, Alicia D.N.I. 80056314	ELECTOR N°	0605675670
DE PRESIDENTE/A D/Dº	Venegas Venegas, Raquel D.N.I. 18006544	ELECTOR N°	06056755830
DE 1º VOCAL	Aguado Abadía, Rosa D.N.I. 80057635	ELECTOR N°	06047345847
DE 1º VOCAL	González Barrachina, San D.N.I. 10255890	ELECTOR N°	06076151026
DE 2º VOCAL	Villajaina Venegas, Francisco D.N.I. 80046294	ELECTOR N°	06021396974
DE 2º VOCAL	Haroín Martínez, Cristina D.N.I. 14982806	ELECTOR N°	06055620597

5. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por parte del Sr. Hernández Pérez, se formula pregunta a La Sra. Alcaldesa relacionada con el hecho de no enviar íntimamente copia del Acta de La Sesión Anterior junto al Orden del Día. La Presidencia manifiesta que lo hace debido a La falta de interés por asistir a Las sesiones que mensualmente celebra La Corporación Municipal y que, si está interesado en Las mismas, se encuentran a su entera disposición en La Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

CIERRE. - Y no siendo otros Los asuntos que tratar, de orden de La Presidencia, se pone a Las autoridades del día arriba indicado, de todo Lo cual, como secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En Valle de Matamoros a las cuatro horas del día diecisiete de junio de dos mil siete se reunieron en el Salón de Actos de La Casa Consistorial Los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día veintisiete de mayo, que a continuación se indican:

Doña Manuela Barrachero Carrasco	P.S.O.F
Don Francisco Díaz Barrachero	P.S.O.F
Doña Cristina Ballesteros Conde	P.S.O.F
Doña Isabel Veuegas Torvisco	P.S.O.F
Don José Manuel Chaves Veuegas	P.C.O.F
Don José Ángel Pérez Flores	I.P.F.X
Don Valentín Méndez Barrachero	I.P.F.X

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1995 de 19 de junio y art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que quedó constituida por Doña Manuela Barrachero Carrasco y Doña Cristina Ballesteros Conde, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretario de la Mesa, el Secretario del Ayuntamiento que suscribe Don Francisco Saiz Caballero.

Seguidamente, de orden de la Presidenta, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como el resultado general de las elecciones a Concejales en este Municipio y a la relación de los Concejales proclamados electos, que es como sigue, de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor:

Doña Manuela Barrachero Carrasco	P.S.O.F. abierta de lista
Don Francisco Díaz Barrachero	P.S.O.F.
Doña Cristina Ballesteros Conde	P.S.O.E.
Doña Isabel Veuegas Torvisco	P.S.O.F.
Don José Manuel Chaves Veuegas	P.S.O.E.

D. José Angel Pérez Flores

Don Valentín Méndez Barrachero

I.P.F.X cubierta de lista

I.P.F.X

Examinadas por los componentes de la Mesa de Edad, las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, los que han presentado justificante de haber realizado la declaración de intereses a que se refieren los art. 30 y 31 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de los Ayuntamientos.

Teniendo en cuenta que han comparecido los concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, la Presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación, presidiendo los concejales el plazo a que se regula el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La Presidenta de la Mesa, dirigiéndose a los concejales electos, invocó la fórmula de "Juras o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con fealdad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Todos los concejales presentes contestaron afirmativamente, así como la Presidenta de la Mesa.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, entre los concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, por la mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Dña Manuela Barrachero Carrasco, que encabeza la lista presentada por el P.S.O.E., votos a su favor... 5 votos

Don José Angel Pérez Flores, que encabeza la lista presentada por I.P.F.X., votos a su favor... 2 votos
1 votos nulos 0 votos

Votos en blanco... 0 votos

Busto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que Dña Manuela Barrachero Carrasco, que encabeza la lista presentada por el P.S.O.E., ha obtenido



5 votos, que representan la mayoría absoluta de los concejales que corresponden a esta Corporación, la Presidenta de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio y normas dictadas al efecto, se proclama Alcaldesa electa de este Ayuntamiento.

Sequidamente toma la palabra la Alcaldesa electa, manifestando que acepta el cargo para el que ha sido elegida, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Inviada por la de mayor edad componente de la mesa la fórmula de "¡Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" la Señora Alcaldesa contestó afirmativamente, y, seguidamente, se dirige a sus compañeros de Corporación, agradeciéndoles la confianza que en ella han depositado, prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sr. Presidenta da por finalizado el acto a las catorce treinta horas, exteniéndolo la presente acta que firman los asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

The image shows four handwritten signatures in blue ink. From left to right: a signature that appears to be 'M. J. B.', a signature that appears to be 'A. G. G.', a signature that appears to be 'J. A. G. T.', and a signature that appears to be 'F. M. T.'. Below these signatures, there is a large, stylized, horizontal mark or signature that looks like a 'D' or a 'P'.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 02 DE JULIO DE 2007.

Sres. Asistentes
PRESEDENTA
Dña Manuela Bonachero Carrasco
CONCEJALES
D. Francisco Díaz Bonachero
D. Cristina Ballesteros Conde.
D. Isabel Velegas Taviso.
D. José H. Chaves Velegas
D. José A. Pérez Flores.
D. Valentín Hernández Bonachero
SECRETARIO
D. Fernando Saúl Caballero

E. Valle de Matamoros, a Dos de Julio de Dos Mil Siete. Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña Manuela Bonachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de cui, el Secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta.

2.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.- Conforme determina el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases y 78.1 del Reglamento de Organización, aprobado por el Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre de 1986, esta Alcaldía eleva al Pleno la presente moción, para su aprobación, si procede, relacionada con la periodicidad de sesiones a celebrar por el Pleno de esta Corporación.

Una sesión ordinaria cada tres meses, dentro de los ocho días siguientes de cada uno finalizado.

El horario será: En verano, entre las veinte y las veintiuna horas y el resto del año entre las dieciocho y las veinte horas.

La moción presentada es aprobada por la unanimidad de todos los Sres. Concejales Asistentes.

3.- MOCIÓN PROPUESTA AL ALCALDÍA DESIGNACIÓN Y COMISIÓNES

INFORMATIVAS: Por la Presidencia se da lectura de moción presentada por la misma, fecha veinte de junio actual, conforme determinan los artículos 123 a 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, aprobado por el Real Decreto 2508/1986

de 28 de noviembre, reabierta con la creación y composición de las Comisiones Informativas, poniendo en la misma a los Sres. que deben formar parte de cada una de ellas, quedándose las misiones informativas que seguidamente se relacionan, formando parte de las mismas las personas que se indican:

- COMISION DE HACIENDA, CUENTAS Y GOBIERNO.

Presidenta: Dña Manuela Barrachero Carrasco

Vocales: D. Francisco Díaz Barrachero

" " D. José Ángel Pérez Flores.

- COMISION DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y JUVENTUD

Presidenta: Dña Manuela Barrachero Carrasco.

Vocales: Dña Isabel Velegas Torisco

- COMISION DE FESTEJOS Y DEPORTES

Presidenta: Dña Manuela Barrachero Carrasco

Vocales: D. Francisco Díaz Barrachero

- COMISION DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, PARQUES Y JARDINES, URBANISMO Y VIVIENDA.

Presidenta: Dña Manuela Barrachero Carrasco

Vocales: D. José M. Chaves Velegas

- COMISION DE EMPLEO, PRESTACIONES, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO

Presidenta: Dña Manuela Barrachero Carrasco

Vocales: Dña Cristina Ballesteros Carretero

4.- NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO DE FONDOS. - Examinado el expediente tramitado para la designación de un Concejál para el cargo de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 18-4, del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, los Sres. presentes, miembros de la Corporación, consideran que la función de Depositario debe recaer en un miembro electo de la misma, dejándose seguidamente cuenta de sucesión de la Presidencia, fecha de 20 de junio actual, en la que propone para el cargo de Depositario a D. Francisco Díaz Barrachero.

La Corporación, una vez debatido el tema, acuerda, por unanimidad,



nombra a D. Francisco Díaz Borrachero, Depositario de Fondos

5 - CONOCIMIENTO RESOLUCION ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES ALCALDE: Seguidamente por La Sra. Presidenta, se dio lectura de Decreto fechado de 20 de Junio actual, por el que, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, nombra tenientes de Alcaldes a los Concejales D. Francisco Díaz Borrachero y Dña Cristina Ballesteros Conde la Corporación se da por aprobada.

6 - DESIGNACION TITULAR Y SUPLENTE MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES "EMILIANO ALVAREZ CARBALLO": Siguiendo por La Presidencia se da cuenta a los Sres. Asistentes de la necesidad de nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emilio Álvarez Carballo".

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda:

1.- Designar a Dña Isabel Vargas Tavisco, como titular, y a Dña Cristina Ballesteros Conde, como suplente, para representar a este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emilio Álvarez Carballo".

2.- Que se renueve certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad "Emilio Álvarez Carballo" para la debida constancia.

7 - DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES MANCOMUNIDAD "SIERRA DE JEREZ":

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda:

1.- Designar a Dña Manuela Borrachero Garasco, como titular y D. José Manuel Chaves Vargas, como suplente, para representar a este Ayuntamiento en la Mancomunidad "Sierra de Jerez".

2.- Que se renueve certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad "Sierra de Jerez" para la debida constancia.

8.- DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES ASOCIACION DESARROLLO RURAL JEREZ - SIERRA SURORIENTE (ADERSUR)

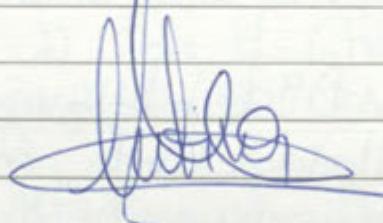
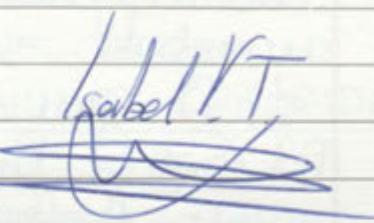
- Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta a los Sres Asistentes de la necesidad de nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroriente (ADERSUR)

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda:

1- Designar a Doña Manuela Barrachero Carrasco y a Doña Cristina Ballesteros Cánido, como representantes de Este Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroriente (ADERSUR).

2- Que se remita constancia del presente acuerdo a la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroriente (ADERSUR)

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declaró cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna y cinco horas de indicado día y extudiéndose la presente acta por cui, el Secretario, de que consta.

102
103

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2007.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

Dña Manuela Borachero Gómez

CONEJALES

D. Fco Díaz Borachero

Dña. Cristina Ballesteros Gómez

D. José M. Chávez Venegas

D. José A. Peñíz Flores

D. Valentín Méndez Borachero.

SECRETARIO.

D. Fernando Suárez Giballo.

En Valle de Matamoros, a diecisiete de Octubre de Dos Mil Siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña Manuela Borachero Gómez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta, consulta si algún miembro de la Corporación tiene q. formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Valentín Méndez Borachero, que en el Acuerdo del Acta de la sesión anterior, punto 2, sobre periodicidad de sesiones, se hace constar que el acuerdo fue adoptado por unanimidad, cuando en realidad fue aprobado por mayoría con los votos del grupo del PSOE, votando en contra el grupo IPEX. Tras esta aclaración se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido de la misma.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDA, DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS COMARCALES DE DESARROLLO RURAL EN EL PERÍODO 2007/2013 DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JÉRET-SIERRA SUR OESTE. - Por la Sra. Alcaldesa se explica al resto de concejales los líneas fundamentales de la candidatura promovida por

la Asociación para el Desarrollo Rural Jerte-Sierra Sureste, convocada por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, Orden de 24 de Mayo de 2007, por la que se establece la convocatoria pública para la selección de grupo de acción local, que gestionarán programas cofinanciados de Desarrollo Rural en el periodo 2007/2013.

Tras la intervención explicativa de la Sra. Alcaldesa Presidenta, sometido el asunto a votación y tras deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Ratificar la participación de este Ayuntamiento en la candidatura promovida por la Asociación para el Desarrollo Rural Jerte-Sierra Sureste (ADERSUR) para la selección de grupos de acción local que gestionarán programas cofinanciados de desarrollo rural en el periodo 2007/2013, al amparo de la orden de 24 de Mayo de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

SEGUNDO: Adoptar el compromiso de incluir en los presupuestos de esta Corporación las cantidades que corresponda aprobar cofinanciación del programa que en su caso se concediera, con arreglo a la distribución por entidades locales que se efectúe en su día por los órganos competentes de la propia Asociación dentro de los porcentajes señalados en la Orden anteriormente referida.

TERCERO: Facultad a la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. Manuela Bonachero Carasco o a quien legalmente le sustituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones y otorgue los documentos necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS: - D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la construcción de viviendas según el certificado amueblador que figura en la entrada de la población. La Presidencia le responde que se le pedirá la valoración correspondiente de los tenencias, así como planos, memoria, etc., para depurar los solares e inscribirlos en el Registro de la Propiedad.

Seguidamente, el Sr. Pérez Flores, efectúa pregunta dirigida con el Polígono Industrial al acceso de los servicios necesarios. La Presidencia le responde que existen varios promotores interesados en la adquisición de parcelas estando a la espera de la

conformidad definitiva de éstos para iniciar el correspondiente expediente de subasta y obrar en consecuencia.

Igualmente el Sr. Pérez Flores considera que deben darse todos los servicios con cargo a fondos del Ayuntamiento antes de proceder a subasta de los mismos. A continuación existe enfrentamiento dialéctico entre la presidencia y el Sr. Pérez Flores, con la construcción de un laboratorio proyectado en el Polígono Industrial, viéndose la Residencia la falta de seriedad del solicitante del laboratorio, ya que ha incumplido todos los compromisos contraídos y la tenida que devolver la subvención que le concedió la Junta de Extremadura para tal finalidad.

El Sr. Pérez Flores efectúa nueva pregunta relacionada con la obra en C/ Borbollón. La Presidencia le responde que el propietario del inmueble aportó todos los materiales y el Ayuntamiento la mano de obra.

Acto seguido el Sr. Pérez Flores efectúa pregunta a la Presidencia relacionada con la revisión de todos los contadores del servicio de agua. La Presidencia le responde que la revisión se hace cada tres meses por personal del Ayuntamiento y cuando se observa alguna avería se avisa al propietario para que corrija su situación.

Don José Angel Pérez Flores, formula nueva pregunta relacionada con el horario de apertura del Gimnasio y de la Sala de Ordenadores. La Presidencia le responde que el gimnasio está abierto lunes y miércoles con monitores y el resto con el concejal de deportes. De la sala de Ordenadores se encarga directamente personal técnico del propio Ayuntamiento. La Presidencia le manifiesta al Sr. Pérez Flores que ignora muchos asuntos relacionados con la gestión municipal al no permanecer permanentemente en el municipio. El Sr. Pérez Flores nega a la Presidencia que no entre en su vida privada y que se limite solo y exclusivamente a contestarle a las preguntas que le formula.

El Sr. Pérez Flores ruega a la Presidencia le facilite al día de la fecha relación de deudores y acreedores al Ayuntamiento, al igual que fotocopia del expediente de obra de la corpora en la

Plaza de la Iglesia.

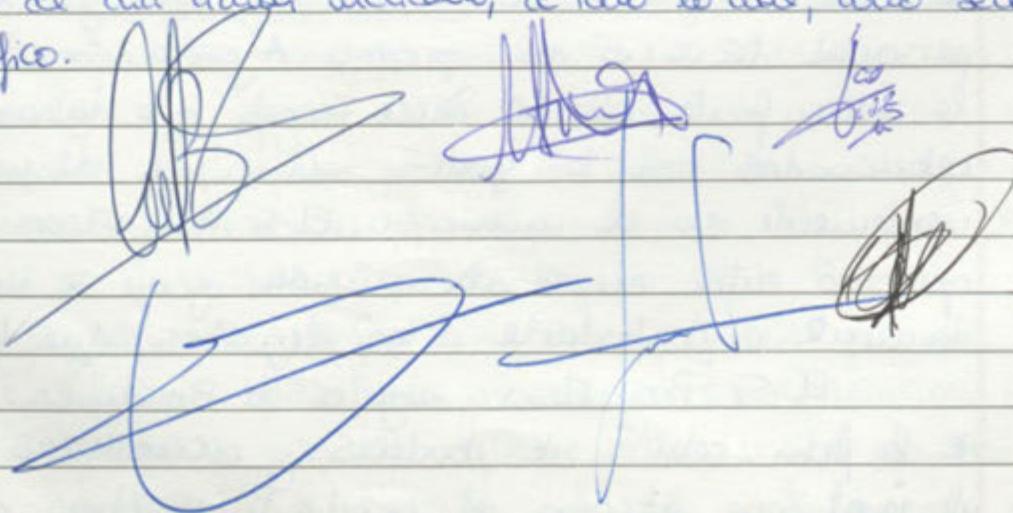
D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la adjudicación de tres viviendas rehabilitadas en este municipio por la Junta de Extremadura, la Presidencia le responde que las viviendas no están adjudicadas ni provisional ni definitivamente por la Junta de Extremadura, ya que tiene que examinar los expedientes y formular las propuestas correspondientes.

El sr. Pérez Flores, da lectura a su escrito anónimo que le han entregado relacionado con la instalación de señales y bádmix en la vía pública. La Presidencia le responde que su escrito anónimo no tiene credibilidad alguna para presentarlo ante la corporación, ya que el interesado debe identificarse y presentar su petición en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

D. Valentín Méndez Barrachero, formula pregunta relacionada con el inicio de las obras de reforestación proyectada en la Finca "Ejido Público". La Sra. Alcaldesa le responde que sobre el mes de Noviembre próximo se desplazará a este municipio una unidad técnica de la Junta de Extremadura para gestionar el inicio de las oportunas operaciones a seguir.

Finalmente la Sra. Presidenta remienda a los Sres. Asistentes, que al tratarse de un número elevado de cuestiones y preguntas no relacionadas con la convocatoria de la sesión, en lo sucesivo y para poder estudiar las correspondientes respuestas a las preguntas formuladas deben presentárselas por escrito en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, conforme determina la Ley de Régimen Local.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta el Acto a las Veintiuna Quince horas del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AJUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2007.

Sres. Asistentes:
PRESIDENTA:
Dª Manuela Borralero Gómez
CONCEJALES:
D. Francisco Díaz Borralero.
D. Gustavo Ballesteros Gómez
D. José M. Cláves Veneras
D. José A. Pérez Flores
D. Valentín Núñez Bocachero.
SECRETARIO:
D. Fernando Sainz Caballero.

En Valle de Matamoros, a diecisésis de Octubre de dos mil siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Manuela Borralero Gómez, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra por la convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- Autorización Segregación Parcelas.- La Presidencia expone a los Sres. Asistentes, la conveniencia de acordar la segregación de dos parcelas para la constitución de viviendas de protección oficial, que seguidamente se relacionan de la Finca Rústica, propiedad de este Ayuntamiento, denominada "Ejido Público" de este término municipal de una extensión de 111 Hectáreas, 37 Áreas y 79 centímetros inscritas en el Tomo 407 General, libro 10 de Valle de Matamoros, folio 72, Finca Nº 834 Inscripción 1^a, del Registro de la Propiedad de Justicia de los Caballeros, segregada de este parcela en el año 2005, varios de uso industrial por un total de 10.217,00 metros cuadrados, con objeto de proceder, una vez efectuada la segregación, a la venta pública de esquinas parcelas conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Corporación, puesta deliberación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Que se proceda ante Notaría a la segregación de las parcelas mencionadas, incluidas en la Finca Rústica referida anteriormente;

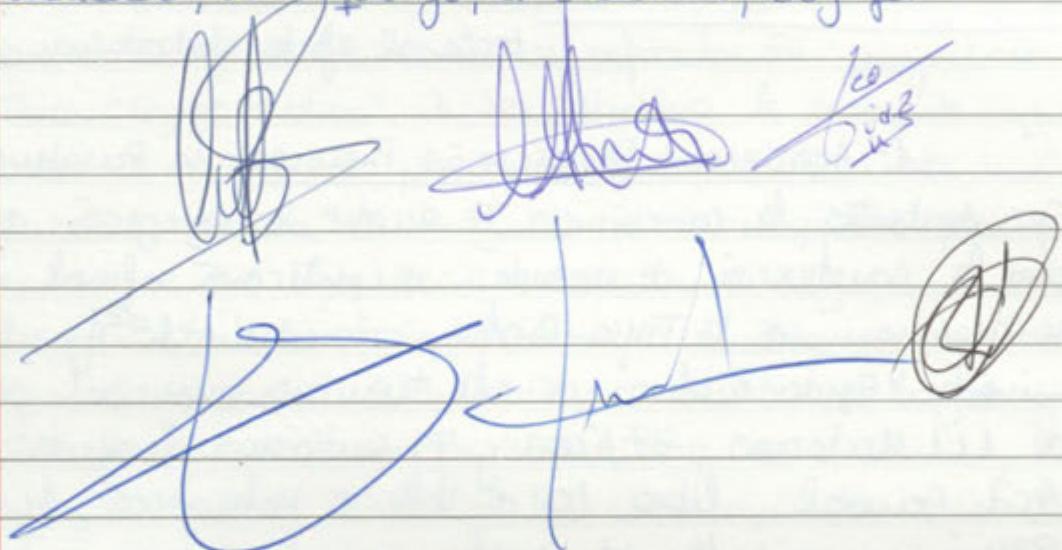
1.- Parcela Número 1, de 12.200,00 metros cuadrados, que limita por el frente con Camino Depósitos Agua Abastecimiento Público, propiedad del Ayuntamiento; por la derecha, con el inmueble propiedad de Francisco Agudo Gómez, por la izquierda con el inmueble propiedad de Eugenia González Drat y, traseras con Finca Ejido Público,

propiedad del Ayuntamiento.

2.- Parcela Número 2, de 269,00 metros cuadrados, que linda por el frente con c/ Rufino Gouzálet, por la derecha con terreno propiedad de Dolores Gouzálet Gouzálet, por la izquierda con cochera propiedad de Benito José Cortáchez Cortáchez, traseras con corrales propiedad de don M. Mariano Barriaga, Celestina Sánchez Morcillo, Diego Méndez Lozano, y otros.

SEGUNDO.- Comisionar ampliamente a la Sra. Ma. del Carmen Dña. Manuela Barrachero Carasco, para que proceda ante Notaría de Jerez de los Caballeros, a la segregación de las Parcelas desentadas anteriormente.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte treinta horas del día azulado indicado, de lo que yo, el secretario, doy fe.



Several handwritten signatures in blue ink are written over a red vertical line on the left side of the page. The signatures include: a large, stylized 'G' or 'B' at the top left; a signature that looks like 'M. del Carmen Dña.' followed by 'Manuela Barrachero Carasco'; a signature that includes 'ice' and 'Dña.'; a large, stylized 'B' at the bottom right; and a signature that looks like 'J. M. Barriaga' in the center.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dña. Manuela Barrachero Gómez

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Barrachero.

D. Cristino Ballisteros Conde

D. José M. Chaves Venegas

D. José A. Pérez Flores.

D. Valentín Muñoz Barrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Saiz Caballero.

En Valle de Matamoros, a diez de

Noviembre de Dos Mil Siete. Siendo las
veinte horas, se reunió en primera convoca-
toria el Ayuntamiento Pleno, en el
Sala de Actos del Consistorio, bajo la Presi-
dencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, Dña.
Manuela Barrachero Gómez, con la asisten-
cia de los Sres. Concejales expresados
al margen y de su, el Secretario de la
Corporación, al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria convocada para este día.

De acuerdo con la convocatoria

al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- IMPÓSICIÓN ORDENANZA DE LATASA. POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL

DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORES DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL. - Dada cuenta del expediente instruido al efecto para la implantación de Ordenanza Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, al amparo de lo previsto en los artículos 57, 20 y 24.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que regula la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vello de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario en el que figura el informe técnico, económico, base para la determinación de los importes de referida tasa.

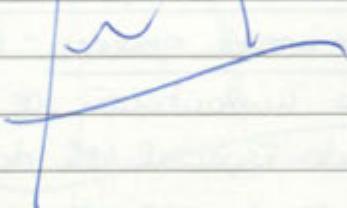
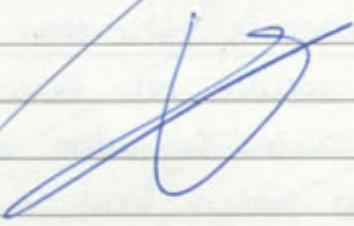
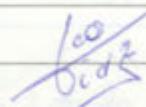
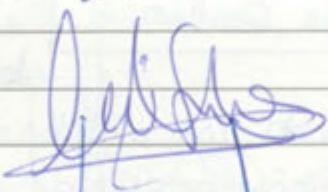
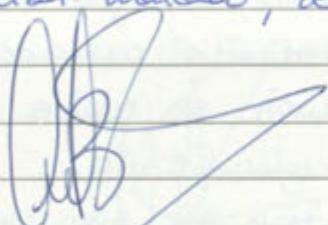
La Corporación, una vez estudiado el expediente, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, que surtirá efectos a partir del 1 de Enero de 2008.

SEGUNDO. - Exponer al público el presente acuerdo durante el plazo de treinta días, mediante edictos que se insertarán en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. - En el supuesto de que durante el plazo de exposición al público no se presenten reclamaciones, la referida Ordenanza se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso."

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo, el secretario, doy fe.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
21 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA.

Dña Manuela Barrachero Canesco

CONCEJALES:

D. Francisco Diaz Barrachero.

Dña Cristina Ballsteros Conde

D. José M. Cháves Venegas

D. José A. Pérez Flores

D. Valentín Méndez Barrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

efectu

En Villa de Mataurros, a Veintiuno de Noviembre de Dos Mil Siete. Siendo las Veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, Dña Manuela Barrachero Canesco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- "APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS. - La Presidenta informa a los Sres. Asistentes de éxito recibido de la Mancomunidad "Sierra de Jerte", fecha 29 de Octubre pasado, relacionado con la modificación de los Estatutos de dicha Mancomunidad.

La Corporación tras deliberar, por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación, conforme determina el Artículo 47.2.c), de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el texto de los Estatutos de la Mancomunidad aprobados por el Consejo de la misma.

SEGUNDO. - Aprobar la enmienda de gestión a favor de la Mancomunidad "Sierra de Jerte" (Consejo / Presidente) de tramitación hasta su aprobación definitiva, y en consecuencia:

- De información pública del expediente de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad: B.O.P., D.O.E. y en los tablores de edictos de los Ayuntamientos mancomunados (30 días recaudos y segundas). En caso de no presentarse recaudos, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial

- Publicación del texto íntegro los Estatutos en el B.O.P., D.O.E. y en los tablores de edictos de los Ayuntamientos mancomunados.

- Comunicación de la modificación al Registro de Mancomunidades

de la Junta de Extremadura.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos a tratar,
la Presidencia levantó la sesión siendo las reuniura horas
del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

BB
Miguel
FDS
D
m
O

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CEREBRANA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2007.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dº Manuela Barrachero Carrasco

CONSEJALES:

D. Francisco Díaz Barrachero

Dº. Cristina Ballesteros Gude

Dº. Isabel Varegas Torruco

D. José M. Chávez Varegas

D. José Pérez Flores.

D. Belén Múñez Barrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Suárez Caballero

la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra en su plenaria, vía al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCESO, PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008.- Se expone a los Sres. Asistentes que, tal como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para ejercicio 2008. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor. Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los Documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Abierto debate intervienen en primer lugar el portavoz del IPEX D. José Ángel Pérez Flores, manifestando que no se da de la estructura del Presupuesto y si de la forma, estimando que el debate de la aprobación del Presupuesto General Anual es lo más serio que se debate en el Ayuntamiento y que el equipo de gobierno ha debido conferencias en estado de evolución de gastos e ingresos, habiendo recibido siempre las explicaciones de las partidas y la aplicación de los mismos, estimando que antes de votar el Presupuesto deben conocer la

En Valle de la Matacabras a
Cinco de Diciembre de dos
mil Siete. Siendo las veintiuna horas, se reunió en
primera convocatoria el Ayun-
tamiento Pleno en el Sa-
lón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia de la
Sra. Alcalde - Presidenta,
Dº Manuela Barrachero Carras-
co, con la asistencia de los
Sres. Concejales expresados al
margen y de suj. el Secretario de

situación económica del Ayuntamiento, expresando favorablemente que no ha tenido tiempo suficiente para estudiarlo, al recibirla con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de este Pleno, anunciando que su grupo votará en contra de la totalidad del mismo.

La Sra. Alcaldesa le responde que ha convocado el Pleno Extraordinario con plazo reglamentario tal y como determina la Ley de Régimen Local.

Considerado debatido suficientemente el asunto por la Presidencia, se pone a votación ordinaria la aprobación del Presupuesto autorizado para ejercicio 2008. Realizada la votación, arrojó el siguiente resultado:

- Cinco (5) votos a favor, los del PSOE.
- Dos (2) votos en contra, los del PPEx.

A la vista del resultado obtenido, por mayoría, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008, cuya resumen por Capítulo es el siguiente:

Capítulo	DENOMINACIÓN	EUROS (Presupuesto de la Entidad)	
		INGRESOS	EGRESOS
1	A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	55.800,00	
2	Impuestos indirectos	12.000,00	
3	Tasas y otros ingresos	75.950,00	
4	Transferencias binariales	96.000,00	
5	Ingresos Participaciones	35.151,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Ejecución de inversiones reales	74.070,00	
7	Transferencias de capital	131.479,00	
8	Aктивos financieros	100,00	
9	Pasivos financieros		
	TOTALES	INGRESOS	480.500,00



GASTOS		Euros (Presupuesto de la Fiduia)
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
1	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	144.964,59
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	155.900,00
3	Gastos financieros	4.100,00
4	Transferencias Corrientes	17.000,00
6	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Invenciones reales	185.335,41
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	100,00
9	Passivos financieros	
TOTALES	GASTOS	480.500,00

2.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan; integrando al Auxiliar de Policía Local D. Antonio González Barrachero en el Grupo D, al reunir los requisitos exigidos por el Decreto 74/2002, de once de junio por el que se aprueban las Normas-Modelo de los Policías Locales de Extremadura.

3.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, periodo dentro del cual se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 117,3 de la Ley 7/85 de 28 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por R.D.L. 2/2004.

CIELLE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara aprobado el acto, beneficiándose la Sesión a las Veintiuna Tres, de indicado día y extendiéndose la presente acta por el Secretario, que certifica.

BB MM 10/02/02
DD in 00

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO - PLENO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2007.-

SRES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D. Juanuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

- D. Francisco Díaz Borrachero.
- D. Cristina Belloserso Caude.
- D. Valentín Muñoz Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sant Caballero.

En Valle de Matamoros, a dieciocho de diciembre de dos mil siete. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Juanuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres.

Concejales expuestos al margen y en su, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTO SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, esta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2.-APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL.- La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes que, como bien conocen, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2007, se acordó aprobar provisionalmente dicha Ordenanza, la que se permaneció expuesta al público, a efectos de reclamaciones, mediante aviso de ingreso en el "Boletín Oficial de la Provincia" nº 320, correspondiente al día 14 de noviembre pasado y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, habiéndose presentado reclamación contra la misma por D. Juan José Terán Álvarez Saúl, en calidad de Director General de la mercantil REDTEL, alegando, de forma resumida:

1.- Se trata de una nueva carga fija sobre un sector que debería fomentarse,....

2.- Se trata de un servicio útil y beneficioso para los ciudadanos del municipio,....

3.- Se trata de un servicio cuyas rentas ya contribuyen a los arcas municipales por la vía del I. A. E.,....

4.- La creación de esta tasa carece del sustento legal, por cuanto la LHL actualmente vigente establece expresamente que la telefonía móvil pueda excluirse del ámbito de aplicación de la tasa de ocupación del dominio público municipal en su régimen de cuantificación especial (1,5% de los ingresos),....

5.- Porque las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil ya están gravadas por el estado por la utilización del dominio público que utilizan (el efecto radioeléctrico),....

6.- Porque el Ayuntamiento de Utrilla es avanzado, se ha caracterizado, hasta el momento, por una actitud progresista del desarrollo de las nuevas tecnologías,....

7.- Porque la creación de esta tasa, únicamente conducirá a propiciar contenciosos jurídicos,....

Seguidamente se da cuenta del informe emitido por el Secretario de la Corporación en este sentido y del dictamen de la Comisión de Hacienda en los que se hace constar que a la vista de las alegaciones presentadas no se aprecia que ninguna acredite vulneración de la legislación vigente aplicable.

No se hace ninguna alegación que legitime el contenido del informe económico que sirve de fundamento a la Ordenanza.

La tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios del suministro de carácter general no grava a las empresas de telefonía móvil mediante el cálculo de la cuota tributaria a través del régimen especial (del 1,5%) de sus ingresos en el término municipal establecido en el artículo 24.1.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Haciendas Locales, sino mediante el régimen general de cuantificación que se prevé en el artículo 24.1.a) del TRLHL, es decir, mediante la cuantificación de la utilidad derivada de la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno considera y

concluye que la Ordenanza se halla ajustada al Ordenamiento aplicable y acuerda, por unanimidad, desestimar la reclamación presentada por "REDTEL" y aprobar definitivamente el texto íntegro de la Ordenanza publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia" nº 330 correspondiente al día 14 de Noviembre de 2007 y que se publique íntegramente en referido Boletín y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, aplicándose la misma a partir de la fecha señalada en referida Ordenanza.

2.-NOTICIA ALCALDÍA SOBRE ADOPCIÓN ACUERDOS AMPLIACIÓN DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LOS EXCMOS. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.- El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, prevé en el artículo 7 que las Entidades Locales podrán delegar en otras Entidades Locales en suyo territorio estén integradas las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público que les corresponda.

La delegación ha de aprobarse mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, que habrá de fijar el alcance y contenido de la delegación.

Al amparo de la prisión legal, este Ayuntamiento considera oportuno delegar en la Diputación de Badajoz, las facultades de gestión y recaudación de los ingresos de derecho público que en la parte resolutiva de este dictámen enumera.

Por otra parte, con anterioridad a la presente fecha, el Ayuntamiento ha delegado otras facultades de gestión de los ingresos locales mediante la adopción de los correspondientes acuerdos plenarios.

La regulación del ejercicio de las funciones delegadas en el ámbito de la gestión, la inspección y la recaudación de los ingresos locales, se ha complementado y perfeccionado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, aclarando que son delegables las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la totalidad de los ingresos de derecho público, tengan o no naturaleza tributaria.

La efectividad de las relaciones diarias entre la Diputación y el Ayuntamiento, así como entre estas Entidades y los ciudadanos interesados, ha puesto de manifiesto en ocasiones, la conveniencia de disponer de un acuerdo plenario global, comprendido de todos los fun-

ciones delegadas, en orden a acreditar con suficiente claridad la competencia de los órganos actuantes.

Esta constatación y la importancia que para el procedimiento tributario tiene la seguridad que el órgano actuante ejerce competente, acuerda la mayor clarificación posible en lo que se refiere al alcance de las funciones concretas que se ejercen por el Ente delegado.

En virtud de todo lo expuesto, se adoptan, por unanimidad, los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO.- Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7/1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Tasa Ordenanza de Telefónica Móvil.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento podrá convocar en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (O.A.R. en adelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con referencia a los criterios establecidos por el Consip Sector de O.A.R..

TERCERO.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

CUARTO.- El Ayuntamiento podrá emitir instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento información sobre la gestión en los términos previstos en el artículo 37 y concordantes de la Ley 7/85, de 21 de abril, reguladora de los Bases de Régimen Local.

QUINTO.- La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 100 por ciento del recargo de apertura ejercitativa.

SEXTO.-Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atenderá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

SEPTIMO.-Facultar a la Sra. Alcaldepa para su firma.

OCTAVO.-El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

NOVENO.-Una vez aceptada la Delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

CIERRE.-Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veinte y Tres horas, de indicado día y extiéndese la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 08 DE ENERO DE 2.008.-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

- D. Francisco Díaz Borrachero.
- D. Cristina Bellegato Coude.
- D. José Manuel Clavés Vélez.
- D. José Ángel Pérez Flores.
- D. Valentín Llueula Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sant Caballero.

En sesión en plenos, a ocho de Enero de dos mil ocho. Siendo las siete horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco, en la asistencia de los señ. Concejales expuestos al margen y de un secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDA, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta encarga si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de sesiones anteriores que han sido distribuidas en la convocatoria. Si no existe ninguna se declararon aprobadas.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido, por el secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido de la misma.

3.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-2007.- Hada cuenta de la rectificación del inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-2007, conforme determinan los artículos 17.1, 31.3, 32.1 y 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La Corporación, una vez informada, por unanimidad, lo pone de común acuerdo.

4.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Siguiendo el secretario informa detalladamente de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia en materia de personal, por pose a la Escala de Administración del



Grupo C1 del Funcionamiento de este Ayuntamiento a Fernando Luis Caballero. La Corporación queda oficialmente informada del contenido de las mismas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el oficio de este ejercicio, por d. José Angel Pérez Flores, del Grupo I.P.E.X., se reitera en la pregunta efectuada con fecha 2 de Octubre de 2007, relacionada con el suministro de listado de deudores y acreedores de este Ayuntamiento. La Presidencia lo responde que se le dará amplia información al 31-12-2007 en el próximo mes de Febrero, una vez que el Organismo Autónomo de Recaudación, certifique y pague cuotas al Ayuntamiento de la gestión correspondiente.

El Sr. Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con Expediente de la Obra de instalación de Gas en el Piso de la Iglesia. Se le facilita en el acto toda la documentación solicitada, que hoy una vez más, manifiesta que se desplazará al Ayuntamiento en próximos días para examinarla detenidamente. Existe seguidamente en encuentro dialógico entre los componentes del Grupo del P.S.O.E. y los del I.P.E.X., relacionado con esta última pregunta, interviiniendo todos a la vez, sin orden reglamentario. La Sra. Alcaldeza manifiesta que today las obras que se han realizado en el Ayuntamiento, se han hecho legalmente, contando para ello con los correspondientes Proyectos y Memorias, considerando la Presidencia que esta pregunta efectuada por el Concejal del I.P.E.X., guarda relación directa con la denuncia formulada por el Sr. Curia Parroco de la localidad ante la Comisión de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, referente a la instalación de la Gasera.

La Sra. Alcaldeza vuelve a manifestar, una vez más, que las preguntas que se formulan en las sesiones ordinarias deberán realizarse por escrito y con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la sesión y la Presidencia contestará las que estén formuladas en la sesión, dejando las restantes, para una próxima sesión. El Sr. Pérez Flores, manifiesta que está en su perfecto derecho a realizar las preguntas de forma oral en la sesión, pudiendo contestárselas por la Presidencia en el acto o dejándolas para proxima sesión que se celebre. La Presidencia les manifiesta que deberá hacerlo por escrito, para así tener debida constancia de las preguntas que se formulen y del contenido de las mismas.

El Sr. Concejal del I.P.E.X., d. José Angel Pérez Flores, vuelve a

formular pregunta relacionada con la iluminación del acceso al Cementerio por los Calles Bobadilla y Gatas. La Presidencia le responde que existe instaladas unas treinta farolas y el consumo eléctrico es excesivo, por lo que tiene que restringir el horario de encendido.

El Sr. Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la iluminación del Camino Blasco. La Presidencia le responde que, con motivo de la celebración de un botellón organizado por su Grupo IPLEX en el lugar conocido como Plaza del Caso, ocurrió un pequeño accidente de tráfico que afectó a una farola y a su vez quedaron sin fluido eléctrico las dos zonas, pidiendo a la espera de que los causantes de los desperfectos procedan a su reparación.

El Sr. Pérez Flores, formula pregunta, manifestando que la hace, para saber exactamente qué hay de cierto sobre comunicaciones que corre por la población respecto a la ocupación del Salón de Actos del Ayuntamiento, por parte de un particular. La Presidencia le informa de que no tiene en consideración solamente se utiliza con motivo de la celebración de las fiestas del Carnaval y que se tiene arrendada a un particular para depósito de vehículos de forma temporal. El Sr. Pérez Flores, solicita se le facilite copia del contrato de arrendamiento.

Por parte de la Presidencia se le aclara al Sr. Pérez Flores, que cuando no asistió a la última sesión celebrada y en la anterior mencionó que la cédula de notificación del Pleno del día de la sesión a celebrar por el Pleio del Ayuntamiento, se la había entregado en su propio domicilio, así como a la Policía Municipal, aclarando que no es cierto, ya que lo hizo una persona diferente a este Ayuntamiento a través de una trabajadora de dicho Ayuntamiento. El Sr. Pérez Flores, pide disculpas por el error cometido y acepta que no fue el Auxiliar de la Blanca Municipal, quien le entregó dicha cédula.

Por parte de D. Valentín Muñoz Bernabejo, concejal del IPLEX, se manifiesta que cuando él llegó a su despacho se encontró con la Cédula de citación del Pleio y no puede concretar quién lo hizo por darse cuenta.

El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, informa detalladamente del exceso de trabajo que se cumple en

la Secretaría, debido, en parte, a que se atienden a los vecinos en temas que son exclusivamente particulares, encargando el Ayuntamiento de personar suficiente para realizar estas tareas.

D. Valentín Méndez Bonadó, indica que cuando la Sra. Alcaldeza tomó posesión de su cargo manifestó que contaba con todos para la gobernabilidad del Ayuntamiento, habiéndolo excluido posteriormente de la composición de las Comisiones. La Sra. Alcaldeza reprocha a los dos concejales del IPENX, que no se hayan molestado en realizar trabajo alguno para la organización de la Cabalgata de Reyes, etc., etc.

El concejal del IPENX, Sr. Pérez Flores, manifiesta que la Sra. Alcaldeza en sus intervenciones alude a su vida privada, extremo que no está dispuesto a consentir, levantándose y abandonando el Salón de Plenos los dos concejales del IPENX.

CIERRE. — No siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintitres horas del día antes indicado, de lo que yo, el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2008.-

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a. Cristina Ballesteros Conde

D^a. Isabel Venegas Torvisco

D. José H. Cháves Venegas.

D. Jose A. Pérez Flores

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sant Caballero.

En Valle de Matamoros, a Dieciocho de Enero de Dos Mil Ocho, siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta; D^a. Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado el acto público por la Presidencia, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2.- ENAJENACIÓN BIENES PATRIMONIALES.- Examinado el procedimiento incoado para la enajenación de una parcela de terrenos de suelo urbano en el paraje conocido como "Ejido Público"; segregada de una porción de 11 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc., y ATENDIDO que expresada parcelada está calificada como bien patrimonial.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de protección oficial, al existir numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de nutrir el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, con la

unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente

PRINERO: aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante subasta del siguiente bien patrimonio.

- Parcela 1, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Matamoros, tiene una superficie de 2.200 metros cuadrados, linda al frente con camino de los depósitos del agua del abastecimiento público, derecha entrando con Francisco Agudo Carrasco, en el casco urbano, izquierda con Eugenia González Díaz en el casco urbano, y fondo con resto de la finca matriz inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 12, finca 956, inscripción 1^a, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: dar cuenta de este acuerdo al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

3.- ENAJENACIÓN PATRIMONIALES. - Examinado el procedimiento inciado para la enajenación de una parcela de terrenos de suelo urbano en el paraje conocido como "Ejido Público", segregada de una porción de 111 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc., y

ATENDIDO que expresada parcelada está calificada como bien patrimonial.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de protección oficial, al existir numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de nutrir el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones

redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, con la unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante subasta del siguiente bien patrimonial.

- Parcela 2, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Matamoros, tiene una superficie de 269 metros cuadrados, linda al frente con Calle Rufino González del casco urbano, derecha entrando con huerto propiedad de D^º Dolores González González, izquierda con cocheras propiedad de Benito José Corbacho Corbacho en el casco urbano y fondo con corrales propiedad de Juan Manuel Moriano Barriga, Celestina Sánchez Morcillo, Diego Méndez Lozano y otros en el casco urbano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 14, finca 957, inscripción 1^a, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: aprobar el pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE: INSTALACIÓN ANTENA TELEFONÍA MÓVIL.

- Acto seguido, por la Presidencia, se informa a los Sres. asistentes de Solicitud de Licencia Municipal para instalación de antena de Telefonía Móvil, por parte de la "Empresa Movistar" en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Abierto debate sobre el tema a tratar, interviene el Concejal del Grupo IPEX D. José Ángel Pérez Flores, manifestando que todo lo que genere beneficios para las arcas municipales, es bueno.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad, acuerda:

- Conceder la correspondiente Licencia Municipal a la "Empresa Movistar" para la instalación de antena

de telefonía móvil en terrenos de propiedad municipal, siempre que cumpla con todos los requisitos legalmente establecidos para este tipo de instalaciones.

5.- OBRAS DIPUTACIÓN PLAN ADICIONAL LOCAL 2008.-

Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta de escrito nº 20347, de fecha 28-11-2007, del Sr. Diputado-Delgado del Área de Fomento de obras de la Excmá. Diputación Provincial, por el que expone la conveniencia de aprobar la inversión y petición de la gestión de la obra Plan Adicional Local 2008.

La Corporación, tras deliberar, mecánicamente acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: Obra nº 441, Anualidad 2008, Plan Adicional Local 2008, denominada: PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS-CEMENTERIO.

APORTACIÓN DIPUTACIÓN	10.000,00 Euros
-----------------------	-----------------

APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 Euros
----------------------	------------

PRESUPUESTO	10.000,00 Euros.
-------------	------------------

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación Provincial la gestión de mencionada obra para realizarla por Administración.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintiuna horas, de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, que certifico.

The page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'ANTONIO'. To its right, there is a signature that looks like 'JOSÉ' above 'FIDEL'. Further to the right, there is a signature that looks like 'J. B.' followed by a vertical line and some initials. Below these, there is a small, faint signature that is difficult to decipher.

PRESIDENTE: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
D. Juanuela AYUNTAMIENTO - PLENO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2.008.-
Borracho Carrasco.

CONCEJALES:-

D. Francisco Ruiz Borracho.
D. Cristina Bellegrove Cañada.
D. José Angel Pérez Flores

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Gabellero.

En calle de Matamoros, a once de Febrero
de dos mil ocho. siendo las veinte treinta horas,
se reunió en primera convocatoria el Ayunta-
miento Pleno, en el Salón de Actos del Consi-
guirio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-
Presidenta, D. Juanuela Borracho Carrasco, con
la asistencia de los Sres. Concejales expuestos
al margen y de mi el Secretario de la

Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
convocada para este día. La reunión se celebra previa
convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto
público por la Presidenta, ésta pregunta si algún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna observación al
acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la
convocatoria. Si no existir inconveniente, la declaró aprobada.

2.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIO-
NES GENERALES MARZO-2008.- En calle de Matamoros, a
Once de Febrero de Dos mil ocho, siendo las veinte treinta
horas, reunido el Ayuntamiento de calle de Matamoros, en
sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado
en el Artículo 36 de la vigente Ley Orgánica del Régimen
Electoral General.

Supeditadas todas las formalidades legales establecidas,
este Ayuntamiento ha formado la mesa electoral que se
indica, con las personas que se expresan y para los cargos
que se refieren:

SECCIÓN... 001.

MESA: ÚNICA.

TITULARES:

PRESIDENTA : D. VENEGAS LABRADOR, Alicia, DNI- 80057634-Q

1º VOCAL : D. GONZALEZ ANTEQUERA, Fátima, DNI- 8870289-V

2º VOCAL : D. CARRASCO MENDEZ, Rosalba, DNI - 8866790-Z

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE : JIMENEZ LAGO, Isabel - DNI- 8788166-G

DE PRESIDENTE : D. VENEGAS GATO, Francisca - DNI - 80057636-H

DE 1º VOCAL : D. VENEGAS VENEGAS, Yolanda-DNI-80066077-



DE 1^{ER} VOCAL : D. CORDOBA VENEGAS, Calauta, S.N.I - 80048222-B

DE 2^º VOCAL : D. PALACIOS ARIAS, José Antonio, S.N.I - 8840619-U

DE 2^º VOCAL : D. GONZALEZ GONZALEZ, Francisco, S.N.I - 8774491-Z

3.-APPROBACIÓN PROYECTO TALLER DE EMPLEO AGROPOBADO. Representado el Proyecto de taller de Empleo agrupado "EL PALANCAR", para acueter servicios de Embaldosado y Pavimentación, por un importe de 659.108,76 Euros, de los que 626.736,30 Euros, son de aportación del SEXPE y el resto, de aportación del Ayuntamiento de Valle de Matamoros y Valle de Santa Fea, 38366,46, se acuerda aprobar el proyecto, haciendo especial declaración de aportar aquella parte del proyecto que no sea subvencionable por el SEXPE.

Asimismo, por unanimidad de los señores asistentes, se delega en la Sra. Alcaldesa, para la firma de cuantos documentos sean precisos en este orden.

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de jefe certifico.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN DÍA 9 DE ABRIL DE 2008.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D^a. Cristina Ballesteros Conde

D. José Manuel Chávez Venegas

D. José Ángel Pérez Flores

D. Valentín Héndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sánz Caballero

En Valle de Matamoros, a

Nueve de Abril de Dos Mil Ocho.

Siendo las veinte treinta

horas, se reunió en primera

convocatoria el Ayuntamiento

Pleno, en el Salón de Actos

del Consistorio, bajo la Presi-

dencia de la Sra. Alcaldesa -

Presidenta, D^a. Manuela

Borrachero Carrasco, con la

asistencia de los Sres. Conce-

jales expresados al margen

y de mi, el Secretario de la Corporación, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria convocada para este día. La
reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada
con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido del mismo.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2007.

La Sra. Presidenta informa a los Sres. Asistentes de la confección de la liquidación del Presupuesto Municipal corres-
pondiente al ejercicio 2007, en la que consta los preceptivos
informes de la Comisión de Hacienda y de Secretaría-Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia
con fecha de catorce de febrero pasado, conforme deter-
mina el artículo 72.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciem-
bre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Abierto debate interviene el portavoz del grupo IPÉX, José Ángel Pérez Flores, manifestando que ha procedido minuciosamente al análisis de los pagos y examinada toda documentación que se le ha facilitado, la que considera correcta, considerando que la liquidación presenta un déficit de unos 25.000,00 euros al 31 de diciembre de 2007, arrastrando además los 11.895,00 euros del año 2006.

Estima el Sr. Pérez Flores, que el déficit seguirá subiendo y por el contrario no puede justificarse con la realización de obras en el municipio, figurando como pendiente de pago 7.000,00 euros de las orquestas de las fiestas de 2007 y más 45.000,00 euros de la empresa de suministro de agua Aquagest.

En cuanto a los ingresos manifiesta que bajan con respecto a los del año 2006, incrementándose por el contrario los pagos, todo debido a un auténtico fracaso del equipo de gobierno, por lo que su grupo no presta aprobación a la liquidación del presupuesto que ha sido presentada con referencia al 31-12-2007.

La Sra. Presidenta responde al Sr. Pérez Flores, que no existe déficit en este Ayuntamiento y que las cuentas arrojan un superávit de 3.964,49 euros, dando seguidamente cuenta detallada de todas las obras realizadas en la población en los últimos años, haciendo especial hincapié en los 24.000,00 euros invertidos, de fondos propios, en la rehabilitación del retablo de la Iglesia Parroquial.

El Sr. Pérez Flores considera abusivo que la Presidencia le limite a debatir sólo las cuentas de 2007 y por el contrario ella se refiere a obras realizadas por Corporaciones anteriores.

La Sra Alcaldesa le indica a D. José Ángel Pérez Flores que se calle por estar ella en el uso de la palabra.

Finalmente la Corporación se dio por enterada del contenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2007, aprobando la misma por mayoría con los cuatro votos afirmativos de los concejales asistentes del PSOE y los dos en contra del grupo IPÉX.

4.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2007. - Se somete al Pleno de la Corporación para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta general correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 2007, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. Asistentes.

Interviene seguidamente el portavoz del IPÉX, Sr. Pérez Flores, manifestando que su grupo no presta aprobación a la cuenta general por los motivos expuestos en el punto anterior (Liquidación Presupuesto 2007).

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación ordinaria la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007. Realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

- 4 votos a favor, los del PSOE.
- 2 votos en contra, los del IPÉX.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba por mayoría la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007 y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO 2007. - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Aprobación del Patrimonio correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio 2007, una vez cumplido todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. Asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.



6.- CUENTA EXTRA PRESUPUESTARIA 2007. - Examinada la Cuenta Anual Presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2006, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe de intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de realización de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, unánimemente, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN 2007. - Seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo de Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excelentísima Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2007, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario- Interventor. La Corporación previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8.- ANULACIÓN ACUERDO VENTA PARCELA DE 2.200 M², ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRAJA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2.008. - Dada cuenta del contenido de escrito recibido de la Sra. Directora General de Administración Local, en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, núm. 20081070000 18 de fecha 5 de marzo pasado, recibido en este Ayuntamiento el 13 del mismo, por el que interesa la anulación del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal el día 18 de Enero pasado, relacionado con la venta de una parcela de 2.200 m², para la construcción de viviendas de Protección Oficial, al considerar que dichos terrenos forman parte del patrimonio público del suelo de este Ayuntamiento, infringiéndose el artículo 89 e) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, al acordarse la venta mediante subasta, y por tanto únicamente podrán ser enajenados por alguna de las fórmulas establecidas en el artículo 93 de mencionada ley, en este caso por concurso:

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda anular el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de enero de 2008, por el que

se acordó la enajenación de una parcela de 2.200m², mediante subasta pública, para la construcción de viviendas de protección oficial.

9.- "ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.- Examinado el procedimiento incoado para la enajenación de una parcela de terrenos de suelo urbano en el paraje conocido como "Ejido Público", segregada de una porción de 111 hectáreas, 37 áreas y 79 centíareas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con linderos, extensión, etc..., y ATENDIDO que expresada parcela está calificada como bien patrimonial, integrada en el Patrimonio Público del Suelo de este Ayuntamiento.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de protección oficial, al existir numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de nutrir el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, con la unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, que representan el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante concurso del siguiente bien patrimonial:

-Parcela 1, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Matamoros, tiene una superficie de 2.200m², linda al frente con Camino de los depósitos del agua del abastecimiento público, derecha entrando con Francisco Agudo Carrasco en el casco urbano, izquierda con Eugenia González Díaz en el casco urbano, y fondo con resto de la finca matriz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 12, finca 956, inscripción 1^a, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir el concurso.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia".

10.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Dada cuenta de solicitud suscrita por Dña. Flora Sánchez Venegas, provista del DNI 8.256.396-Y, solicitando licencia para segregar de la Finca Rústica - Urbana de su propiedad, sita en el Polígono 5, Parcela 57, en el paraje conocido como "Capellánía", con una superficie de 2.960 m², dos parcelas de 250 y 150 m² respectivamente, la primera a nombre del Ayuntamiento de Valle de Matamoros y, la segunda a nombre de D. J. Antonio Palacios Macías, quedando el resto de la Finca Matriz, con una superficie de 1590 m².

La Corporación a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda concederle las correspondientes licencias municipales para las segregaciones solicitadas, previo el pago de los derechos preceptivos y el cumplimiento de las obligaciones impuestas.

11. OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- La Sra. Presidenta informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE/INEM, de fecha 4 de marzo pasado, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS euros, con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Fomento del Empleo Agrario de Proyectos de interés General y Social de "Garantía de Renta", AEPSA, para el ejercicio de 2008, Convenio SPEE/INEM - Corporaciones Locales, dirigido a subvencionar obras de estas características en las que se procederá a la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta de la normativa que seguidamente se relaciona.

La Convocatoria se efectúa de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en la Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE nº 279 de 21-11-98) modificada por Orden TAS/3657/2003, de 22 de diciembre (boe nº 312 de 30-12-03), en la Resolución del SPEE (INEM) de 30 de marzo de

1999 por la que se desarrolla la Orden de 26 de octubre de 1998, en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones públicas en las Comunidades de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas; y en el R.D. 357/2006, de 24 de marzo (BOE nº 83 de 7-04-06) por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del empleo y de la formación profesional ocupacional, y con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003.

Los señores portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación proponen la realización de diversas obras, tras deliberar, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Que con cargo a la subvención se realicen obras de empedrado C/ Rufino González s/n, segunda fase.

Segundo.- Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE /INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una subvención del cien por cien de los costes totales a mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cuantía de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS euros (59.600,00).

Tercero.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normas.

Cuarto.- Prestar aprobación al presupuesto de obras por importe de SETENTA Y Siete MIL CUATROcientos ochenta euros (77.480,00).

Quinto.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Barrachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

12.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DEL INEM PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO " GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2008".- La Presidenta informa a los

Sres. asistentes del contenido de la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de Fomento de Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar por las Corporaciones Locales en el ejercicio de 2.008.

La Convocatoria se efectúa de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en la Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE nº 312 de 30-12-03) en la Resolución del SPEE (INEM) de 30 de marzo de 1999 por la que se desarrolla la Orden de 26 de octubre de 1998, en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones Públicas en las Comunidades de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales depri-midas; y en la Orden TAS 1816/2005, de 21 de marzo (BOE nº 78 de 1-04-05), por la que se adecuan el régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, las normas reguladoras de subvenciones que se concedan por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de forma-ción profesional ocupacional; y con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre.

Los Sres. Concejales presentan varias propuestas de obras a realizar, tras deliberar, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la concesión de una subvención con cargo al programa referido de CIENTO VEINTE MIL euros (120.000,00), para la realización de obras de "CONSTRUCCIÓN NAVE PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES," consistente en el cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

Segundo.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normas.

Tercero.- Prestar aprobación al presupuesto de obras por importe de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL euros (156.000,00).
Cuarto.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

13.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Dada cuenta del expediente incoado para el nombramiento de Juez de Paz, en el que obra el informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento sobre la legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término.

Vista la solicitud presentada por Dña. Guadalupe Carrasco Méndez, conforme dispone el artículo 4º del Reglamento número 31/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, en concordancia con el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, la Corporación por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Elegir a Dña. Guadalupe Carrasco Méndez, para el cargo de Juez de Paz Sustituta de este municipio.

Segundo.- Remitir el acuerdo adoptado al Sr. Juez de Primera Instancia de Jerez de los Caballeros, para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con Cáceres.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Ángel efectúa pregunta relacionada con la construcción de La Residencia de ancianos, incluida en el Programa electoral del PSOE.

La alcaldesa le responde que le contestará en próximo Pleno ordinario.

D. Valentín efectúa pregunta relacionada con la Finca "La Mata"; al considerar que de estar reforestada y tener autorización para la entrada del ganado en la misma, en qué condiciones se ha realizado.

D. Valentín efectúa pregunta relacionada con la Finca "La Mata" y si se ha pedido permiso de corte.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veinte y Cinco horas, de indicado día, y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, que certifico.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2008.-

Sres. Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

Dña. Cristina Ballesteros Conde.

D. José Ángel Pérez Flores.

D. Valentín Héndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoros, a
Nueve de Junio de Dos Mil
Ocho. Siendo las veinte
treinta horas, se reunió en
primera convocatoria el
Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia de la Sra.
Alcaldesa-Presidenta, Dña.
Manuela Borrachero Carrasco,
con la asistencia de los Sres.

Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de
la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
convocada para este día. La reunión se celebra previa
convocatoria al efecto, efectuada con antelación
reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto
público por la Presidencia, esta pregunta si algún
miembro de la Corporación tiene que formular alguna
observación al acta de la sesión anterior, que ha sido
distribuida con la convocatoria. Al no existir ningu-
na, la declaró aprobada.

2.- PROPIUESTA VALORES CATASTRALES PARA 2009.- La Presi-
denta informa a los Sres. Asistentes de la documentación
recibida de la ponencia de valores confeccionada por
la Gerencia Regional del Catastro para el año 2009
y de la conformidad prestada por la misma a
dicho documento, recibiéndose seguidamente escrito
del Sr. Gerente Regional, número 41179, de fecha veinti-
seis de mayo pasado, en el que hace constar como
ejemplo el valor de una unidad urbana del Padrón
de 2008 con la misma del 2009, una vez incrementado
el 10% para dicho año, continuando con ese incre-
mento durante los nueve años siguientes hasta llegar
al 100 por 100 del total de la valoración calculada.



Abierto debate y tras amplio cambio de impresiones la Presidencia manifiesta que el incremento para el ejercicio 2009 del IBI Urbana aplicando los nuevos valores catastrales es mínimo, por lo que debe aplicarse el tipo actualmente vigente.

Considerado el asunto suficientemente debatido, por la unanimidad de los Sres. Asistentes, se agradece que para el ejercicio 2009 se aplique el tipo impositivo de IBI Urbana, conforme determina la Ordenanza aprobada al efecto (0,60%).

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veinte Cuarenta y Cinco horas, de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, que certifico

JB

Maria Jose
100/102

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2008

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

Dº Manuel Barrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Barrachero

Dº Cristina Ballotero Conde.

D. José Manuel Cháves Varegas

D. José Ángel Pérez Flores

D. Valentín Méndez Barrachero

SECRETARIO

D. Fernando Suárez Caballero

En Valle de Matamoros, a Ocho de Julio de Dos Mil Ocho. Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, Dº Manuel Barrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2- CORRESPONDENCIA OFICIAL- Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda enterada del contenido del mismo.

3- ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL PLAN TRIENAL 2009 - 2011- La Presidencia informa a los Sres. Asistentes del

contenido de escrito recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial número 200800100007503 de 13 de junio pasado, relacionado con la elaboración y aprobación del Plan Trienal 2009-2011, para la ejecución de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, Planes locales y Planes de Servicios del Periodo, asciendiendo la inversión global propuesta a 75.000,00 euros, de los cuales debe aportar el Ayuntamiento el 7% de referida propuesta global, debiendo acordar el Ayuntamiento la propuesta de obras para dicho periodo.

La Corporación, una vez informada, acuerda:

- 1º.- Se realicen las obras que seguidamente se indican:
 - 1: En el ejercicio 2009, construcción nichos en el Cementerio Municipal.
 - 2- En el ejercicio 2010, reparación cuadros eléctricos.
 - 3- En el ejercicio 2011, pavimentación varios calles.
- 2º.- Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco, para que firme cuentos documentarios sean necesarios en este orden.

4- ESCRITO DON FEDERICO LÓPEZ ARRAYÁS Y DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ VENEGAS- Acto seguido, por la Presidencia, se procede a dar lectura de escrito presentado por D. Federico López Arrayás y Dña. Francisca Sánchez Venegas, fecha 22 de mayo pasado, por el que denuncian el corte de un camino público en el paraje conocido como "La Capellanía", de este término municipal que tiene su acceso a través de la Carretera Nacional 435, realizado dicho corte por D. Enrique Carrasco Méndez, propietario de una finca colindante con la de los denunciantes, solicitando finalmente se inspeccione por técnico competente la situación en que se encuentra el camino público 9.006 de esta localidad, situado entre los Parcelas 108, 109 y 62 del Polígono 5 y del Paraje "La Capellanía" y la propiedad urbana 19 de esta localidad.

Igualmente solicitan los denunciantes que se inicie un expediente de recuperación del camino público y que se requiera a D. Enrique Carrasco Méndez, para que deje libre y expedido dicho camino con retirada del

caudados, eusos, delitos de construcción ilegal, etc., adquiriendo que no solucionables por sí y de forma voluntaria en el plazo que se señala, se realizó por un tercero a su costa.

Abierto debate, interviene en primer lugar la Presidencia, manifestando que en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este municipio, al igual que en la catalogación de Caminos Públicos aprobado por la Junta de Extremadura no figura el camino mencionado, considerándose el mismo, en principio, como particular y no procediendo la recuperación conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda desestimar la petición formulada por D. Federico López Arriayás y Dña Francisca Sánchez Venegas, al no existir constancia oficial del camino público al que hacen referencia en su escrito, al considerar que corresponde su resolución a los Tribunales de Justicia.

5.- Moción GRUPO (PEX)- Dada cuenta de escrito y Moción presentados por el portavoz del Grupo de Concejales del Grupo Independientes por Extremadura D. José Ángel Pérez Flores, cuyo contenido es el siguiente: "José Ángel Pérez Flores con DNI 80.048.234-T, domiciliado en la Calle Borbollín 21 de Valle de Matamoros, en representación del Partido Independiente por Extremadura, EXPOÑO que seguía reclamación presentada por D. José Ángel Dolores Mimbrero, con DNI 80.023.631-F, de Jerez de los Caballeros, donde pide el pago de 700 euros en concepto de daños económicos por la falta de seriedad y responsabilidad de D. Antonio González, hoy día, trabajador del Ayuntamiento. SOLICITAMOS: La aclaración por parte de este Ayuntamiento, si efectivamente el Sr. Antonio González pertenece a la comisión de festejos y por lo tanto su actuación estará respaldada por dicha comisión y en caso contrario, la iniciación de un expediente disciplinario sancionar a dicha persona. Mediante la aprobación de la presente Moción. Atentamente, en Valle de Matamoros, a 12 de Junio de 2008. Firmados: Concejales de

Independientes por Extremadura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: según carta de reclamación, presentada por D. Ángel Douaire a los concejales del partido independiente, podemos ver, que efectivamente se ha actuado con negligencia e irresponsabilidad con el trabajo y con su persona. La reclamación de 700 euros, son dignamente bien reclamados, pero no legalmente, pues carece de contrato de trabajo. También decir que el nombre de nuestro Ayuntamiento incorrectamente quedó manchado por una serie de acusaciones, tales como falta de seriedad y responsabilidad, por el cual nuestro partido independiente, no admite esta serie de hechos que, nos hace otra cosa que poner en tela de juicio a todos los integrantes de nuestro Ayuntamiento.

PROPOSICIÓN DE RESOLUCIONES: El Partido Independiente de Extremadura, propone lo siguiente: 1. Admición si el Sr. Antonio González pertenece o no a la comisión de festos. 2. Iniciar un expediente disciplinario sancionando a dicho trabajador en el caso de que pertenezca a la comisión de festos. En Valle de Matauros, a 16 de junio de 2008, atentamente: Concejales del Partido Independiente por Extremadura. A/ASRA. Dña. Manuela Barrachero Carrasco, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Valle de Matauros.

Abierto debate interviene en primer lugar como firmante de los escritos D. José Ángel Pérez Flores, quien se afirma y ratifica en el contenido de los mismos, al igual que su compañero de partido D Valentín Méndez Barrachero.

Interviene seguidamente la Sra. Presidenta respondiendo que no es cierto todo de lo que dice en el escrito y la moción presentada, considerando que la presentación de la moción es improcedente por afectar a un funcionario del Ayuntamiento que vado tiene que ver con el tema propuesto, recordando que la contratación de actuaciones y la ordenación de un expediente disciplinario, por ley, le corresponde directamente a la Presidencia y que en este caso no existe contrato alguno formalizado al efecto. El portavoz del IPEX, Sr. Pérez Flores le

cuestiona a la Presidencia que el contrato fue hecho de forma verbal por Antonio Gómez y que según Sr. Pérez D. Antonio Gómez es el Alcalde Caso. Acto seguido la Presidencia le pide que actice inmediatamente la acusación vertida, a lo que el Sr. Pérez Flores se opone y se afirma en lo dicho.

Nuevamente interviene el portavoz del IPÉX quien acusa a la Presidencia de faltar a la verdad, añadiendo que tiene en su poder un escrito firmado por el afectado al que pretende dar lectura del mismo. La Presidencia le recuerda que no procede ya que conoce de la existencia del mismo sin que haya constancia en el Ayuntamiento.

Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico entre la Presidencia y el Portavoz del Grupo IPÉX, relacionados con la veracidad de lo expresado en dicho escrito.

Por parte de la Presidencia se hace saber que la Comisión de Festejos la forman personas de la localidad desinteresadamente y a la que pertenece todo el que quiera, encabezadas por el primer Teniente Alcalde y la propia Alcaldesa. Seguidamente la Presidencia hace saber a los Sres. Asistentes que este equipo de gobierno no va a consentir que se menosprecie a ningún trabajador de este Ayuntamiento y por tanto pide que se disculpe de las manifestaciones acusatorias, haciéndole saber que el funcionario lleva más de veinticinco años trabajando y jamás nadie ni ningún equipo de gobierno lo ha despreciado de esa manera y hasta el propio concejal hoy del IPÉX, D. Valentín Méndez Barachero, lo ha considerado un gran trabajador.

6- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS REALIZADAS EN EL ÚLTIMO

PLENO ORDINARIO CELEBRADO.- A la primera pregunta, la Sra. Teniente Alcalde Dña. Cristina Ballesteros Caude le responde que no tiene respuesta alguna y que la construcción de la Residencia de Ancianos se incluyó en el Programa Socialista de 1999.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo IPÉX

Sr. Pérez Flores intentando debatir sobre la respuesta a su pregunta y la Presidenta le responde que tiene la voz y que no corresponde debate alguno en este sentido.

El Portavoz del IPEX se queja de no dejarle expresarse libremente y que él siempre permanece callado en las intervenciones de los demás tachando a la Presidencia de dictatorial.

A la segunda pregunta responde el concejal D. José Manuel Chavés Venegas, manifestando que el 87 son unos mandados y que la competencia le corresponde a la Junta de Extremadura.

A la tercera pregunta lo responde el mismo Sr. Chavés Venegas, que se obtuvo el permiso correspondiente de la Junta de Extremadura para efectuar el corte del arbol en la Finca "La Mata".

7.- PREGUNTAS PARA EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO:-
D. Valentín Méndez Bortachero, pregunta a la Presidencia d'qué tiene que pasar en Valle de Matamoros para que se decrete un día de luto?

Con respecto a la Romería celebrada recientemente en el Puentano, pregunta q si los cerdos que se sacrificaron para ofrecer al vecindario, se los regalaron a la Presidencia o al Ayuntamiento.

Causas por las cuales no ha entrado ganado vacuno en la Finca "Ejido Público" y qué consecuencias tiene cuando podría entrar.

Qué número de registro ganadero tiene el Ayuntamiento de la Finca de su propiedad al día de la fecha, y si tiene contratado algún tipo de seguro en caso de ganado.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se ordena cerrado el acto, trasladándose la sesión a las Veintiuna Treinta de julio del año y extaydicándose la presente acta por mí el Secretario, que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2008.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTE

D^e Manuel Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D^e. Cristina Ballotero Coude

D. José Manuel Chaves Vargas

D. José Ángel Pérez Flores

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Saúl Caballero.

En Valle de Metamoros a
catorce de Octubre de dos mil
ochos.

Siendo las veinte horas se
reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia de la
Sr^a Alcaldesa D^e Manuela
Borrachero Carrasco, con la
asistencia de los Sres.
Concejales expresados al margen,
y de su el Secretario, al

objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto,
efectuada con la antelación reglamentaria, dando
publicidad de la misma mediante la fijación de un
ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón
de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR- Declarado abierto el acto
público por la Sr^a. Presidenta, ésta pregunta si algún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna observación
al acta de la sesión anterior que ha distribuido con la
convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL- Acto seguido por el Secretario,
de orden de la Presidencia, se da cuenta de la
correspondencia oficial recibida con posterioridad a la
última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido
de la misma.

3º.- ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES- Examinado
el procedimiento iniciado para la enajenación de una
parcela de terreno de suelo urbano en el paraje conocido
como "Ejido Público" segregado de una parcela de
111 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas, inscrita en el

Registro de la Propiedad de Terrenos de los Caballeros, con huertos, extensión etc..., y

ATENDIDO que expresado terreno está clasificado como bien patrimonial.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de suelo libre, al quedar desierta la subasta convocada en su día para la construcción de viviendas de protección oficial, existiendo numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de afrontar el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Plevo, con la unanimidad de los seis miembros asistentes a la sesión, que representa el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la ejecución mediante subasta del siguiente bien patrimonial:

- Parcela 2, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Mataworas, tiene una superficie de 269 m², linda al frente con Calle Ruijo Guzmán del casco urbano, derecha entrando con huerto propiedad de Dña Dolores Guzmán, izquierda con corrales propiedad de Benito José Gorbacho Gorbacho en el casco urbano y fondo con corrales propiedad de Juan Manuel Moriano Barriga, Celestino Sánchez Morcillo, Diego Méndez Lecanda y otros en el casco urbano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrenos de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 14, finca 957, inscripción 1º, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir la subasta.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuido la

competencia.

4º.- ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.-

Examinando el procedimiento iniciado para la enajenación de una parcela de terrenos de suelo urbano en el paraje conocido como "Ejido Público" segregada de una porción de 111 hectáreas, 37 áres y 79 centíáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, con límites, extensión, etc..., y

ATENDIDO que expresada parcela está clasificada como bien patrimonial, integrada en el Patrimonio Público del Suelo de este Ayuntamiento.

ATENDIDO que la venta se justifica para la construcción de viviendas de venta libre, al quedar deserto el caserío conocido en su día para la construcción de viviendas de protección oficial, existiendo numerosas demandas de los vecinos y en la necesidad de unir el presupuesto para financiar la inversión prevista.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, conforme a la propuesta formulada en dicho expediente, el Ayuntamiento Pleno, con la unanimidad de los seis miembros asistentes a la sesión, que representa el quórum de la mayoría absoluta legal, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y la enajenación mediante concurso del siguiente bien patrimonial:

- Parcela 1, sita en el Ejido Público, término municipal de Valle de Matamoros, tiene una superficie de 2.200 m², linda al frente con Camino de los depósitos del agua del abastecimiento público, derecha entrando con Francisco Agudo Corraso en el casco urbano, y fondo con resto de la finca matriz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 598, libro 12, folio 12, finca 956, inscripción 1^a, anotación 4, clasificada como bien patrimonial.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico administrativas particulares que ha de regir el concurso.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

5º.- Moción GRUPO MUNICIPAL DE INDEPENDIENTES POR EXTREMADURA DE CADENA AL TERRORISMO - Por el Secretario, de orden de la Srª Presidenta, se procede a dar lectura de moción presentada por el Grupo Municipal de Independientes por Extremadura (IPEX), fecha 10 de Octubre actual, en la que hacen constar que este año 2008 se cumplen 40 años desde que la banda terrorista ETA perpetró el primer asesinato, cometiendo más de 800 durante estos años, cobrándose la última víctima el pasado 22 de Septiembre.

Consideran en su moción que los demócratas no podemos deslegitimar ante el dolor que sentimos porque hay todavía estos asesinos, cada vez más acorralados, continúan con la intención de quemar por medio de las armas y sembrando el terror están convencidos de su victoria en contra de toda la sociedad española al completo.

Consideran igualmente que políticos elegidos democráticamente en las urnas tienen el deber de seguir luchando por que se cumplan la Constitución y las Leyes, para que en todo el territorio nacional se pueda vivir en paz de una vez por todos.

Finalmente por lo expuesto solicitan de todos los gobernantes que tienen en sus manos el poder de cambiar las leyes actuales que proceden de inmediato para que los terroristas no tengan más salida que cumplir las condenas impuestas al completo, sin ningún tipo de beneficios penitenciarios como en la actualidad.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerdan aprobar íntegramente la moción presentada por el Grupo Municipal de Independientes por Extremadura contra el terrorismo.

6º.- Moción Grupo Municipal de Independientes por Extremadura de Apoyo para que la carretera N-435 discorra por el tramo Fregenal - Jerez - Valle de Matamoros - La Albuera. - El Secretario, por orden de la Srª Presidenta, procede a dar lectura de moción presentada por el Grupo Municipal de Independientes por Extremadura (IPEX), fecha 10 de Octubre actual, en la que hacen constar que el pasado 9 de Agosto, la Asociación Cívica "Ciudad de Badajoz", propuso la revisión del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), para que la N-435 discorra por el tramo Fregenal - Jerez - Valle de Matamoros - La Albuera, para así tener autoría toda la N-435 Badajoz - Huelva.

Acompañan a la moción propuesta de conversión en autovía de la N-435 Badajoz - Huelva, de la Asociación Cívica Ciudad de Badajoz, con planos de recorrido, poblaciones afectadas etc...

Proponeu que la comunicación por AUTOVÍA de la ciudad de Badajoz con Huelva se realice a través del camino más corto y natural como el indicado anteriormente, al ser una vía de enorme importancia, no sólo para Badajoz puesto que comunicaría el Aeropuerto y la Plataforma Logística con la potente industria de Jerez, el Puerto de Huelva y los playas onubenses, si no que serviría como eje vertebrador y elemento de desarrollo del corredor más occidental de la Provincia, descartándose por innecesario y más costoso el tramo de autovía previsto actualmente entre Zafra y Fregenal.

Abierto debate, interviene la Srª Presidenta Dª Manuela Bozácharo Garscón, manifestando que no está muy de acuerdo con la propuesta, ya que se han hecho varios estudios pasando la autovía por la localidad y han resultado inviables, además de no beneficiar en nada a Valle de Matamoros.

Seguidamente interviene el portavoz de IPEX D. José Ángel Pérez Flores, quien se afirma y ratifica en el contenido de la moción presentada, solicitando se proceda a su aprobación por el bien de la Comarca.

Considerando el asunto suficientemente debatido, la Sr^a Presidenta somete a votación ordinaria la moción presentada, realiza la misma, arrojó el siguiente resultado:

4 votos en contra, los del P.S.O.E.

2 votos a favor, los del CIPEX.

A la vista del resultado obtenido, se rechaza, por mayoría la moción referida.

7º.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS REALIZADAS.- La Sr^a Presidenta contesta a las preguntas formuladas por los componentes del Grupo Municipal de Independientes por Extremadura (CIPEX), en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Julio pasado:

A la primera pregunta: Que para declarar días de luto en la localidad debe acordarlo la Corporación por motivos justificados, recordando que en otras ocasiones cuando se han producido accidentes mortales en la carretera tampoco se hizo, siendo los últimos fallecidos familiares suyos, encontrándose ausente de la localidad por tal motivo, no existiendo inconveniente alguno por parte del P.S.O.E. para que se acuerde declarar un día o dos de lutos por estos lamentables accidentes de tráfico que ocurren en la carretera que atraviesa la localidad.

A la segunda pregunta: Que los cerdos consumidos en el parrillón fueron regalados por particulares del pueblo y que la competencia exclusiva para invitar corresponde a la Presidencia.

A la tercera pregunta: Que la entrada de animales en la finca propiedad del Ayuntamiento no puede realizarse sin que exista previamente informe favorable de los técnicos responsables, al pronosticarse a un animal la enfermedad de tuberculosis, resultando los análisis del resto negativos.

En este mismo sentido informa que a caballo ganadero se le ha dado autorización para la entrada en la finca "Ejido Público", llevándose un registro sanitario.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Ángel Pérez Flores, efectúa las siguientes preguntas:

1º.- Motivos por los cuales a los trabajadores que han cesado con fecha 30 de Septiembre no se les ha abonado

la máxima con todos sus derechos.

2º.- Motivos por los cuales no se ha dado cuenta de un escrito presentado por un vecino con fecha 25-07-08, solicitando se tomen medidas con respecto a la venta ambulante.

La Presidenta le contesta que un escrito dirigido a ella no tiene que llevarlo a Pleno.

Ruega el Sr. Pérez Flores, que siempre que haya que aprobarse algún asunto por el Pleno se les facilite fotocopias de escritos etc., con la antelación mínima de 48 horas, al considerar que para la sesión no se ha cumplido este trámite, ya que el orden del día tenía fecha 9 de Octubre y se lo han entregado el 12 festivo al igual que el 13, impidiéndole poder examinar la documentación del expediente de la sesión.

D. Valentín Méndez Barrachero, efectúa las siguientes preguntas:

1º.- Que si alguna persona en nombre del Ayuntamiento se ha puesto en contacto con la empresa INDESUR.

2º.- Que se vigilan los rejillas del alcantarillado municipal, ya que el agua de lluvia pasa por otro lugar al estar obstruidas.

3º.- Que si con motivo de la reposición de los eucaliptos en la finca propiedad del Ayuntamiento puede entrar el ganado, cantidad que se abusa por ello y si todos pueden entrarlos en las mismas condiciones.

CIERRE. - 4 no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte cuarenta y cinco horas del día aníba indicadas, de lo que, ya el Secretario da fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTE.

D^r. Manuel Barrachero Corrales

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Barrachero

D^r. Cristián Ballesteros Caude

D. José Manuel Chaves Vegas

D. Valentín Méndez Barrachero

SECRETARIO.

D. Fernando Suárez Gómez

Uní el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dando publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL CONSORCIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE
LA PROVINCIA DE BADAJOZ-PROMEDIO - PARA LA RECOGIDA DE
PILAS, ETC..

- Dado cuenta del Convenio Interadministrativo recibido de colaboración entre el Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz - Promedio - y este Ayuntamiento, para la recogida de pilas y acumuladores portátiles usados, para su aprobación si procede.

La Sr^r Alcaldesa informa de las gestiones realizadas en este sentido con el Presidente de la Excm^a Diputación Provincial D. Valentín Cortés Gabarrillas, quien ejerce a su vez la Presidencia del Consorcio mencionado.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

1º.- Prestar aprobación al Convenio interadministrativo

En Valle de Matamoros a veinte de Noviembre de dos mil ocho.

Siendo las diez y media horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sr^r Alcaldesa D^r Manuel Barrachero Corrales, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de

uní el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

menionada.

2º.- Comisionar ampliamente a la Sr^e Alcaldesa D^e Manuela Barrachero Casasco, para que en nombre del Ayuntamiento firme dicho Convenio y cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

2º.- CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROMEDIO, Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

Seguidamente se informa del contenido del Convenio recibido, para su aprobación si procede, a formalizar entre el Consorcio para la gestión de servicios medioambientales de la Provincia de Badajoz, Promedio, y este Ayuntamiento, para la prestación de los servicios del ciclo integral del agua.

La Presidencia informa a los Sres. asistentes de los gestiones realizadas en este orden con el Presidente de la Excm^a Diputación Provincial D. Valentín Cortés Cobamillos, en calidad de Presidente de dicho Consorcio.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1º.- Prestar aprobación al contenido del convenio recibido.

2º.- Comisionar ampliamente a la Sr^e Alcaldesa D^e Manuela Barrachero Casasco, para que en nombre del Ayuntamiento proceda a su firma y de cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

3º.- ANEXACIÓN CONTRATO FORMALIZADO CON AQUAGEST

EXTREMADURA GESTIÓN SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA.

- La Alcaldesa D^e Manuela Barrachero Casasco, informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito núm. 280 de fecha 24 de Octubre de 2.008, enviado al Sr. Gerente de la Empresa AQUAGEST EXTREMADURA S. A., por el que de conformidad con cuanto determina la cláusula tercera, apartado segundo, del contrato formalizado con fecha 7 de Marzo de 2.000, para la explotación del servicio de aguas de la estación de tratamiento de agua potable ETAP, del Valle de Matarromera y Valle de Santa Ana se le anunciaba la rescisión de dicho contrato con fecha 31 de Diciembre de 2.008, al no poder ejercer el

Ayuntamiento el coste económico establecido.

Expone la Sr^a Presidenta que la aprobación del contrato con AQUAGEST EXTREMADURA S.A., le solicita por los motivos expuestos y ahora con mucho más fundamento al acordarse en el punto 2º de esta sesión la formalización del convenio entre el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROMEDIO, y ESTE AYUNTAMIENTO para la prestación de los servicios del ciclo integral del agua, con un coste abrumadamente inferior, al depender de la Excm^a Diputación Provincial.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Ratificar la aprobación del contrato formalizado con la empresa AQUAGEST EXTREMADURA S.A., solicitado por la Sr^a Alcaldesa, con fecha 24 de Octubre de 2.008.

4º:- ESCRITO DON JESÚS MÉNDEZ RODRÍGUEZ: - El Secretario, por orden de la Presidencia, procede a dar lectura al escrito presentado por el vecino D. Jesús Méndez Rodríguez, por el que solicita se inicien trámites necesarios para la venta de unos 6 m², sobrantes de la vía pública existentes en C/Laguna, con objeto de alinear dicha calle y agregar a los inmuebles colindantes de su propiedad.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda, que se inicien los trámites necesarios para proceder a la venta de los terrenos sobrantes de la vía pública, conforme determine el Reglamento de Bienes de los Entidades Locales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidenta levantó la sesión siendo las dieciocho horas del día arriba indicadas de lo que, yo el Secretario soy je.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE ENERO 2009-

Sres. asistentes

PRESIDENTE

Dº Manuel Barrachero Carrasco

CONSEJALES

D. Francisco Díaz Barrachero

Dº Cristián Ballesteros Caude

D. José Manuel Chaves Varegas

D. José Ángel Pérez Flores

D. Valentín Méndez Barrachero

SECRETARIO

D. Fernando Saiz Caballero

En Valle de Matamoros a ocho de Enero de dos mil nueve.

Siendo las diecinueve treinta horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa Dº Manuel Barrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dando publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por la Sra Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Valentín Méndez Barrachero que en el acta se hace constar, en el apartado de ruegos y preguntas, que se vigilen las rejillas del alcantarillado municipal, ya que el agua de lluvias pasa por otro lugar al estar éstas obstruidas, cuando en realidad lo que dijo es que dichas rejillas están mal colocadas.

D. José Ángel Pérez Flores, manifiesta que en la sesión celebrada el 8 de Julio pasado, no se recoge su propuesta para su inclusión en el Plan Trienal de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial, mejoras

en el alumbrado por todo el pueblo, agua, luz y alcantarillado al polígono industrial, hacer servicios en el gimnasio, aula anche del colegio del Cementerio, acondicionamiento pasos canadiense en la finca La Mata y Colegio y alumbrado del Cementerio).

Tras estas aclaraciones se presta aprobación, por unanimidad, al acta de la sesión anterior.

2º-CORRESPONDENCIA OFICIAL- Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura de la correspondencia celebrada por el Ayuntamiento Plevo. La Corporación se da por satisfecha del contenido de la misiva.

3º.-PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EXERCICIO-

DE 2009.- La Presidenta expone a los Sres. Concejales la necesidad de acordar la prórroga del presupuesto municipal vigente para el año 2009, conforme determina el artículo 150, apartado 6 de la Ley 39/1988 y artículo 21 del Real Decreto 500/1990.

Abierto debate, intervienen al portavoz del grupo de I.P.E.X D. José Ángel Pérez Flores, manifestando que se pronuncian en contra por la forma que se ha hecho y 6 para información que se les facilita por parte del Ayuntamiento, considerando que los Concejales de dicho grupo deben formar parte de las Comisiones Informativas para realizar propuestas, iniciativas etc., estimando finalmente que dicho presupuesto no es claro.

La Srº Presidenta sujeta a votación ordinaria la aprobación de la prórroga del presupuesto vigente para el año 2.009, solicitada la misiva arroja el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

2 votos en contra los de I.P.E.X.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, aprobar la prórroga del presupuesto de 2.008 para el ejercicio de 2.009.

4º-PROYECTOS DE OBRAS CON CARGO AL FONDO

ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL- La Presidencia informa a los Sres. Concejales del contenido del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean

un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, correspondiéndole a este Municipio la suma de 78.229,00 euros, debiendo acordarse la aprobación de proyectos de obras nuevas etc, conforme determina el Real Decreto - Ley mencionado.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Que se realicen obras de pavimentación de las calles Corazón de Jesús y Mesones.
- 2º.- Prestar aprobación a los proyectos confirmados por técnicos competentes para tal fin.
- 3º.- Comprobarse formalmente a cumplir cuanto determina el Decreto - Ley 9/2008.
- 4º.- Comisionar ampliamente a la Srª Alcaldesa Dª Manuela Borrachero Górrizas, para que miembro de la Corporación firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.
- 5º.- APROBACIÓN OBRA 152 PLAN LOCAL 2009 - Por orden de la Srª Presidenta, el Secretario informa del contenido de escrito recibido del Sr. Diputado- Delegado del Área de Fomento de Obras de la Exma. Diputación Provincial, núm. 14591 de fecha 12 de Diciembre pasado, por el que informa de la obra a realizar con cargo del Plan Local de 2009, número 152, denominada CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Prestar aprobación a la obra 152, Plan Local 2009, denominada CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, con la siguiente financiación:

Aportación Diputación 20.925,00 euros

Aportación Municipal 1.575,00 "

TOTAL OBRA

22.500,00 "

- 2º.- Que dichas obras se realicen por administración,

encargándose la confección del proyecto a dicho organismo.

3º.- Comisionar ampliamente a la Sr^a Alcaldesa D^e Manuela Barrachero Corrales, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6º.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS REALIZADAS EN SESIÓN ANTERIOR.

A la primera pregunta: Que en el mes de Octubre pasado se les dijo a todos los contratados por este Ayuntamiento con cargo a subvención de la Junta de Extremadura, que no cobraran el último mes hasta la llegada del 30% restante de dicha subvención, al conocer el Ayuntamiento de faldas, aceptando todos los trabajadores.

En este sentido D. José Ángel Pérez Flores, considera que el Ayuntamiento debió tener previsto los faldas necesarios para el pago final de los contratados, haciendo una gran defensa en favor de los trabajadores.

Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico entre la Sr^a Presidenta y el Sr. Pérez Flores en este sentido.

A la segunda pregunta: Que como Alcaldesa habla con muchos representantes de empresas al igual que con INDESUR, y que al producirse un incendio en el polígono industrial de Jerez de los Caballeros D. José Manuel Chávez Varegas les ofreció terrenos municipales para que instalaran la industria en esta localidad, siendo rechazada por el representante de la misma.

A la tercera pregunta: Que las rejillas del alcantarillado municipal están instaladas donde siempre con los mismos dimensiones.

D. Valentín Méndez Barrachero discrepa con esta respuesta, manifestando que muchas de las rejillas de la localidad no están bien instaladas.

La Presidencia informa que el atasco de mencionadas rejillas se dio a una tormenta puntual.

A la cuarta pregunta: La Presidencia manifiesta que la responderá, a pesar de estar agotada de hacerlo.

contínuamente en el mismo sentido.

Que en la finca propiedad del Ayuntamiento con eucaliptos solo puedan entrar ovejas.

D. Valentín Méndez Barachos manifiesta que en la finca ha entrado otro tipo de ganado.

La Alcaldesa le responde que han entrado los caballos con el consentimiento del guarda forestal saliendo inmediatamente de tener conocimiento de dicho hecho por indicación suya, adclarando que se tiene formalizado un convenio de cesión con la Junta de Extremadura por 30 años, decidiendo la misma que dese de ganado entra en la finca, no perdiendo el Ayuntamiento cantidad alguna por el apropiamiento de pastos.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con el tipo de obras que se están haciendo en los terrenos que se pretenden vender propiedad del Ayuntamiento.

La Sr. Alcaldesa le responde que no se está haciendo ningún tipo de obras.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con el arreglo de los cepos instalados en la localidad, próximos a los jardines rústicos propiedad del Ayuntamiento.

D. José Manuel Chávez Varegas le contesta que los cepos los arreglará él personalmente de forma gratuita, habiendo hecho ya casi uno de ellos.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la retirada de basuras depositadas junto al mirador.

La Presidencia le responde que la ha depositado una familia determinada y que se procederá a su retirada.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con la limpieza de los alrededores del Colegio Público.

La respuesta quedó pendiente para próxima

sesión.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa una pregunta relacionada con la retirada de la carpa instalada en la plaza para festejos.

Con respecto a esta pregunta se produce un enfrentamiento dialéctico bastante acalorado entre los Concejales del P.S.O.E. y los del I.P.E.X, pronunciándose unos a favor de la permanencia de la instalación de la carpa y otros en contra.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con horario y ocupación de todos los trabajadores del Ayuntamiento, recomendando que algunos servicios encuadrados al Alcaldía, Ordenanza y como quiera que se le llame, los haga a pie para evitar gastos con el vehículo oficial.

Seguidamente se produce enfrentamiento dialógico entre la Presidencia y el Sr. Pérez Flores en este sentido, con múltiples acusaciones, recordándole finalmente la Presidencia que el funcionario a que se refiere es Auxiliar de Policía Local.

D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta sobre si la Alcaldesa cobra algo del Ayuntamiento.

La Alcaldesa lo responde que no cobra absolutamente nada por ningún concepto.

El Sr. Pérez Flores, estima que esta afirmación de no cobrar nada se lo tiene que demostrar y algún día se vera.

El Secretario, con respecto a la pregunta formulada con el horario y ocupación de los trabajadores, al sentirse aludido, una vez autorizado, por la Presidencia, responde al Sr. Pérez Flores que él cumple rigurosamente con su horario de trabajo.

D. José Manuel Chávez Varegas, recomienda al portavoz del grupo Independiente que hagan gestiones para conseguir fondos para hacer obras y crear empleo.

D. José Ángel Pérez Flores responde al Sr. Chávez Varegas que cuando ellos perteneccen a los Comisiones

Informativas trabajarán para la obtención de subvenciones.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia brindó la sesión siendo las veinte treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo el Secretario oby fe.

~~AB~~ ~~HJD~~ ~~los
fiscales~~ ~~P~~

~~LGD~~ ~~O~~

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2.009.

Sres. Asistentes

<u>PRESIDENTE.</u>
D. Manuel Barrachero Górrasco
<u>CONCEJALES.</u>
D. Francisco Díaz Barrachero
D. Cristina Ballesteros Conde
D. José Manuel Chaves Vallejos
D. José Ángel Pérez Flores
D. Valentín Méndez Barrachero
<u>SECRETARIO.</u>
D. Fernando Saiz Gaballo

En Valle de Matamoros a uno de Abril de dos mil nueve.
Siendo las veinte horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D. Manuel Barrachero Górrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de su Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna se declara aprobada.

2º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido de la misma.

3º.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.008.- La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes del resultado de la liquidación del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2008, en lo que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda y de Secretaría -Intervención-, aprobada por Decreto de la Alcaldía -Presidencia con fecha 28 de Febrero de 2009, conforme determina el art. 172.3 de la Ley 38/1988 de

28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Secretario, una vez autorizado por la Sr. Presidencia, informa detalladamente de las cantidades pendientes de cobro y pago a 31-12-2008, al igual que de las existencias en Caja y Cuenta Extrapresupuestaria.

La Corporación se da por autorizada del resultado del mismo.

4º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2.008. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta General correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 2.008, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretario-Interventor.

Abierto debate, interviene D. José Ángel Pérez Flores, portavoz del Grupo I.P.E.X., manifestando que agradece el gesto del gobierno local por los antecedentes que se les han facilitado de la situación económica del Ayuntamiento, con referencia a 31-12-2008, apreciando que desde 2.006 a 2.008 existe una cantidad excesiva pendiente de pago, motivo por el cual su grupo no aprueba la cuenta general rendida correspondiente al ejercicio de 2.008.

Seguidamente se aprueba, por mayoría, con los 4 votos del P.S.O.E., la cuenta general de presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2.008 y que se expone al público a efectos de reclamaciones, pronunciándose posteriormente en caso de presentarse alguna.

5º.- CUENTA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO DEL AÑO 2.008. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 2.008, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretario-Interventor.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y que se expone al público a efectos de reclamaciones, pronunciándose posteriormente en caso de presentarse alguna.

6º.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA AÑO 2.008. - Examina la cuenta extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 2.008, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales, en la que consta el dictamen de la Comisión de Cuentas e Informe de Secretario-Interventor.



Interviene seguidamente D. José Ángel Pérez Flores, portavoz del Grupo IPEX, manifestando que su grupo no presta aprobación a la cuenta rendida, correspondiente al ejercicio 2.008.

Suavizada a votación, se aprueba, por mayoría, con los cuatro votos del P.S.O.E., la cuenta extra presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2.008.

7º.- CUENTA ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DEL AÑO 2.008.- Seguidamente se informa del resultado de la cuenta rendida por el Organismo Autónomo de Recaudación, correspondiente al ejercicio 2.008, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario - Interventor.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta su aprobación.

8º.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31-12-2008.- Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este municipio, rectificado a 31-12-2008, conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Corporación, por unanimidad, le presta su aprobación.

9º.- PLAN EXTRAORDINARIO DE APoyo AL EMPLEO LOCAL.- La Sr^a Presidenta D^e Manuela Barrachina Gómez, informa a los Sres. Concejales del contenido de la Ley 2/2009, de 2 de Marzo de la Presidencia de la Junta de Extremadura, para la puesta en marcha de un Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local (DOE núm. 45 de 06-03-2009) y de Resolución de la Consejería de Igualdad y Empleo de 7 de marzo de 2.009¹, por la que se aprueban los modelos y condiciones para su tramitación en la gestión de las subvenciones a los municipios y entidades locales menores de la Comunidad de Extremadura, acogidos al Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local (DOE núm. 47 de 10-03-2009), correspondiente a este municipio la suma de 40.000,00 euros para la contratación de personal.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad,



acuerda que se procede a la contratación de personal para los siguientes servicios.

- 1.- Vigilancia y mantenimiento de parques, jardines y zonas de especial protección medioambiental.
- 2.- Servicios de mantenimiento de obras e instalaciones públicas.
- 3.- Servicios Administrativos.

Se comisiona finalmente a la Srº Presidenta para que en nombre de la Corporación firme los documentos que sean necesarios en este sentido.

10º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN TALLER DE EMPLEO. - La Presidenta informa a los Sres. asistentes de la solicitud formulada por la Mancomunidad Sierra Surcoste para la ejecución de un Taller de Empleo, modalidad pintura y mantenimiento de electricidad, del cual se beneficiarán las localidades de Valle de Matamoros, Valle de Santa Iua, Salvatierra de los Barros y Salvaleón, anotando las resoluciones pertinentes para tal finalidad.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda ratificar las resoluciones dictadas por la Srº Presidenta Dº Manuel Borrachero Carrasco para la solicitud del Taller de Empleo mencionado.

11º.- ESCRITO AYUNTAMIENTO OLIVA DE LA FRONTERA SOBRE PROPUESTA CONCESIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA A LA LOCALIDAD PORTUGUESA DE BARRANCOS. - Dada cuenta de la documentación recibida del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, acordando proponer a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2.009 la imposición de tal distinción a la localidad portuguesa de Barrancos, tanto por las especiales relaciones con Extremadura como por su ayuda y protección a los refugiados extremeños de la Guerra Civil Española.

La Corporación, una vez informada, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

Adherirse a la propuesta acordada por el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera de concesión de la Medalla de Extremadura 2.009, a la localidad

portuguesa de Barrancos, por los motivos expuestos.

12º.- ADHESIÓN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SIG) DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).- Dado cuenta de escrito recibido del Sr. Jefe del Servicio de Industria y Mantenimiento núm. 200900100000596, de fecha 30 de Enero pasado, Área de Fomento y Contratación de Obras de la Excmo. Diputación Provincial, por el que informa del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y las Entidades Gestoras de los sistemas Integrados de Gestión (SIG) de Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), suscrito el 27 de Octubre de 2.008, para adhesión de este municipio, si procede

La Corporación, tras estudiar el Convenio y documentación anexa recibida, por unanimidad acuerda:

Primero.- Adherirse al Convenio Marco mencionado anteriormente.

Segundo.- Que se comunique este acuerdo a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con el anexo 6 del Convenio Marco.

Tercero.- Comisionar ampliamente a la Sr^a Alcaldesa, para que en nombre de la Corporación firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

13º.- MOCIÓN GRUPO P.S.O.E..- La Sr^a Alcaldesa, procede a la lectura de moción presentada por el Grupo del P.S.O.E. relacionada con la celebración del 30 aniversario de las elecciones municipales del 3 de Abril de 1.979, en la que se exponen detalladamente los motivos de su presentación.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Conmemorar el 3 de Abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas en 1979.

2.- Distinguir el 3 de Abril como "Día de pueblos"

abiertos de los Ayuntamientos".

3.- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.

4.- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografías, etc. relacionados con la vida y la historia del Ayuntamiento democrático.

5.- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.

6.- Proposuer el nombre de "3 de abril" a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.

7.- Proposuer el reconocimiento y que sirva para homenajear a todos los alcaldes y concejales que han pasado por nuestros ayuntamientos aportando sus servicios en la consolidación de la democracia y el bienestar de nuestros ciudadanos.

14º.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (AEPSA)

2009.- La Sr^a Presidenta informó del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE / INEM, núm. 200900600003066, por el que se comunica la reserva de un crédito a favor de este Ayuntamiento por SESENTA MIL DOSCIENTOS euros (60.200,00) con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Fomento Agrario Garantía de Rutas, AEPSA, para el año 2.009, convenio SPEE / INEM - CORPORACIONES LOCALES, dirigido a subvencionar obras y servicios de interés general y social en los que se procederá a la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta de la normativa que

seguidamente se relaciona:

Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (BOE 276 de 18 de Noviembre), Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo (BOE 78 de 1-04), R.D. 939/1997, de 20 de Junio (BOE 150 de 24-06), Orden de 26 de octubre de 1998 (BOE 279 de 21-11), Orden TAS/3657/2003, de 22 de diciembre (BOE 312 de 20-12), Resolución de 30 de Marzo de 1999 (BOE 88 de 13-04), RD 426/2003, de 11 de Abril (BOE 88 de 12-04), Ley 45/2002, de 12 de diciembre (BOE 298 de 13-04).

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Que con cargo a la subvención que se reciba se realicen las obras de acondicionamiento del calle Rufino Cuencólez, 3^º fase.

SEGUNDO.- Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE/INEM del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una subvención del cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cuantía de SESENTA MIL DOSCIENTOS euros (60.200,00).

TERCERO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en reperdo normativa.

CUARTO.- Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confeccione, en cuantía de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA euros (78.260,00).

QUINTO.- Facultar ampliamente a la Sr^a Alcaldesa D^r Manuel Borradoro Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuentos documentos sean necesarios en este sentido.

15º.- RESPUESTAS A PREGUNTAS REALIZADAS EN SESIÓN ORDINARIO ANTERIOR.

La Sr^a Alcaldesa, responde seguidamente a las preguntas realizadas por D. José Ángel Pérez Flores, en sesión ordinaria celebrada el 8 de Enero pasado:

A la pregunta relacionada con las obras que se están haciendo en los terrenos que se pretenden vender, le responde que en dichos terrenos no se está

haciendo vado, aunque en la finca "Ejido Público" propiedad del Ayuntamiento, la Junta de Extremadura está construyendo un parque de ocio.

D. Valentín Méndez Barrachero, perteneciente al grupo IPÉX, pregunta que quién lo aprobado la obra a que se hace referencia b respuesta anterior.

La Sr^a Alcaldesa le responde que se formalizó un convenio "CORREFER" con la Junta de Extremadura y se le cedió la gestión de la finca, por un periodo de 30 años.

Con respecto a la pregunta realizada por el Sr. Pérez Flores en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero último, relacionada con la limpieza de los alrededores del Colegio Público, le responde que constantemente se procede a la limpieza y que en la fecha que se efectuó la pregunta se averió la máquina y no pudo cortarse el pasto acumulado en la zona.

A la pregunta formulada relacionada con el horario y ocupación de todos los trabajadores del Ayuntamiento y recomendación de que algunos servicios que realiza el Alguacil, Ofidronza o como quiera que se llame, lo haga a pie para evitar gastos con el vehículo oficial, le informa al Sr. Pérez Flores del horario de trabajo de los funcionarios y personal laboral, con indicación de la cantidad mensual que percibe cada uno de ellos y ocupación de los mismos.

D. José Ángel Pérez Flores, aclarar que la pregunta se refería a horario y ocupación, considerando que la Sr^a Alcaldesa está haciendo doblezogia con dicha pregunta.

Respecto a esta información la Sr^a Alcaldesa D^r Manuel Barrachero Gómez, aclarar que nunca ha cobrado vado del Ayuntamiento por ningún concepto.

Seguidamente la Sr^a Presidenta informa del trabajo tan típico que realiza el Secretario del Ayuntamiento, quien está disponible a todas horas, debiendo desplazarse diariamente a cerca de los Caballeros para realizar gestiones en los bancos, certificados correspondencia oficial, etc.

Hace referencia la Sr^a Presidenta al acoso que es sometido el Auxiliar de Policía Local por parte del Grupo IPÉX, detallando los servicios que presta al Ayuntamiento en todos los sentidos.

D. José Ángel Pérez Flores, niega rotundamente que ese grupo acose al Auxiliar de Policía Local.

D. Valentín Méndez Barrachero, perteneciente al grupo IPÉX, indica a la Sr^a Presidenta que debe tratar a todos los trabajadores del pueblo por igual.

El Sr. Pérez Flores considera que la Sr^a Presidenta está haciendo demagogia y no sabe como llevar la celebración de un pleno, no debiendo increpar al personal asistente al acto.

Lo indica igualmente el Sr. Pérez Flores, que su grupo jamás le pedido el horario del trabajo del secretario, considerando que realiza una función extraordinaria, declarando que no es el Secretario de la Sr^a Alcaldesa, como ella lo dicho, sino del Ayuntamiento.

Seguidamente se formularon acusaciones mutuas entre la Sr^a Presidente y el Sr. portavoz del grupo a IPÉX, relacionadas con la pertenencia a grupos políticos diferentes durante la democracia.

Finalmente el Sr. Pérez Flores, considera que el Auxiliar de Policía Local debe dedicarse a las ocupaciones propias de su cargo, vigilando la carretera nacional al tiempo de acceder los niños al autobús escolar, etc.

RUEGOS Y PREGUNTAS.— D. José Ángel Pérez Flores, realiza las siguientes preguntas:

1º.— Que de la C/ Borbollón se retira una palmera y el sazón sigue en el lugar.

2º.— Que el Concejal D. José M. Chaves Vevegas se ofreció a reparar una serie de copos y el del Colegio Público sigue sin hacerlo.

3º.— Que el parque que se construye en los alrededores de los terrenos que se quieren vender se traslade a otro lugar, con objeto de evitar el cruce de la carretera nacional.

4º.— Que el Auxiliar de Policía Local procede a



vigilar el tráfico de vehículos, cuando los niños acceden al autobús escolar en la carretera vecinal.

5º.- Que el vehículo propiedad del Ayuntamiento se guarda en la cochera propiedad del Auxiliar de Policía Local.

6º.- Que cuando se procederá a la retirada de la cerca instalada en la vía pública.

7º.- Que cuando se procederá a la instalación de un espejo en la calle Rufino González para regular el tráfico.

8º.- Que cuando se procederá a la retirada del cepo sustituido de la finca "Pico Juan Rosa".

9º.- Que cuando se procederá al ensanche del camino del cementerio.

La Sra. Presidenta le responde que no se ha retirado el cepo de acuerdo con el propietario de la finca al considerar que hace de muro de contención.

D. Valentín Méndez Borrachero, efectúa pregunta relacionada con el día que nevó y los trabajadores de AEPSTA no realizaron su jornada laboral, pudiendo haberse dedicado a retirar la nieve acumulada en la vía pública.

El Sr. Méndez Borrachero, considera que los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio deben dedicarse a su cometido que fue para el que se contrataron.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidenta levantó la sesión siendo las veintiuna treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario digo lo.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2.009.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

D^e. Manuela Borrachero Corrasco.

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^e. Cristina Ballesteros Conde.

D. José Manuel Chaves Velegas.

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Suárez Gómez.

En Valle de Matamoros, a Once de Mayo de Dos Mil Nueve.

Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, D^e. Manuela Borrachero Corrasco,

con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna, la declaro aprobada.

2.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA ELECTORAL, ELECCIONES

PARLAMENTO EUROPEO 2.009.- Para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas este Ayuntamiento ha formado la mesa electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

SECCIÓN 001 MESA ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTA: Severina Méndez Velegas

D.N.I: 08960881-Q

1^{er} VOCAL: Emilio Veegas Gato.

D.N.I.: 08866217-Q

2^o VOCAL: José María Méndez Galván

D.N.I.: 80045988-P

SUPLENTES

DE PRESIDENTA: César Méndez Lasa

D.N.I.: 088762049-Y

DE PRESIDENTA: Ana Isabel Pérez Reijos

D.N.I.: 44786692-B

DE 1^{er} VOCAL: María José Veegas Gato

D.N.I.: 80057621-A

DE 1^{er} VOCAL: M^l Carmen Rodríguez Gutiérrez

D.N.I.: 07254350-N

DE 2^o VOCAL: Sonia Méndez Meuscho

D.N.I.: 07254353-S

DE 2^o VOCAL: Sergio Muñoz Labrador

D.N.I.: 08996351-W

3.- ORDENANZA REGULADORA DE VERTIDOS A LA RED DE

ALCANTARILLADOS. - Dada cuenta del expediente instruido al efecto para la implementación de la Ordenanza Reguladora de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15-1, 16 y 17-1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de los Haciendas Locales, en el que se justifica debidamente la necesidad de su implantación, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisoriamente la implementación de la Ordenanza Reguladora de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillados, que surtirá efectos una vez aprobado definitivamente.

Segundo.- Exponer al público al presente acuerdo, junto con las normas de referida Ordenanza, durante treinta días, mediante edictos en el tablón de anuncios de la casa consistorial y "Boletín Oficial de la Provincia", dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que un plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, la referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

4.- PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.- Por la Sra. Presidenta se informa detalladamente de la elaboración del Plan de Emergencia Municipal de Protección Civil confeccionado por Cruz Roja Española de Badajoz y subvencionado por la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, mediante Resolución de 13 de diciembre de 2008 (DOE número 224, de 19 de noviembre

de 2008), con la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS euros (4.500€).

La Corporación una vez examinado detenidamente referido Plan, por unanimidad acuerda presentarle su aprobación y comisionar ampliamente a la Sra.

Alcaldesa Doña Manuela Boriachero Carrasco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

5.- ESCRITO AYUNTAMIENTO SALVALEÓN SOBRE PROPUESTA CONCESIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA AL DOCTOR DON

REMIGIO VELA NAVARRETE. - Dada cuenta de la documentación recibida del Ayuntamiento de Salvaleón, acordando proponer a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2009 la imposición de tal distinción al Doctor en Urología Don Remigio Vela Navarrete, tanto por las especiales relaciones con Extremadura, como por sus méritos en los avances médicos que ha impulsado.

La Corporación, una vez informada, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

Adherirse a la propuesta acordada por el Ayuntamiento de Salvaleón de concesión de Medalla de Extremadura 2009, al doctor Remigio Vela Navarrete, por los motivos anteriormente expuestos.

6.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DEL SPEE PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRARIO "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" 2009. - La Presidenta informa a los Sres. asistentes del contenido de la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de Fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar por las Corporaciones Locales en el ejercicio 2009.

La Convocatoria se efectúa de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en la Orden de 26 de Octubre de 1998 (BOE nº 279 de 21/11/98), modificada por Orden TAS/3657/2003, de 22 de Diciembre (BOE nº 32 de 30/12/03), en la Resolución del SPEE (INEM) de 30 de Marzo de 1999 por la que se desarrolla la Orden.

de 26 de octubre de 1998, en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones Públicas en las Comunidades de Andalucía y Extremadura, y en las zonas rurales deprimidas; y en la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo (BOE nº 78 de 01/04/05), por la que se adecua al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, las normas reguladoras de subvenciones que se conceden por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional; y con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre.

Los Sres. Concejales presentan varias propuestas de obras a realizar, tras deliberar, por unanimidad acuerdan:

Primero.- Que se solicite de la Dirección Provincial del SPEE del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la concesión de una subvención con cargo al programa referido de NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES euros con SEIS céntimos (96.973,06) para la realización de obras de "CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL PARA FÁBRICA DE QUESOS ARTESANALES", consiente en el caso por caso de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

Segundo.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normas.

Tercero.- Prestar aprobación al presupuesto de obras por importe de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE euros con DOS céntimos (153.159,02).

Cuarto.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Doña Mairena Boracho Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara

cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna diez horas, de indicado día y extiéndose la presente acta por mí el Secretario, que certifico.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.009.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

D^r. Manuel Borrachero Carrasco.

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D^r. Cristina Ballabéns Conde.

D. José Manuel Clíves Veuegas.

D. José Ángel Pérez Flores.

D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO.

D. Fernando Saiz Coballes.

En Valle de Matamoros, a Ocho de Julio de Dos Mil Nueve. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^r. Manuel Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR:- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando Don Valentín Méndez Borrachero, que en el punto 10 del acuerdo adoptado en Sesión de 01/04/09, no se debatió, ni acordó el destino del Taller de Empleo solicitado, respondiendo la Alcaldesa que se solicitó a través de la Mancomunidad Sierra Surorte y de acuerdo con los pueblos interesados, se decidió el destino de los módulos del mismo.

Don Valentín Méndez Borrachero, manifiesta que en su pregunta no se recoge concretamente la retirada

del cepo y talud del camino del cementerio.

Don Valentín Méndez Barrachero, indicó que en el punto 14 del Acta referida no se debatió la inversión de obras de AEPSA - EMPLEO ESTABLE solicitadas y por tal motivo el grupo del IPÉX se niega a firmar el Acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada por mayoría con los votos favorables del grupo del PSOE.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido del mismo.

3.- ESCRITO BONIFACIO ROMERA DÍAZ. - La Presidencia informa a los Sres. Asistentes del contenido del escrito presentado por Don Bonifacio Romera Díaz por el que solicita la apertura de entrada por calle Chalchal, s/n, informando a su vez del escrito por el Sr. Aparejador Municipal en este sentido. Los Sres. Asistentes tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda dejar el asunto pendiente para nueva sesión, al objeto de estudiar sobre el terreno la posible solución.

4.- MOCIÓN FEMP. - Por la Sra. Alcaldesa procede a dar lectura a Moción presentada por la FEMP, relacionada con la instauración del Día del Deporte en Europa. La Corporación, una vez informada del contenido de la misma, unánimemente, acuerda:

1º- Dar apoyo a la iniciativa para promover la instauración del Día del Deporte en Europa.

2º- Trasladar este acuerdo al Parlamento Europeo.

3º- Trasladar a las autoridades adheridas a la FEMP este acuerdo para que, si lo consideran oportuno, sea adoptado en los respectivos órganos de gobierno.

5.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR. - La Alcaldesa responde a las preguntas formuladas por el portavoz del grupo del IPÉX en sesión de 1 de abril pasado:

1º.- Que el socavón de la calle Borbollón, se procedió a su arreglo en el mismo mes de abril.

- 2º.- Que el Concejal Don José Manuel Chaves Venegas, ha procedido al arreglo de algunos cepos y está en ello para reparar el resto.
- 3º.- Que el parque constituido no puede trasladarse a otro lugar ya que se trata de una obra destinada al mantenimiento y comprometida en acuerdos con la Junta de Extremadura.
- 4º.- Que el 90% de los niños que acceden al autobús escolar, lo hacen acompañados de sus padres y solamente tres cruzan el paso peatonal de la nacional N135, sin perjuicio de que en el próximo curso el Auxiliar de la Policía local vigile el lugar para evitar accidentes.
- 5º.- Que el vehículo destinado al Policía local se seguirá guardando en la cochera propiedad del mismo, como objeto de actuar de inmediato en casos urgentes, como ya ha ocurrido en varias ocasiones, aclarando la Presidencia que el vehículo lo único que le causan en su domicilio son molestias.
- 6º.- El tema de la retirada de la farola se ha tratado en numerosas ocasiones y que en todo perjudica al edificio de la iglesia.
- 7º.- Que en la instalación del espejo propuesto en calle Rufino Cuencalés es imposible ya que de inmediato se lo llevarían los vehículos pesados.
- 8º.- Que con respecto a la retirada del cepo del Pico Juan Rosa, el concejal Don José Manuel Chaves Venegas está sobre el tema.
- 9º.- Que las obras del asfaltado del camino del cementerio se realizarán en el mes de septiembre, Segunda Fase de TRAGSA.
- A las preguntas formuladas por Don Valentín Meléndez Borrachero, la Presidencia le responde que los días de SEPSA, con motivo de la nevada, no realizaron su jornada laboral, aunque alguno de ellos, al ser voluntario de protección civil participaron en la retirada de la nieve, y los demás se unieron a ellos, y a las 14:00 horas se podían circular por todos los callejones de la localidad.
- A la pregunta sobre el cometido de los trabajadores

de Ayuda a Damiánilio, la Presidencia responde, que los mismos realizaron el trabajo para los que fueron contratados y en caso excepcionales ayudan a festejos del Ayuntamiento, ya que así, se recoge en el contrato firmado por las mismas.

A las preguntas realizadas por escrito con fecha 29 de junio de 2009, por el grupo IPÉX, la Presidencia responde:

- A la primera.- Que el presupuesto de la Nave de EMPLEO ESTABLE, obras de AEPSA, asciende a 70.879,80 euros para mano de obra y 21.263,94 euros para materiales.

- A la segunda.- Que las obras de la construcción de dicha Nave se adjudicó por procedimiento negociado sin publicidad, con la concurrencia de tres empresas. Al considerar los dos componentes del Grupo del IPÉX que la Alcaldesa no ha contestado correctamente a la pregunta formulada sobre la empresa adjudicataria de obra de construcción de Nave, abandonaron la sesión a las 20:35 horas.

- A la tercera.- Que las facturas de los materiales suministrados para la construcción de referida nave se hace por transferencia bancaria.

- A la cuarta.- Que el arquitecto que dirige la obra es Don Manuel Garrasco Méndez, Arquitecto-Técnico de la Mancomunidad Sierra Surcete.

- A la quinta.- Que el horario de apertura del Gimnasio Municipal es de 17:00 a 20:00 horas de la tarde, a excepción de la petición de una persona responsable para practicar deporte.

- A la sexta.- Que la adjudicación de los terrenos de la cantina en las Fiestas Patronales corresponde a la Comisión de Festejos.

- A la séptima.- Que solo existe una explotación ganadera en la Finca "La Mata" con el número 147B0092 y número de registro 701456.

- A la octava.- Que la construcción de nuevas viviendas en terrenos del Ayuntamiento se encuentra todo en riste, aunque por la crisis y falta de empresarios no se han iniciado las mismas.

- A la novena.- Que el píer a que hace referencia se limpió por dos personas en el mes de abril y se instaló la señal correspondiente, aunque alguien la quitó.

6.- RUEGOS: A los ruegos formulados en el escrito mencionado, la Presidencia responde:

1.- Que cuando se rompió el cristal de la entrada del lugar de Mayores, él, y su esposa, retiraron los restos del mismo y el Concejal Don Méndez Barrachero se comprometió a su reparación, pagándole el Ayuntamiento y hasta la fecha no lo ha cumplido.

2.- Las filtraciones del techo de la cocina del Hogar de Mayores se volverán a arreglar en fecha próxima, ya que procede de la terraza del edificio.

3.- Que la limpieza del inmueble sito en calle Barbolón, 37 no es posible, ya que se trata de entrar en un domicilio particular, aunque se le requirió por escrito a la hija del propietario para que proceda a la limpieza del mismo, habiéndose comprometido a realizarlo en fecha próxima.

4.- Que la recogida de aguas de lluvias de inmueble sito en calle Barbolón, 35, corresponde al MOPU, ya que las aguas se canalizan antes de construirse las viviendas y constantemente se procede a su limpieza para evitar atascos.

Finalmente la Sra. Alcaldesa procede a dar lectura del escrito recibido del grupo IPÉX, por el que se insta la retirada urgente de la corona existente en el pasillo, aclarando la Presidencia que no pasa ni una sola gota de agua procedente de la corona al edificio de la iglesia, y que no afecta a la pintura existente de la misma, por encontrarse en sentido opuesto a la instalación de referida corona.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia. Se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, que certifico.

en la que se realizó una exposición de los resultados de la investigación y se presentaron las conclusiones y recomendaciones. Se establecieron objetivos para el desarrollo de la estrategia de desarrollo sostenible en la comarca, así como las acciones y responsabilidades de cada entidad implicada. Se establecieron criterios para evaluar el progreso y efectividad de la estrategia, y se establecieron mecanismos para su revisión y actualización periódicamente. Se establecieron mecanismos para garantizar la participación activa de todos los agentes sociales en la elaboración y ejecución de la estrategia, así como la transparencia y rendición de cuentas en su desarrollo. Se establecieron mecanismos para fomentar la colaboración entre las administraciones y las entidades locales, así como entre las entidades locales y las organizaciones no gubernamentales y las empresas. Se establecieron mecanismos para promover la sostenibilidad ambiental, social y económica, así como la integración de las dimensiones socioeconómicas y ambientales en la estrategia. Se establecieron mecanismos para garantizar la participación activa de todos los agentes sociales en la elaboración y ejecución de la estrategia, así como la transparencia y rendición de cuentas en su desarrollo. Se establecieron mecanismos para fomentar la colaboración entre las administraciones y las entidades locales, así como entre las entidades locales y las organizaciones no gubernamentales y las empresas. Se establecieron mecanismos para promover la sostenibilidad ambiental, social y económica, así como la integración de las dimensiones socioeconómicas y ambientales en la estrategia.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2009

Sres. asistentes.

PRESIDENTA

Dº Manuela Borrachero Carrasco

CONSEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero

D. José Manuel Chaves Urreagas

D. José Ángel Pérez Flores

D. Valentín Tendes Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sant Caballero

En Valle de Plasencia a ocho de Octubre de dos mil nueve. Siendo las veinte horas x reunión en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa Dª Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dando publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando la Propia Presidenta que el punto 5 de resarcir a preguntas formuladas por el grupo IPEX, en la 7º además de lo dicho indicó que se estudiaría el lugar para instalar el espejo para regular el tráfico en la C/Rupino González.

Igualmente manifiesta la Sra. Alcaldesa que en la Sesión anterior manifestó que la confección del proyecto para las obras del camino del Cementerio se iniciaría

en el mes de Septiembre de 2009 y su comienzo para finales de dicho año o para el inicio de 2.010, extremo que no se recoge en acta.

Igualmente indica la Sra Alcaldesa que en la sesión anterior no se recogen correctamente sus manifestaciones respecto al horario de apertura del gimnasio municipal, ya que indicó que era de 5 a 8 de la tarde, durante los dos días a la semana, coincidiendo con el desplazamiento de la monitora.

D. Valentín Méndez Barrachero, perteneciente al grupo IPÉX, manifiesta que en el punto 9º de respuestas de la Srª Alcaldesa efectuada a preguntas de su grupo, no se recoge correctamente la razón por la que abandonaron el Pleno, maquillándose de forma distinta en el acta.

Con respecto a la respuesta dada por la Sra. Alcaldesa a su pregunta sobre la rotura de un cristal en la entrada del Hogar del Pensionista, D. Valentín Méndez Barrachero, manifiesta que en el acta de la sesión anterior se hace constar "ella y su esposo", y no comprende a qué se refiere. La Sra. Presidenta le responde que se refiere a que ella y su esposo retiraron los cristales rotos del lugar para evitar cualquier tipo de accidente.

El Sr. Méndez Barrachero, aclara que él no se comprometió nunca a reponer el cristal roto en el edificio del hogar del pensionista, indicándole al Auxiliar de Policía Local que tenía que hacer gestiones para reponer dicho cristal.

D. José Ángel Pérez Flores, portavoz del grupo del IPÉX, se refiere al arreglo de un cepo de la fiesta "La Flota" propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia la retira la palabra por no estar en el uso de la misma.

Tras las intervenciones realizadas respecto al acta de la sesión anterior, se le presenta, por unanimidad, su aprobación.

2º - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido de la misma.

Entre la correspondencia recibida figura un escrito de

Dº Almudena Fléndez Morales, vecina de la localidad solicitando la cesión en arrendamiento de la nave propiedad del Ayuntamiento recientemente construida, sita en el paraje Era del Retamar, para la realización de trabajos a la empresa Cristianas de Jerez de los Caballeros, acercándose a su vez puestos de trabajo en la localidad.

Interviene D. José Ángel Pérez Florco, portavoz del grupo IPEX, manifestando que en principio lo parece bien la cesión en arrendamiento de la nave, pero quiere estar informado del contenido del contrato que se formalice, tiempo de arrendamiento, coste del mismo etc.

3º.- CREACIÓN REGISTRO ELECTRÓNICO.- Dada cuenta de escrito recibido del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de la Excmº Diputación Provincial de fecha 30 de Septiembre pasado por el que informa que el próximo 31 de Diciembre entra en vigor la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, la cual obliga a que se abra la posibilidad de poder consultar los mismos y el estado de tramitación en que se pueden encontrar.

La Sra. Alcaldesa informa del contenido de modelo de Reglamento del Registro Electrónico publicado por la Excmº Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 101, correspondiente al día 28 de Mayo de 2008 y del informe de legalidad emitido por la Secretaría de esta Entidad Local que obra en el expediente.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la creación del Registro Electrónico de esta Entidad y el texto del Reglamento, tal y como aparece en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 101 del día 28 de Mayo de 2008.

SEGUNDO. - Que se publique anuncio en el BOP. de la aprobación inicial, a efectos de reclamaciones.

TERCERO. - En caso de no presentarse ninguna reclamación o sucesiva, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 702 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de los Bases de Régimen Local, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2010. - La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura de escrito recibido del Director General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, n.º 2009/07200011227 de fecha 16 de Julio pasado, por el que interesa la designación de dos días de fiestas locales para incluir en el calendario laboral del año 2010, conforme determina el Decreto 160/2009, de 10 de Julio (D.O.E. nº 136 de 16 de Julio).

La Corporación, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda: Designar el día 16 de Agosto coincidiendo con las fiestas tradicionales y 31 de Diciembre festividad de fin de año, para incluir en el calendario laboral de 2010.

5º.- DESIGNACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE.

La Sra. Presidenta Dña Manuela Borrochero Correjo, procede a dar lectura de escrito recibido del Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra Suroeste, n.º 390 de fecha 10 de Julio pasado, por el que comunica que el Pleno de la misma en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 2009, aprobó inicialmente la modificación de oficio de los vigentes Estatutos, afectando al artículo 11º, por lo que debe adoptarse el acuerdo que proceda por parte de este Ayuntamiento.

La Corporación, tras deliberar, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, conforme determina el artículo 47.2 de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la modificación del Artículo 11º de los citados Estatutos; incorporando al mismo el siguiente texto: "La Mancomunidad Sierra Suroeste, "asume entre sus fines la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo".

SEGUNDO. - Aprobar la encomienda de gestión a favor de la Mancomunidad Sierra Suroeste (Pleno /Presidente) de tramitación hasta su aprobación definitiva, y en consecuencia:

- De información pública del expediente de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad: B.O.P., D.O.E y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos

mancomunados (30 días reclamaciones y suspenso). En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

- Publicación del texto modificado de los Estatutos en el B.O.P., D.O.C. y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos mancomunados.

6º - VALOR VENTA NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL: - Por la Presidenta se expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar nuevo valor para la venta de nichos del Cementerio Municipal, al no cubrir en la actualidad ni la obra de mano empleada para su construcción, beneficiándose en la mayoría de los casos las funerarias que operan en la zona.

Se informa del coste real de construcción de un nicho, incluido materiales, mano de obra, etc.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Que a partir de esta propia fecha el valor en venta de los nichos del Cementerio Municipal, sea de TRESCIENOS euros.

7º - APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - Dada cuenta del expediente que se instruye para la aprobación de la Ordenanza Reguladora del Estacionamiento para personas con discapacidad, en el que obran los preceptivos informes y acuerdos de la Comisión Informativa.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO - Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del estacionamiento para personas con discapacidad.

SEGUNDO - Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y suspenso que deberán ser remitidas por la Corporación, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial. De no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

8º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - La Sra. Presidenta informa que las preguntas formuladas por escrito por el grupo IPEx han sido registradas con fecha 7 del actual y por tanto fuera de plazo, y al encontrarse de viaje no ha tenido tiempo de contestarlas, por tales motivos no las contesta en esta sesión.

D. José Ángel Pérez Flores, portavoz del grupo IPEx,

manifestar que las rejas y preguntas las han impuesto ellos y que lo normal sería formularlas en el propio Pleno y ser respondidas por la Sra Presidenta en el mismo.

El Sr. Pérez Flores, considera que dejar sin contestar las preguntas hasta el próximo Pleno ordinario, dentro de tres meses, las mismas dejan de tener interés y su grupo no estará debidamente informado.

La Sra. Alcaldesa responde al Sr. Pérez Flores que los rejas y preguntas están debidamente regulados por la Ley 7/95, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

D. José Ángel Pérez Flores, intenta dar lectura del contenido de las preguntas formuladas por escrito, prohibiéndoselo la Sra. Presidenta, al considerar que debe esperar al próximo Pleno ordinario que se celebre.

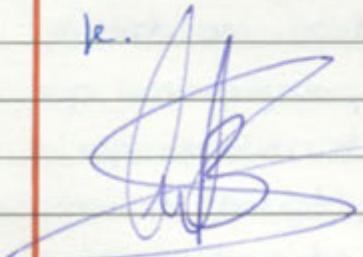
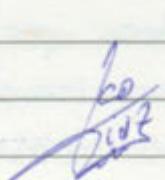
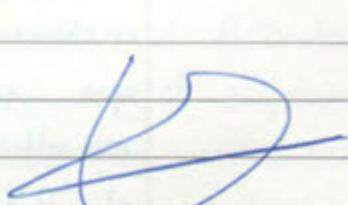
D. José Ángel Pérez Flores, efectúa pregunta relacionada con los nombres de las personas que se han quedado con la explotación de la finca "la Nata" propiedad del Ayuntamiento precio de los aprovechamientos etc.

La Presidencia le responde que conoce perfectamente todos los antecedentes relacionados con la finca "la Nata".

La Sra Alcaldesa recuerda al Sr. Pérez Flores, que hasta la fecha no le ha presentado el informe negativo de la instalación de la Caja.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte treinta horas del día de arriba indicado, de lo que, yo el Secretario de

le.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTOPLENO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTED^a Pamela Borrachero CarrascoCONCEJALES

D. Francisco Ruiz Borrachero

D. José Manuel Chaves Vélez

D^a Gisela Ballesteros Conde

D. Valentín Nédez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando González Caballero

jales expresados al margen, y de mí d. Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dando publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2º - CORRESPONDENCIA OFICIAL - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada del contenido de la misma.

3º - MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES (CONSTITUIDOS EN EL SUelo, SOBSEUlo O UUELO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL) - Dadas cuenta del expediente que se instuye para la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa que grava la utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, sobreelo o uuelo del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

En Valle de Badajoz a
treinta de Diciembre de dos
mil nueve.

Siendo las diecinueve horas
se reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el Salón
de Actos del Consistorio, bajo
la Presidencia de la Sra. Alcaldesa
D^a Pamela Borrachero Carrasco, con
la asistencia de los Sres. Conce-

La corporación tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMER: - Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa que grava la utilización gratuita o aprovechamiento especiales constituidos en el uso, abuso o uso del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general.

SEGUNDO: - Que de conformidad con lo previsto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Hacienda Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial. En caso de no formularse alegaciones la ordenanza se considera aprobada definitivamente.

4º - PROYECTO OBRAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL. La Sra Presidente informa a los Sres. Concejales del contenido del proyecto confeccionado por técnicos del Área de Fomento de la Exma. Diputación Provincial, Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, Centro Comarcal de Fregenal de la Sierra, para la realización de las obras de pavimentación y acerados de las calles Canillas y Nescares de esta localidad, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, correspondiente a 2007-2010, con una inversión total de 46.595,00 euros.

La Corporación una vez informada del contenido del Real Decreto Ley 13/2005, de 28 de octubre y demás normas dictadas al efecto, con la abstención de D. Valentín Nendel Borrachero, perteneciente al grupo de IPSE, al considerar que no se ha contado con la Corporación para aprobar las obras a realizar, por mayoría acuerda:

PRIMER: - Prestar aprobación al proyecto confeccionado para la pavimentación y acerados de las calles Canillas y Nescares, con una inversión de 46.595,00 euros.

SEGUNDO: - Destinar el 20% restante de la subvención a financiar programas sociales (contratación personal para el servicio de ayuda a domicilio de ancianos y personas impedidas)

TERCERO: - Comprometerse formalmente a cumplir cuanto determina el Decreto Ley 13/2005 referido.

CUARTO: - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa, Dña. Manuela Borrachero Farreiro, para que en nombre de la Corporación firme

cuantos documentos sean necesarios en este sentido.

5º.- CONVENIO REGULADOR DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SURORIENTE (ADERSUR) EN EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 "ENFOQUE LEADER" - La Sra. Presidenta Dª Daniela Borrachero Carrasco, procede a dar lectura del borrador de convenio recibido de la Gerencia de ADERSUR, para regular la aportación municipal a la Asociación para el Desarrollo rural Jerez-Sierra Suroriental (Adersur) en el periodo de vigencia del programa comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013 "Enfoque Leader", correspondiéndole a este Municipio una aportación durante dicho periodo de 8.212'26 euros, debiendo la Corporación pronunciarse al efecto.

La Corporación tras anuencia su voto en contra D. Valentín Néndez Borrachero, perteneciente al grupo de IPEX, por mayoría ampliada acuerda:

PRIMERO: - Pedir aprobación al borrador del convenio que les ha sido leído en los términos que aparece redactado.

SEGUNDO: - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dª Daniela Borrachero Carrasco, para que en nombre de la Corporación pida a la firma de este convenio.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: - D. Valentín Néndez Borrachero formula la siguiente pregunta: Que cuando ha puesto el grupo de IPEX a trabajar en la cochera Boni. La Alcaldesa le responde que él quedó en estudiarlo.

El Sr. Néndez Borrachero responde que el grupo del P.S.O.E. tiene mayoría absoluta y que el pronunciamiento de su grupo a favor o en contra no influye para nada.

La Sra. Alcaldesa le pregunta al Sr. Néndez Borrachero que si está a favor, respondiéndole éste afirmativamente.

D. Valentín Néndez Borrachero efectúa pregunta relacionada con el arriendo de la nave recientemente construida, solicitando se le muestre el contrato formalizado. La Presidenta le responde que cuando finalice las festas se lo mostrará.

D. Valentín Néndez Borrachero, pregunta que si existe en este Ayuntamiento Comisión de Festejos. La Sra. Alcaldesa le responde afirmativamente.

Con respecto a esta última pregunta se produce seguidamente un enfrentamiento dialógico entre D. Francisco Díaz Borrachero



Presidente de la Comisión de Festejos, y D. Valentín Néndez Barrachero.

D. Valentín Néndez Barrachero, formula además las siguientes preguntas:

1º. Cuales por las cuales no se ha sacado a subasta la construcción de la nave nueva.

2º. Que cuando se ha prohibido la libertad de expresión en este municipio.

3º Que el coche destinado a la policía local sigue dando vueltas por el pueblo. La Sra Alcaldesa lo responde que para vigilar.

4º Que el puesto de Trabajo de D. Manuel González Corbacho, con cargo a obras de AEPSTA. Empleo estable, como se ha redizado.

5º. Que cuando se procedería a la reparación de los dos copos de la finca "la Data".

Respuestas a las preguntas formuladas en la sesión ordinaria celebrada correspondiente al 25 trimestre de 2003.

A la pregunta relacionada sobre el arreglo de los copos de la finca "la Data" y colegio; lo responde D. José N. Chaves Varegas, manifestándose que el arreglo de los copos lo hace sin cobrar nada y cuando tiene tiempo para ello y que ha procedido a la instalación de otros nuevos en dicha finca, considerando que todo ello constituye envidia del IPTR hacia el PSOE. por hacer las cosas bien y se están pasando más a la personal que a lo político, reclamando que para la construcción de la nueva nave procedió a soldar solamente los bienes no adjudicándose nunca el Ayuntamiento por subasta, a pesar de ser sucesora la única empresa legal de las tres presentadas.

El Sr. Chaves Varegas indica que la Sra. del Sr. Néndez Barrachero regenta el hogar del pensionista, considerando incompatible, extremo que niega D. Valentín Néndez Barrachero.

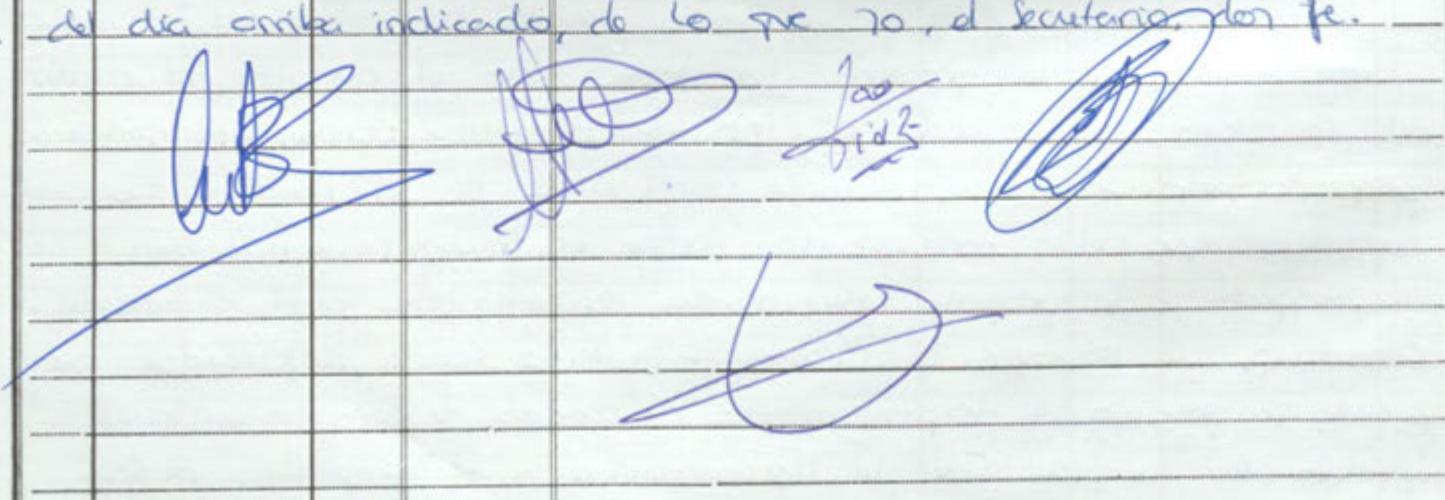
El Sr. Chaves Varegas indica que D. José Ángel Pérez Flaco, perteneciente al grupo de IPTR, suministra el pan para el servicio de Día, manifestando D. Valentín Néndez que es cierto que lo suministra pero que no se le paga desde hace bastante tiempo.

Interviene la Sra. Alcaldesa para indicar al Sr. Néndez Barrachero que está incurriendo en responsabilidad al referirse a la identidad de una empresa.

Se produce rápidamente apertamiento didáctico muy acelerado

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				entre D. José N. Chaves Vélez > D. Valentín Nédez Borrachero, con múltiples acusaciones.
				El Secretario, una vez autorizado por la presidencia, informa que es cierto que x le debe a muchas empresas > que la construcción de la nave fue aprobada por unanimidad al igual que la aprobación del Ayuntamiento, como ocurre igualmente con la proyectada para la elaboración de quesos artesanales, con cargo a fondos AEPJA, empleo estable, 2009.
				Informa el Secretario que por el Ayuntamiento han pasado varias Secretarías > Depositarios a lo largo de los últimos años y que todos han depositado su confianza en él entodos los aspectos, declarando que está hecho de comentarios > que a él nunca lo ha sobornado nadie, poniendo el cargo de Secretario Accidental a disposición de la Corporación.
				La Sra Alcaldesa que los únicos que solicitan datos sobre las cuentas del Ayuntamiento son los dos representantes del grupo de IPÉX y que la nave ya ha sido inspeccionada por técnicos del INEN, dándole su visto bueno, recomendándole al grupo de IPÉX que si observan alguna irregularidad lo denuncien ante los tribunales de justicia.
				D. Valentín Nédez Borrachero pregunta a la Presidencia que si existe algún inconveniente para examinar la documentación de la construcción de la nave con fondos de AEPJA. La Presidencia le responde que no tiene inconveniente alguno, aunque ya lo ha hecho con anterioridad.
				Con respecto a la pregunta formulada sobre el arreglo del camino del Cementerio, le responde la Presidencia que envió a dos personas para cortar los retoños durante veinte días. El Sr. Nédez Borrachero considera que debió comprobarlo porque el trabajo no se hizo bien.
				Respecto a la pregunta relativa a las concesiones en el camino del Cementerio, le responde D. Cristino Ballesteros Gordo, informándole que cuando se produjo el desprendimiento de piedras se encontraban en el pueblo las máquinas de la Noncomunidad > el propietario de los terrenos se negó a que x realizaran los trabajos de retirada al considerar que se le quitaba consistencia a la parcela > x depositaron punto a la



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
*				<p>7 Con respecto a la pregunta sobre el fuego iniciado en finca rupestre con motivo de los fuegos artificiales de las fiestas locales. La Sra. Alcaldesa le responde que los componentes de la Comisión de Festejos, de protección civil y muchos vecinos, se desplazan a los lugares más estratégicos para vigilar algún posible incendio con objeto de intervenir de inmediato pero en este caso concreto no se precisa la intervención de nadie.</p> <p>* Con respecto a la pregunta relacionada con mostrarle extracto de las cuentas bancarias del Ayuntamiento la Sra. Presidenta le responde que no dicen desde que fecha las quieren, aunque el secretario le muestra los certificados y extractos bancarios de unos años.</p> <p>Con respecto a la pregunta sobre adjudicación de terrenos para instalación de casetas con motivo de las fiestas locales D. Francisco Diaz Barrachero le responde que tiene contrato verbal con los individuos que se instalan todos los años y que cualquier persona puede solicitarlo con la antelación suficiente, siempre que estén legalmente a excepción de las Asociaciones, reprochando los insultos que recibe de los dos concejales del grupo de IPEX sobre la organización de festejos etc.</p> <p>D. Valentín Nendes Barrachero, considera que los terrenos donde se instalan las casetas son públicos y por tanto deben salir a subasta.</p> <p><u>CIERRE</u> - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia cerró la sesión siendo las veinte treinta horas del día ocho indicado, de lo que se ha, d. Secretario, don fe.</p> 



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

